
Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible

Suroeste del Área
Metropolitana de la Isla
de Tenerife. (SAMT)

Santa Cruz de Tenerife - La Laguna



Índice

Lista de comprobación y admisibilidad de la Estrategia	7
1. Identificación inicial de problemas y retos	10
1.1. Caracterización inicial del área urbana.....	10
1.2. Identificación inicial de problemas y activos	13
1.3. Inventario de activos y potencialidades	14
2. Análisis del conjunto del área urbana.....	17
A. Análisis físico	18
B. Análisis ambiental y de las condiciones climáticas.....	20
C. Análisis energético.....	23
D. Análisis económico	26
E. Análisis demográfico	32
F. Análisis social.....	35
G. Análisis del contexto territorial.....	40
H. Marco competencial.....	42
I. Análisis de los instrumentos de planificación existentes	44
J. Análisis de riesgos.....	47
K. Análisis de las autoridades urbanas involucradas y responsabilidades de los agentes	53
3. Diagnóstico de la situación del área urbana	54
3.1. Las prioridades y retos de los barrios del SAMT	54
3.1.1. Definición de prioridades y valores	54
3.1.2. Los retos del área funcional.....	56
3.2. Análisis DAFO del área	57
3.3. Resultados esperados.....	61
3.3.1. Indicadores de resultado	62
3.4. Árbol de objetivos	63
3.5. Coherencia externa con la Estrategia Europa 2020 y los documentos de programación nacionales y autonómicos.	68
4. Delimitación del ámbito de actuación	72
4.1. Justificación y selección del área urbana	72
4.2. Peso de los problemas del área.....	73
5. Plan General de Ejecución	75

5.1. Plan de implementación de la estrategia.....	77
5.1.1. LA 1. Administración cercana a la ciudadanía	80
5.1.2. LA 2. Nuevo modelo de gobernanza comunitaria. Participación real y gobierno abierto.	84
5.1.3. LA 3. Plan de activación de la eficiencia energética en los edificios públicos.....	89
5.1.4. LA 4. Itinerario multimodal entre San Matías y Tíncer	92
5.1.5. LA 5. Regeneración de los espacios arqueológicos del Barranco del Muerto.	96
5.1.6. LA 6. Recuperación y regeneración ambiental de los parques de la zona suroeste del área metropolitana. Gestión integrada y mejora de la seguridad.....	98
5.1.7. LA 7. Rehabilitación del suelo urbano de la Montaña de Taco para zonas verdes	103
5.1.8. LA 8. Dinamización del parque metropolitano de Taco.	107
5.1.9. LA 9. Red de centros comunitarios	110
5.1.10. LA 10. Espacio comercial abierto	115
5.2. Cuadro resumen de los indicadores de productividad.....	119
5.3. Contribución a la estrategia.....	120
5.4. Cronograma general de las actuaciones.....	123
5.5. Fuentes de financiación previstas	124
6. Participación ciudadana y de los agentes sociales	125
6.1. Información y consulta pública	127
6.2. Participación ciudadana en la ejecución de operaciones de la estrategia DUSI	132
7. Capacidad administrativa y sistemas de gestión, seguimiento y evaluación	134
7.1. Capacidad administrativa.....	134
7.2. Elementos del sistema de seguimiento y evaluación	136
8. Principios horizontales y objetivos transversales	137
8.1. Consideración de los principios horizontales en la elaboración de la estrategia	137

Introducción

El enfoque integrado del desarrollo urbano sostenible en la Política de Cohesión de la UE para 2014-2020

En el año 2010 la Unión Europea desarrolló su Estrategia Europa 2020. Nació como el impulso necesario y definitivo para conseguir la salida de la crisis económica que en los últimos años, y en distinta medida, ha afectado a todos los Estados miembros. En ella se recogen los principios por los que se rigen las políticas europeas durante el periodo de programación 2014-2020 y las tres prioridades sobre las que se basa la estrategia y su desempeño:

- **Crecimiento inteligente:** desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación. Para cumplir esta prioridad, se han definido varios campos de actuación: innovación, educación y sociedad digital.
- **Crecimiento sostenible:** promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva. La Estrategia Europa 2020 hace hincapié en la competitividad de las pymes, la lucha contra el cambio climático y la energía limpia y eficiente.
- **Crecimiento integrador:** fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión territorial y social. Conseguir mejorar la calidad de vida de los europeos a través de la reducción de la pobreza, la mejora del mercado laboral en todos los sentidos y la construcción de una sociedad cohesionada. Para ello se disponen actuaciones en materia de empleo, cualificaciones y lucha contra la pobreza.

En España, la Red de Iniciativas Urbanas, creada en el periodo 2010-2013 por los Ministerios de Fomento y el actual de Hacienda y Administraciones Públicas, ha constituido en su seno el Grupo de Trabajo sobre Estrategias Integradas en Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible se crea para dar apoyo a las ciudades elaborando una guía con orientaciones que facilitarán a las entidades locales la elaboración de sus estrategias integradas para llevar a cabo actuaciones de desarrollo urbano sostenible financiadas en el periodo 2014-2020. Estas orientaciones, así como el contenido de los principales documentos de referencia, se han tenido en cuenta para la elaboración de la presente Estrategia.

También se ha considerado el llamado acervo urbano de la política de cohesión de la Unión Europea, que comprende los principios de modelo europeo de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado basado en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el modelo social europeo, la Carta de Leipzig, la Declaración de Toledo y la Agenda Territorial de la Unión Europea 2020.

Este modelo establece que las ciudades europeas deben ser:

- Lugares de progreso social avanzado,
- Plataformas para la democracia, el diálogo cultural y la diversidad,
- Lugares de regeneración “verde”, ecológica o medioambiental, y
- Lugares de atracción y motores de crecimiento económico.

Además, Europa ha interrumpido su crecimiento económico continuo y muchas ciudades se enfrentan a una seria amenaza de estancamiento o retroceso económico. Las economías europeas ya no ofrecen empleo para todos y en los últimos años el crecimiento económico, el empleo y el progreso social han arrastrado a un número elevado de la población al desempleo o hacia trabajos poco cualificados y con remuneraciones bajas.

Una de las consecuencias de la situación económica europea y que agrava su situación social, ha sido el aumento de la desigualdad, debido al aumento de las diferencias de los ingresos y al mayor empobrecimiento de las personas con menos recursos. En algunos barrios, la población sufre desigualdades en términos de viviendas precarias, educación de mala calidad, desempleo y dificultad o incapacidad para acceder a ciertos servicios (salud, transporte, TIC). Esto se ha traducido en una polarización aún mayor de las ciudades, acompañada de una segregación social cada vez mayor. Esta segregación es también espacial y dificulta el acceso a una vivienda digna a precios asequibles por parte de los

grupos con pocos ingresos o marginados. Esta creciente masa poblacional marginada puede conducir en muchas ciudades al desarrollo de subculturas cerradas con actitudes fundamentalmente hostiles hacia la sociedad mayoritaria.

Por último, la dispersión física de las ciudades es una de las mayores amenazas para el desarrollo sostenible de las ciudades. Hace que los servicios sean más caros y más difíciles de ofrecer, especialmente el transporte. Como consecuencia, aumenta la dependencia del transporte privado y los problemas de tráfico. Esta dispersión pone aún más presión sobre los ecosistemas urbanos, ya amenazados por la sobreexplotación de los recursos naturales. La expansión urbana y el sellado de suelo amenazan la biodiversidad e incrementan el riesgo de inundaciones y de escasez de agua.

Se considera pertinente, de acuerdo a las necesidades y retos de las ciudades españolas, que éstas se afronten mediante estrategias integradas de desarrollo urbano que contengan las tres dimensiones estratégicas: física, económica y social en línea con la Estrategia Europa 2020.

El carácter integrado de esta estrategia implica que el desarrollo urbano debe tener un enfoque y visión común del futuro para el barrio o la ciudad. Debe haber una coordinación horizontal, a través de la integración de políticas sectoriales, y vertical de los diferentes niveles de gobierno. Debe impulsar modelos de gobernanza e integrar iniciativas públicas, privadas y sin ánimo de lucro. Por último debe apostar por la integración y concentración de fondos e instrumentos financieros (FEDER y FSE).

Tal y como establece el Acuerdo de Asociación, su análisis DAFO de las ciudades en España y los objetivos marcados en este documento, los fondos FEDER y en la medida de lo posible FSE encaminarán sus esfuerzos hacia cuatro objetivos temáticos:

- OT 2. Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas
- OT 4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono
- OT 6. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- OT 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza

Proceso de elaboración

Para que la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible sea una estrategia completa con un gran impacto en el área urbana seleccionada y sea una referencia efectiva para la toma de decisiones durante el periodo 2014-2020, hemos partido de las líneas marcadas por la Comisión Europea y, considerando las necesidades concretas del área, se establece como fundamental lo siguiente:

- Se ha realizado un análisis **integrado**, abordando desde una visión global las características físicas y medioambientales, demográficas, climáticas, sociales y económicas. En este sentido, se ha realizado una valoración global de las características de la zona, analizando los indicadores e información proporcionada por los ayuntamientos implicados y por todos los agentes clave implicados, teniendo en cuenta también la información en poder de las empresas colaboradoras en la prestación de los servicios públicos esenciales.
- Se ha garantizado la **participación de los agentes** de la zona. La estrategia debe cumplir el principio de asociación o partenariado e implicar a diferentes agentes, tanto durante la fase de diseño como a lo largo de su implementación y a nivel *top-down* y *bottom-up*. Este criterio ha sido prioritario en todas las fases del diseño de la estrategia. Como primer movimiento se establecieron el conjunto de métodos y acciones a realizar para garantizar la participación ciudadana y del partenariado, personalizando en cada caso el lugar, metodología, público objetivo y convocantes de cada acción. A continuación se enumeran brevemente las acciones de participación ciudadana realizadas en el marco del proyecto para la definición de la estrategia:
 1. Se realizaron un total de 14 entrevistas a los agentes clave de las áreas o equipos de trabajo con información de interés sobre los retos de la zona objeto de intervención.

2. Se puso en marcha una herramienta virtual denominada Yammer, tipo red social, para la participación entre los responsables de proyecto y personal implicado de las 3 entidades locales (Cabildo de Tenerife y Ayuntamientos de La Laguna y Santa Cruz).
 3. Se publicó un portal de difusión para dar a conocer el proyecto, donde además se incluía un apartado de “Participa” para recabar información de la ciudadanía. Este portal fue difundido a su vez en las redes sociales de los ayuntamientos y del Cabildo Insular. <http://www.dusi2020santacruzlaguna.es/>
 4. Se realizó una mesa sectorial con los centros educativos y sanitarios y con los trabajadores sociales del área seleccionada en la que se estableció un método de trabajo para la detección de problemas y actuaciones en cada uno de los sectores.
 5. Se participó en una jornada ciudadana celebrada en la Plaza del barrio de Tíncer en la que se distribuyeron encuestas en mano a los ciudadanos, recabando en torno a 100 encuestas de valor.
 6. Se envió una encuesta on line a los responsables de área y al sector comercial e industrial de la zona.
 7. Se realizó una mesa de trabajo con las asociaciones vecinales, juveniles y de mayores de los barrios seleccionados,
 8. Se publicaron un conjunto de propuestas de actuaciones en el portal HEY Tenerife, portal de participación ciudadana del Cabildo Insular. <http://heytenerife.es/es/index.html>
- Se han detectado y generado **sinergias**. Al tratarse de una estrategia supramunicipal este hecho se configura como un objetivo en sí mismo de la estrategia, resultará fundamental tener en cuenta los múltiples efectos de la intervención. Se establece un enfoque orientado a resultados que genere y aproveche las sinergias que se puedan dar entre actuaciones para maximizar la contribución a los objetivos, reduciendo costes y aumentando la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.
 - Se ha contado con una **planificación financiera realista**. Donde el presupuesto se distribuya conforme a las necesidades seleccionadas y con la priorización que se haya establecido durante la fase de diseño, también se debe alinear con los objetivos temáticos. Además, debe ser una planificación orientada hacia los objetivos temáticos.
 - Se ha **alineado** al resto de estrategias u objetivos planteados ya para el área. La estrategia Europa 2020 representa la senda de crecimiento de la UE y es la base para las políticas europeas en el próximo periodo 2014-2020. La estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado deberá estar alineada con ésta así como con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 y otras estrategias nacionales, autonómicas, provinciales y municipales que apliquen, así como con los principios horizontales.
 - Se han establecidos los criterios necesarios para que los resultados sean **medible y cuantificable**. Para determinar los avances y resultados de la estrategia, resulta fundamental la integración de un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación eficiente.

El presente documento ha tenido muy presente las directrices establecidas por la RIU, integrándolas dentro de la estructura que a continuación se presenta, de manera que la estrategia aquí expuesta sirva tanto como una herramienta de gestión interna, como para utilizarlo ante terceros (organismos financiadores, administraciones), así como para compartirlo con los ciudadanos.

Lista de comprobación y admisibilidad de la Estrategia

CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD Y VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Apartado de referencia en la Estrategia
Lista de comprobación de admisibilidad de la Estrategia DUSI (Anexo V de la convocatoria)	
1. ¿Aborda la Estrategia de manera clara los cinco retos urbanos (económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales) a los que debe hacer frente de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de FEDER?	✓ 3.2.2
2. A partir de los problemas identificados en estos cinco retos, ¿se ha realizado un análisis (DAFO o similar) basado en datos e información contrastada que abarque dichos retos?	✓ 3.1
3. El área funcional, ¿está claramente definida y es conforme con los tipos de área funcional definidos en Anexo I?	✓ 4
4. ¿La Estrategia ha sido aprobada por el/los órgano/s competente/s de la/s respectiva/s Entidad/es Local/es?	✓ Sí, Consejo de Gobierno por parte del órgano competente (Cabildo Insular) y en Junta de Gobierno por parte de los ayuntamientos
5. ¿Se han establecido mecanismos para asegurar que el compromiso de la autoridad urbana se materialice a través de una gobernanza que asegure la coordinación horizontal (entre sectores y áreas de la Entidad Local) y vertical con el resto de niveles de las Administraciones Públicas territoriales?	✓ 7
6. La Estrategia ¿incluye líneas de actuación que se puedan englobar al menos en los objetivos temáticos OT4 y OT9 del periodo 2014-2020?	✓ 5.1
7. ¿La Estrategia incluye una adecuada planificación financiera, que establezca con claridad las diferentes fuentes de financiación de las líneas de actuación previstas, incluyendo una planificación temporal de la materialización de las operaciones?	✓ 5.4 y 5.5
8. ¿Los resultados esperados de la Estrategia se han cuantificado a través de indicadores de resultado conforme al anexo III?	✓ 3.3.1
9. Para la implementación de la Estrategia, ¿se ha acreditado el compromiso de disponer de un equipo técnico suficiente que sea conocedor y experto en normativa nacional y comunitaria relacionada con los fondos europeos, así como en desarrollo urbano sostenible?	✓ 7.1
10. ¿La Estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta la participación ciudadana y de los principales agentes económicos, sociales e institucionales del área urbana?	✓ 6

Criterios de valoración (Anexo VI de la convocatoria)		
1. La Estrategia realiza una identificación inicial de problemas/retos urbanos, incluyendo los problemas o cuellos de botella, así como los retos y los activos, recursos existentes y potencialidades	✓	
La Estrategia identifica los desafíos y problemas urbanos de forma coherente	✓	1.2
La Estrategia utiliza los conocimientos disponibles y se basa en los resultados y en las prácticas existentes	✓	2
La Estrategia identifica los activos y recursos existentes	✓	1.3
La Estrategia identifica las potencialidades del área urbana de forma coherente	✓	1.3
2. La Estrategia incluye un análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada, por ejemplo: a) análisis físico, b) análisis medioambiental y de las condiciones climáticas, c) análisis energético, d) análisis económico, e) análisis demográfico, f) análisis social, g) análisis del contexto territorial, h) análisis del marco competencial, i) análisis de los instrumentos de planificación existentes, (j) análisis de riesgos	✓	2
La Estrategia contempla y analiza de forma integrada los cinco retos señalados por el Reglamento de la UE	✓	2 y 3.1.2
La Estrategia incluye algún otro ámbito de análisis relevante para el área urbana	✓	2.K
3. La Estrategia incluye un diagnóstico de la situación del área urbana realizado a partir del análisis del conjunto del área urbana, mediante un análisis DAFO o similar que identificará claramente las necesidades y problemáticas del área urbana, así como sus activos y potencialidades. Asimismo, la Estrategia define a continuación los objetivos estratégicos que se pretenden lograr a largo plazo	✓	
La Estrategia identifica de forma clara las debilidades del área urbana	✓	3.2
La Estrategia identifica de forma clara las amenazas del área urbana	✓	3.2
La Estrategia identifica de forma clara y coherente las fortalezas del área urbana	✓	3.2
La Estrategia identifica de forma clara y coherente las oportunidades del área urbana	✓	3.2
La Estrategia define de forma clara y coherente los objetivos estratégicos a alcanzar a largo plazo	✓	3.4
4. La Estrategia realiza una delimitación clara del ámbito de actuación así como de la población afectada, de manera fundamentada en indicadores y variables de índole social, demográfica, económica y ambiental	✓	
La Estrategia justifica de forma adecuada que la Estrategia se desarrolla en alguno de los grupos de áreas funcionales definidas en el anexo I	✓	4
La Estrategia define de forma justificada el ámbito de actuación donde se va a desarrollar la Estrategia	✓	4
La Estrategia incluye indicadores y variables de índole social, económica y ambiental para la selección de la población afectada	✓	2 y 4
5. La Estrategia se concreta a través de un Plan de Implementación que contiene al menos: a) la tipología de líneas de actuación a llevar a cabo para lograr los objetivos estratégicos definidos, b) un cronograma, que incluye la planificación temporal orientativa de las acciones a llevar a cabo a lo largo del período de vigencia de la Estrategia, c) un presupuesto, que incluye de forma indicativa las diferentes fuentes de financiación que se contemplan para implementar la Estrategia diseñada, d) Indicadores de productividad conforme al anexo VIII	✓	5
La Estrategia desarrolla un plan de implementación que incluye líneas de actuación a desarrollar coherentes con los objetivos temáticos definidos	✓	5.1
La Estrategia incluye un cronograma para la implementación de las líneas de actuación coherente	✓	5.4

La Estrategia incluye un presupuesto por línea de actuación y el origen de la financiación	✓	5-5
La Estrategia incluye indicadores coherentes con el POCS para las líneas de actuación a desarrollar	✓	5-1
1. En qué sentido y de qué forma la Estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta la participación ciudadana y de los principales agentes económicos, sociales e institucionales	✓	6
Para considerar la participación ciudadana en la elaboración de la Estrategia se han utilizado las redes y páginas web de las áreas urbanas	✓	6
Para la elaboración de la Estrategia se han realizado talleres sectoriales con los diferentes agentes implicados	✓	6
Para la elaboración de la Estrategia se han realizado talleres transversales donde han participado todos los agentes interesados del área urbana	✓	6
La Estrategia recoge de forma coherente como se han incluido en el Plan de implementación de la misma todas las conclusiones de la participación ciudadana y de los agentes interesados	✓	6
2. La Estrategia prevé una estructura y recursos adecuados a su alcance y dimensión para su implantación	✓	
La estrategia recoge todas las líneas de financiación necesarias para su completa ejecución	✓	5-5
La Estrategia contempla la necesidad de disponer de un equipo de técnicos cualificados para el desarrollo y seguimiento de la misma	✓	7
3. La Estrategia contempla de forma adecuada los principios horizontales y objetivos transversales, en línea con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013	✓	
La estrategia aporta una contribución positiva a los principios horizontales del POCS	✓	8
La estrategia aporta una contribución positiva a los objetivos transversales del POCS	✓	8
La Estrategia integra de forma coherente los principios horizontales con los objetivos transversales	✓	8
4. La Estrategia prevé preferiblemente líneas de actuación en todos los objetivos temáticos contemplados en el anexo VII	✓	
La Estrategia incluye tres objetivos temáticos de forma coherente	✓	5
La estrategia incluye los cuatro objetivos temáticos definidos por el POCS para el eje urbano de forma coherente	✓	5
La estrategia incluye a parte de los cuatro objetivos temáticos incluye otros objetivos de forma coherente	✓	5
5. La estrategia urbana integrada recoge en su Plan de Implementación líneas de actuación en el ámbito de los cuatro Objetivos Temáticos programados dentro del Eje Urbano del POCS, y el peso relativo de los mismos está dentro de las horquillas indicadas en el anexo VII de la presente convocatoria o incluye una justificación razonada de los pesos relativos resultantes basada en las características de los problemas urbanos a los que la estrategia debe hacer frente	✓	
La Estrategia contempla de forma coherente el peso relativo del POCS al menos en los OT4 y OT9 o justifica adecuadamente el peso asignado a los mismos	✓	5
La Estrategia contempla de forma coherente el peso relativo del POCS en los cuatro objetivos temáticos principales o justifica adecuadamente el peso asignado a los mismos	✓	5

1. Identificación inicial de problemas y retos

Para la Unión Europea, las zonas urbanas debemos plantearnos cómo vamos a hacer frente a los retos relevantes que determinarán nuestro futuro a medio y largo plazo. Para ello, debemos partir de las características del entorno y de una adecuada identificación de los problemas y activos. A continuación y en función de las prioridades y valores, se acotarán los retos y se diseñarán medidas concretas para afrontarlos con éxito.

En este sentido, procedemos a continuación a la identificación inicial del área urbana y de los problemas y retos que presenta para su desarrollo futuro.

1.1. Caracterización inicial del área urbana

La presente estrategia pretende la puesta en marcha de iniciativas encaminadas a atacar los problemas de regeneración urbana y crecimiento sostenible que presentan los **barrios de la zona del suroeste del área metropolitana de la Isla de Tenerife (SAMT)**. Estos barrios se consideran desfavorecidos en la medida en la que cuentan con un conjunto de problemas y retos sobre los que resulta necesario actuar.

A continuación se describen las principales características que describen a estas áreas funcionales y que las hacen presentar el mismo tipo de retos y oportunidades para el futuro.

❖ Población

La capital de la isla es Santa Cruz de Tenerife, y cuenta con un total de 205.279 habitantes según datos del INE de 2014, por su parte, el municipio de La Laguna, es el segundo en importancia en el conjunto de la isla y cuenta con un total de 153.009 habitantes, además es la ciudad universitaria de la Isla y por ello cuenta con un importante atractivo y potencial de crecimiento. Entre ambas ciudades se superan los 358.000 habitantes.

Se estima que serán en torno a 72.500 habitantes, la población del área de intervención lo que incluye la población del Distrito Suroeste de Santa Cruz de Tenerife y la zona de Taco perteneciente a La Laguna.

Ambos municipios han crecido en los últimos años, incluso décadas, tanto físicamente como en términos de población de tal modo que se han visto fusionadas en determinadas zonas, existiendo entre ellos conurbación urbana, una de ellas, la zona suroeste, la cual abordamos con la presente estrategia.

❖ Ubicación territorial

En los últimos años la zona del SAMT se ha consolidado como el gran área de crecimiento de los dos principales núcleos de población de la Isla de Tenerife y esto se ha traducido en su consolidación como zonas dormitorio, donde la gran masa de la población se traslada a cualquiera de las dos principales ciudades cercanas para trabajar.

Históricamente podemos decir que es a partir de la década de los 60 cuando el crecimiento de la población, fundamentalmente inmigrante que viene atraída por el importante dinamismo capitalino, hace que éstas superen ampliamente el límite municipal. Este crecimiento de la segunda mitad del siglo XX se articula sucesivamente en torno a tres vías: la carretera general del Sur TF-2 que une el municipio de la Laguna con la conexión a la vía que va hacia el sur de la Isla, la TF-1, y que cruza los barrios objeto de la presente estrategia, esta vía permite la conexión directa entre el sur de la Isla y el centro de la ciudad de Santa Cruz y por último, la propia autovía TF-5 hacia La Laguna, que une en menos de 10 minutos en coche el centro de ambos municipios. Como se observa en la siguiente imagen, el desarrollo urbano, sobre todo en su extensión hacia el oeste y sur, ha estado muy condicionado por las vías de comunicación, con la creación de una red de comunicaciones que dejaba un conjunto de espacios no urbanizados que progresivamente iban a irse ocupando.



Ilustración 1. Google Earth. Mapa de carreteras de los barrios objeto de intervención

Al igual que el resto de la isla de Tenerife, el Área Metropolitana de Santa Cruz y La Laguna se encuentra caracterizada por un relieve abrupto con grandes desniveles y pronunciadas pendientes.

La autopista TF-5 de unión entre Santa Cruz y La Laguna se perfila como eje vertebrador y de unión de los equipamientos y zonas de atracción tales como hospitales, universidad, centros comerciales y de ocio. Simula a un “río” que atraviesa ambos municipios con una pendiente uniforme pero que a la vez crea una barrera para el desarrollo urbanístico del conjunto de barrios. Además, tal y como se observa en la imagen siguiente, las autovías que rodean nuestra área de actuación son las que más tráfico soportan en el conjunto de la Isla.

❖ Clasificación territorial

El área SAMT cuenta con un conjunto de barrios que presentan los mismos problemas de crecimiento, atendiendo fundamentalmente a cuestiones sociales relacionadas con la formación y el empleo, así como con la necesidad de fomentar el comercio minorista de proximidad y la necesidad latente manifestada por la ciudadanía de participar en las decisiones del barrio. No obstante, lo que finalmente decantó la balanza para la definición de una estrategia conjunta y coordinada entre los dos municipios, fueron los grandes problemas de regeneración ambiental en zonas de competencia compartida a nivel municipal, ya que existen demandas vecinales que se remontan a comienzos de los años 2000 y varios grupos de gobierno han apostado por esta actuación sin lograr sacarla adelante. Actualmente, la voluntad política y la posibilidad de contar con ayuda FEDER han hecho posible abordar una cuestión que se ha dilatado demasiado en el tiempo, provocando un gran impacto ambiental y habiéndole negado el disfrute de los grandes espacios verdes prometidos a la ciudadanía.

La zona objeto de la presente estrategia demuestra el mismo conjunto de retos e indicadores e incluye a los siguientes barrios: Tíncer, San Matías, Barranco Grande, La Gallega y El Sobradillo, los cuales superan, según el Instituto

Canario de Estadística (Istac en adelante) en su conjunto los 36.000 habitantes, y conforman un territorio de 5,29 kilómetros cuadrados (9,24 km lineales).

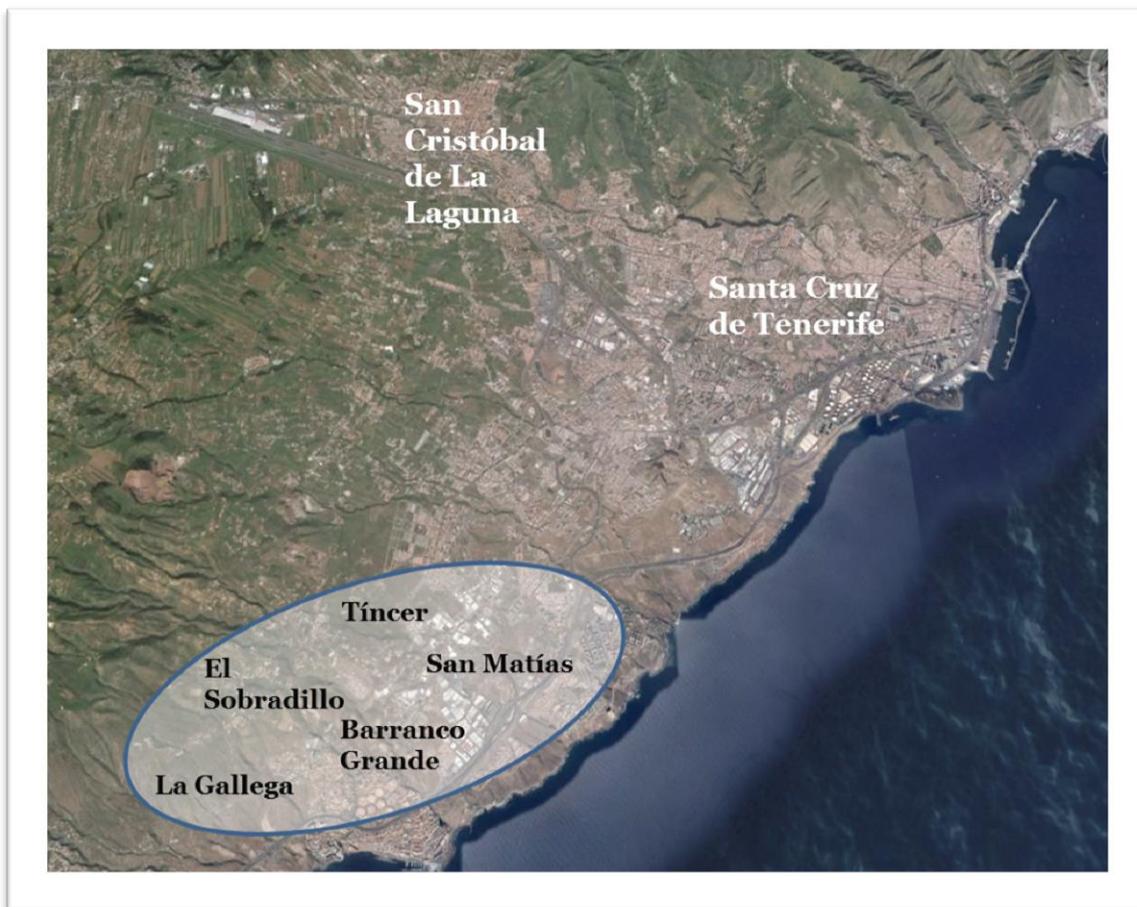


Ilustración 2. Google Earth. Imagen del área conurbana

El conjunto de acciones que se incluyen en esta estrategia DUSI tendrá un efecto multiplicador sobre las zonas anexas ya que en esta estrategia se incluyen programas y proyectos de los que podrá beneficiarse la ciudadanía de áreas colindantes tales como Los Andenes, Hoya Fría, Los Alisios, Añaza y El Pilar, estimándose unos 72.500 habitantes, incluyendo de este modo la población total del Distrito Suroeste de Santa Cruz de Tenerife y la zona de Taco perteneciente al municipio de La Laguna.

La progresiva ocupación de los espacios no urbanizados de las áreas centrales de la ciudad y las limitaciones topográficas antes descritas, impulsaron en las últimas décadas del siglo XX el crecimiento urbano hacia el suroeste, alcanzando barrios del municipio vecino de La Laguna, principalmente San Matías. Por otro lado, el municipio de El Rosario cedió un conjunto de barrios a la capital para favorecer su crecimiento, estos barrios fueron, Tíncer, El Sobradillo, La Gallega y Barranco Grande. Estos barrios, han mantenido ciertos rasgos de autonomía propios no obstante, también presentan rasgos propios de una zona de nueva urbanización, muestran una cierta desarticulación con el conjunto del municipio, se manifiesta pérdida de identidad entre las raíces culturales y las tradiciones y las nuevas familias que han venido a formar parte del barrio como consecuencia de su proximidad a la ciudad.

Resulta especialmente destacable el hecho de que una de las actuaciones planteadas en la presente estrategia incluye una zona cuyos terrenos pertenecen a ambos municipios y tienen su definición territorial en los respectivos planes de ordenación del territorio, es la zona conocida como la Montaña de Taco, cuya delimitación y necesidad de regeneración pasa obligatoriamente por una coordinación y puesta en común de ambos intereses municipales.



Ilustración 3. Google Earth. Montaña de Taco

1.2. Identificación inicial de problemas y activos

Tras el análisis inicial de la información proporcionada por los Ayuntamientos y el Cabildo Insular, así como el análisis de la información recopilada en los distintos métodos de participación ciudadana, se manifiestan un conjunto de problemas iniciales con los que cuentan los barrios objeto de la presente estrategia.

Se han clasificado los problemas del área atendiendo a los siguientes criterios:

1. Exclusión social

- Número elevado de personas en situación de exclusión social, parados de larga duración y escasa formación para el empleo.
- Jóvenes con sensación de que no hay futuro.

2. Desarrollo urbano

- Espacios públicos degradados
- Falta de control en el consumo energético de las infraestructuras públicas y necesidad de modernización.
- Dificultades para la movilidad inter e intraurbana, fundamentalmente para el acceso a los servicios públicos de primera necesidad.

3. Desarrollo económico

- Comercio local poco competitivo que ha sufrido la competencia de los centros comerciales cercanos.
- Desajuste entre oferta y demanda de mercado laboral.
- Altas cuotas de empleo de baja remuneración y/o cualificación.

4. Sistema de gobernanza

- Escaso uso de las TICs.
- Escasez de recursos humanos que actúen sobre la población (educadores, trabajadores sociales, atención a mayores, etc.)
- Demanda de participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones de los barrios. Necesidad de control y coordinación del asociacionismo.

5. Cultura

- Escaso sentimiento de pertenencia al barrio, “ciudades dormitorio”.
- Sensación de inseguridad ciudadana. Policía más cercana.
- Desaprovechamiento de valores y recursos culturales de la zona, necesidad de puesta en valor.

En el [apartado 4](#) se analizan estos problemas a través de sus diferentes dimensiones: física, demográfica, medioambiental, demográfica, etc.

1.3. Inventario de activos y potencialidades

El SAMT cuenta con un importante conjunto de activos que vendrán a configurar el modelo de núcleo poblacional en el que quiere convertirse en un futuro cercano y para el que el conjunto de administraciones competentes desarrollarán en paralelo un buen número de acciones que afianzarán dicha posición.

Se trata de potenciales de crecimiento o de oportunidades de desarrollo que vienen a justificar la apuesta de las entidades locales por esta estrategia integrada para el crecimiento inteligente y sostenible de la zona y que se fundamentan en lo siguiente:

Espacios para la regeneración urbana y ambiental.

- Grandes espacios públicos con capacidad de mejora, existe el terreno apropiado para el desarrollo de nuevos espacios públicos para el ocio, el deporte, zonas verdes, espacios de naturaleza, etc.

Red de infraestructuras y edificios públicos de gran valor.

- Centro de alto rendimiento de Tíncer, Observatorio Astronómico IES San Matías, etc.

Ciudadanía participativa.

- Existencia de estructuras de organización vecinales que pueden configurarse como los motores del cambio, gran implicación de los colectivos y demanda de participación real.

Posición estratégica.

- Presencia de aeropuerto a 10 km y de paradas del tranvía que conecta todo el área metropolitana. A 5/10 minutos en coche del centro de las dos ciudades.

Crecimiento potencial.

- Gran capacidad de crecimiento poblacional al consolidarse como “barrios dormitorio” . Pueden establecerse como impulsores del crecimiento comercial de proximidad.

Economías de escala.

- Estos barrios posibilitarán el crecimiento de los dos municipios mas importantes de la Isla. Ambos municipios podrán conseguir aprovecharse de las economías de escala para la dotación de equipamientos o prestación de servicios que se generan como consecuencia de esta integración.

En definitiva, se debe evitar la **creciente segregación social** que comienza a percibirse en los barrios, evitando la creación de guetos de jóvenes abocados a la marginalidad debido fundamentalmente a un abandono temprano del proceso educativo y que tiene como consecuencia una exclusión futura asegurada. Por esta vía se debe asegurar la permanencia en el sector educativo a través de la motivación y de la personalización de la atención que se presta. A su vez, debe fomentarse la integración de la ciudadanía, y entre ella, las diferencias evidenciadas en el proceso de participación ciudadana llevado a cabo en el marco de este mismo proyecto, se pone de manifiesto el escaso sentimiento de pertenencia a los barrios de aquella población joven recién llegada que han comprado vivienda en la zona como resultado de su proximidad a los principales núcleos urbanos de la isla, pero que no conciben como propio el entorno en el que viven, por el contrario, la ciudadanía “de toda la vida”, sufre el desarraigo propio de una zona en creciente y rápida expansión que corre el riesgo de perder sus señas de identidad. Para ello es fundamental poner en valor y difundir el patrimonio cultural de los barrios así como la realización de acciones ciudadanas y de participación que demuestren una adecuada convivencia y sienten las bases para el desarrollo venidero.

Por otro lado, los barrios del SAMT cuentan con una problemática que requiere la **reestructuración y regeneración del tejido productivo y empresarial de la zona**, permitiendo la incorporación al empleo de ciudadanía en riesgo de exclusión mediante medidas de impulso y regeneración apoyadas por las administraciones públicas. Permitiendo el desarrollo de estrategias que pongan en valor la singularidad y/o especialización de la zona en base a sus potenciales y el reciclaje o reintegración de los parados de larga duración.

En relación con los usos del suelo, se destaca que el importante crecimiento de la zona como núcleo urbano poblacional, se ha traducido lógicamente en la reducción del espacio agrícola e industrial. Además de esto, la zona cuenta con importantes zonas destinadas a la creación de amplias zonas verdes en los distintos PGO pero que aún no han sido abordadas. Tanto la ciudadanía como la administración consideran que ha llegado el momento de afrontar este tipo de actuaciones que vienen aplazándose demasiado tiempo, tal y como es el caso, no sólo de la recuperación de zonas públicas degradadas sino también del fomento de medidas que promuevan la eficiencia de los recursos ya existentes, con una mejor utilización, coordinación y gestión de los espacios, tanto abiertos como cerrados y con el uso de energías limpias que mejoren la eficiencia energética en consonancia con el Pacto de los Alcaldes firmado de manera voluntaria por las tres instituciones locales.

2. Análisis del conjunto del área urbana

Análisis multidimensional de los problemas

La siguiente tabla muestra una vista resumen de las diferentes dimensiones del análisis, acorde a los principales problemas que presentan los barrios del SAMT.

Dimensiones de análisis	Exclusión social	Degradación ambiental	Escasa participación ciudadana	Carencia de enfoque integrado en la gestión de recursos públicos
Físico		✓		✓
Ambiental		✓	✓	✓
Energético		✓		✓
Económico	✓			✓
Demográfico	✓		✓	
Social	✓	✓	✓	✓

De la tabla anterior y aunque se trata de un análisis muy simple, se evidencia lo que a priori podíamos pensar al conocer la realidad sobre la situación de los barrios. Las dimensiones que más relevancia presentan son la ambiental y la social, especialmente esta última, observando que tiene impacto en todos los problemas que a priori se detectan en la zona.

Por su parte, la inexistencia de un enfoque integrado en la gestión de los recursos, en una zona en la que ambos municipios conviven, provoca la existencia de grandes retos en todas las dimensiones del análisis.

Por todo ello, a continuación realizaremos un análisis cuantitativo desde las diferentes perspectivas con objeto de profundizar en la situación real de los barrios.

A. Análisis físico

El análisis físico del territorio pasa necesariamente por el estudio de los diferentes Planes Generales de Ordenación del Territorio, municipales e insulares.

El Plan Insular de Ordenación de la Isla de Tenerife define el área metropolitana como el primer núcleo de población de la Isla donde se concentran los principales servicios a nivel autonómico e insular, lo cual suele generar y atraer actividad económica.

Atendiendo exclusivamente a la descripción física del territorio, se destaca que el área del SAMT y más concretamente los barrios de Tíncer, El Sobradillo, La Gallega, Barranco Grande y San Matías, cuentan con una orografía escarpada y con importante pendiente, La Gallega se encuentra a 422 metros sobre el nivel del mar, al igual que El Sobradillo. Por su parte, Barranco Grande, que limita al sur con los dos primeros, se encuentra a 305 metros sobre el nivel del mar. Estas diferencias ponen de manifiesto, el hecho de que los barrios de interior se encuentran en una continua pendiente. En el caso de Tíncer, la pendiente no es tan pronunciada, este barrio se encuentra a 335 metros sobre el nivel del mar y el barrio de San Matías a 295.

El conjunto de los barrios alcanza un total de 5,29 kilómetros cuadrados (9,24 km lineales).

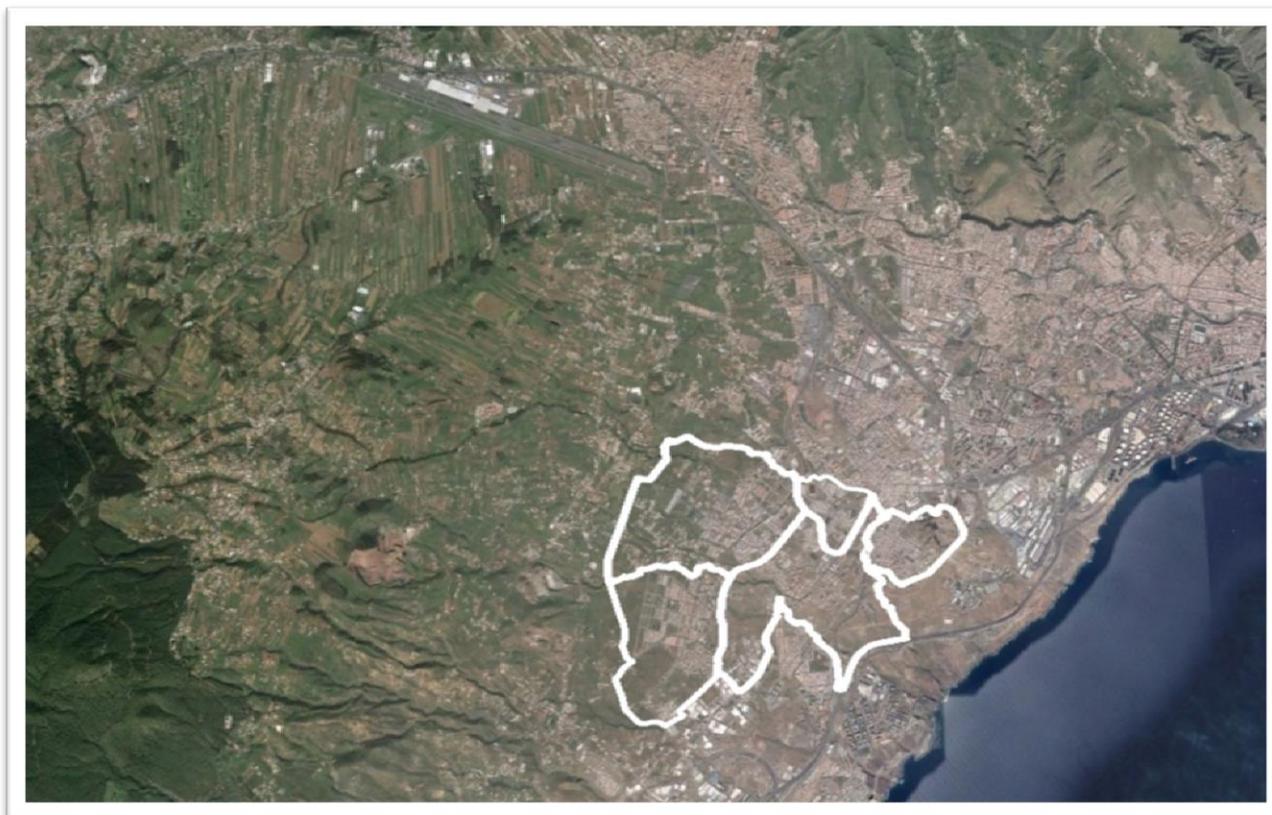


Ilustración 4. Google Earth. Área de intervención

En cuanto al uso de las viviendas, el uso residencial del espacio es el más habitual en los barrios objeto de intervención y especialmente en San Matías. En este barrio además, es muy notable el uso residencial unifamiliar, y además debemos destacar el uso residencial-salón caracterizado por ser potencialmente uso terciario ante la posibilidad de destinar el salón a dicho uso. La edad media de la edificación es de 39 años (1969), aproximadamente dentro de la media municipal de 37 años (1971). No obstante, a nivel municipal se considera como no prioritaria la puesta en marcha de acciones de rehabilitación, puesto que este tipo de acciones se están realizando actualmente en los cascos históricos de los municipios. No se considera la existencia de datos relevantes de infravivienda para el área del SAMT.

En cuanto a las vías de comunicación y carreteras, es importante destacar que en la Memoria del **Plan Insular de Ordenación del Territorio**, donde se regulan los Modelos de Ordenación Comarcal y se establece como tal el Área Metropolitana, conformada por los dos principales municipios de la Isla, la capital, Santa Cruz de Tenerife y la ciudad universitaria y donde se sitúa el aeropuerto Norte, San Cristóbal de La Laguna y se establece lo siguiente para el ámbito que nos ocupa: **“Barrios en el eje de la antigua carretera Santa Cruz-La Laguna: debe mejorarse la integración de estos barrios en el continuo urbano reforzando el papel estructurador de las distintas piezas a través del eje citado, función que debe ser complementada mediante el trazado de la vía de cornisa; por otra parte, dicha articulación dependerá en gran medida de la resolución de un mallado viario que posibilite la conexión con la TF-5, la vía de cornisa y la autopista exterior.”**

Los municipios de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna presentan graves problemas de movilidad para los que ambas entidades municipales han desarrollado planes de movilidad que incluyen alternativas novedosas para la reducción del tráfico y fundamentalmente con la afluencia de vehículos que presentan las TF-2 y TF.5, tal y como se observa en la siguiente imagen, ambas autovías pasan o rodean el área del SAMT por lo que las medidas que se tomen a este respecto afectan a los barrios. Recientemente los ayuntamientos de la isla y el cabildo insular han puesto en marcha medidas para el fomento del vehículo compartido y la utilización de los medios públicos de transporte, fundamentalmente en lo que afecta a los estudiantes universitarios.

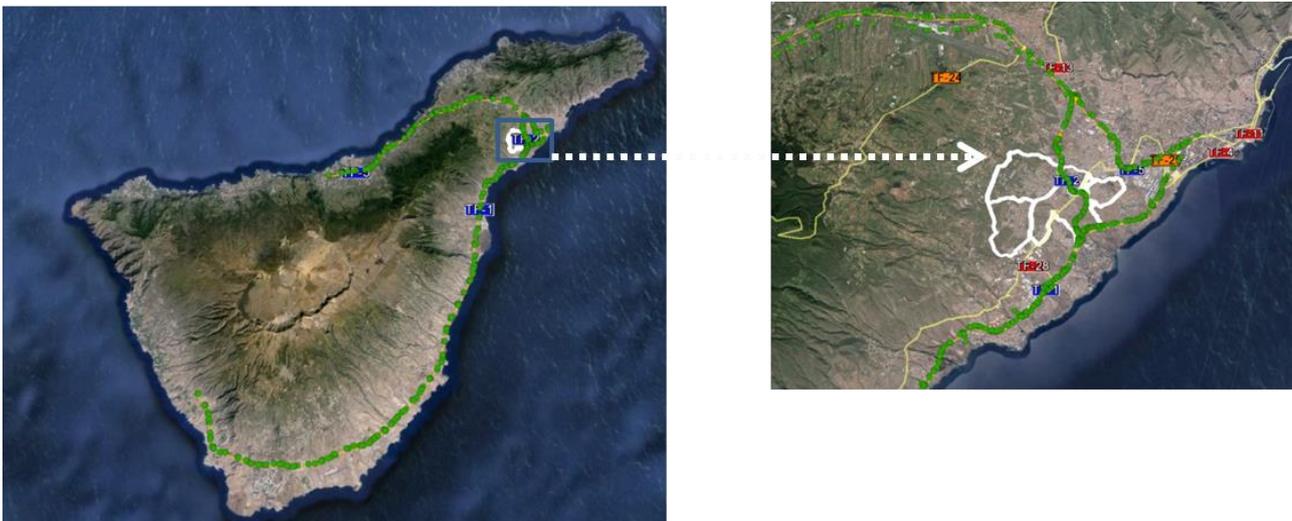


Ilustración 5. Google Earth. Área de intervención. Vista del tráfico.

Entre los barrios del SAMT existe transporte público a través de las líneas de guagua de la empresa de transporte insular Titsa, no obstante, la ciudadanía, a través de los mecanismos de participación ciudadana puestos en marcha para la presente estrategia, indica que la frecuencia no es la adecuada y que existen dificultades para la movilidad entre los barrios y entre estos y las zonas centro de ambas ciudades. A este respecto, el Cabildo Insular ha solicitado a la empresa Titsa un estudio de viabilidad y necesidades. Además de esto, la ciudadanía también demanda la ampliación de la línea 2 del tranvía metropolitano, proyecto a realizar a partir de 2016 por parte del Cabildo Insular y el cual permitirá conectar las zonas centro de las ciudades de Santa Cruz y La Laguna con los barrios.

Es importante resaltar que ambos municipios cuenta con un plan de movilidad y **accesibilidad** encaminado a la mejora de la accesibilidad en las vías públicas y que de manera paulatina se están emprendiendo acciones en este sentido en los barrios del SAMT, fundamentalmente en lo que se refiere a rebaje de aceras, no obstante, según se manifiesta en las acciones de participación ciudadana existe un gran número de necesidades incluso en edificios públicos que continúan siendo inaccesibles.

B. Análisis ambiental y de las condiciones climáticas

Se exponen a continuación los resultados aportados por el informe de sostenibilidad ambiental elaborado por el Gobierno de Canarias en 2013 y que ponen de manifiesto la situación ambiental de la Isla de Tenerife en su conjunto así como sus condiciones económicas.

- La **temperatura media anual se sitúa en la capital, Santa Cruz de Tenerife, alrededor de los 21,5 °C**. Así, Santa Cruz de Tenerife es la capital de provincia más cálida de España. La amplitud térmica anual es baja: de unos 7 u 8 °C. Las temperaturas van de la media de unos 18 °C en enero y febrero hasta rondar los 25,5 °C de media en agosto. En este mes las máximas no son demasiado altas (de unos 29 °C) pero las mínimas se suelen quedar en torno a los 22 °C. La amplitud térmica diaria es muy baja en promedio, situándose alrededor de los 6 °C.
- **Las precipitaciones son escasas**, con una media anual algo por encima de los 200 mm, sin embargo la irregularidad de las lluvias en ocasiones da lugar a grandes cantidades de precipitación en un corto periodo de tiempo. Según estimaciones del Plan Hidrológico Insular de Tenerife (P.H.I.), el volumen medio anual de lluvia caída sobre Tenerife asciende a 856 Hm³/año, lo que equivale a 425 mm/año. El número de días de precipitación es reducido ya que sólo en las zonas más lluviosas lo hace por término medio alrededor de 100 días al año (Guamasa, Los Rodeos, etc.). En el resto de la isla llueve de 50 a 60 días y en las zonas más secas del extremo Sur sólo de 20 a 30 días.
- La latitud subtropical de Tenerife permitiría un **elevado número de horas de sol** si no fuera por la existencia de diversos factores que reducen la insolación, entre los que destacan la nubosidad y el relieve. Debido a ello, se recibe aproximadamente el **64% de la insolación teórica**.

La gráfica inferior, facilitada por la AEMET, muestra las medias nocturnas de **dióxido de carbono (CO₂) atmosférico** medido en el Observatorio Atmosférico de Izaña, situado en Tenerife (para el periodo: junio de 1984 hasta mayo de 2015). Se observa un ciclo estacional debido al intercambio de CO₂ con la biosfera y una tendencia creciente desde el comienzo de la medición.

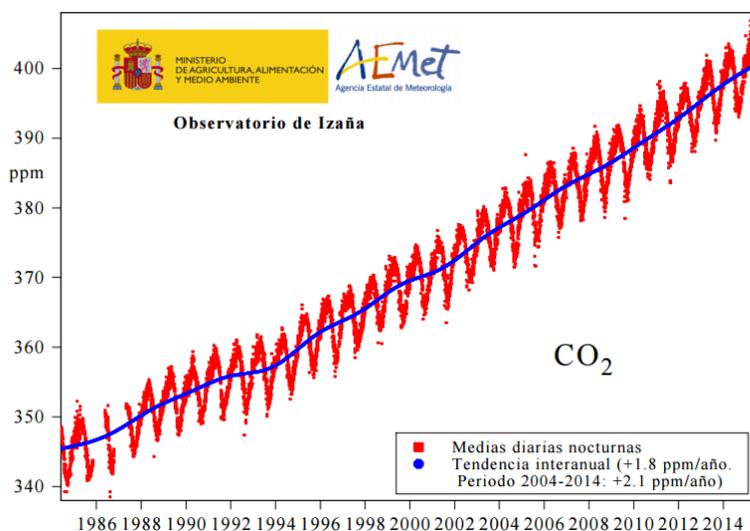
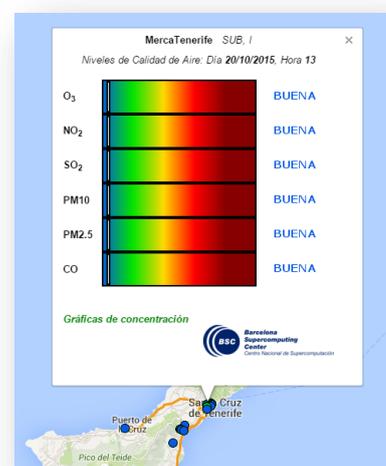


Ilustración 6. Imagen AEMET. Consumo CO₂ Tenerife.

En cuanto a la calidad del aire, el [Gobierno de Canarias](#) realiza mediciones en distintas zonas del área metropolitana, el medidor más cercano a los barrios



del SAMT es el que se encuentra en la Vuelta de Los Pájaros en Santa Cruz de Tenerife.

El **Índice de Calidad del Aire (ICA)** se calcula a partir de los datos de los distintos contaminantes recogidos en las estaciones de medida de la Red de Control y Vigilancia de la Calidad del Aire de Canarias. Para calcular el ICA se tiene en cuenta el último dato horario de cada contaminante en cada estación.

Como resultado de estas mediciones se obtiene una buena calidad del aire para la zona “*Santa Cruz - La Laguna*” lo que supone un valor inferior a 50 µg/m³ de partículas en suspensión del PM₁₀. Así también, se han medido otros valores como el Dióxido de azufre (SO₂), el Dióxido de nitrógeno (NO₂) y el Ozono (O₃), obteniéndose para todos ellos valores considerados “buenos”.

A 20 de octubre de 2015, se corrobora, según el Sistema CALIOPE, que los índices de calidad del aire obtenidos son buenos.

En este aspecto, es importante evidenciar que la ciudad de Santa Cruz cuenta con una refinería que históricamente suponía que el nivel de emisiones y contaminación en la ciudad no cumplieran con los valores aceptables para garantizar la salud de los ciudadanos. Como consecuencia de ello, el ayuntamiento elaboró un **Plan de Mejora de la Calidad del Aire** en el que se fijó el compromiso de respetar una serie de medidas compensatorias, como la reducción considerable de las emisiones, tanto de dióxido de azufre (SO₂) como de dióxido de carbono (CO₂), y que no vuelvan a superarse los límites permitidos de presencia SO₂ en el aire.

Por su parte, el Gobierno de Canarias dispone, a través del Sistema de Información Territorial de Canarias de los principales **mapas del ruido de Canarias**, por su carácter supramunicipal, también recoge el **mapa del ruido de Santa Cruz – La Laguna**, constituyéndose este como el más relevante del conjunto de las islas. Se registran los mayores índices de ruido en el área denominada como área de “aglomeración TF (Santa Cruz – La Laguna)”. Los resultados obtenidos alcanzan los 65 dB(A) de nivel sonoro nocturno.

En la siguiente imagen se puede observar en color rojizo las zonas de mayor ruido del área metropolitana, observando cómo se concentran los mayores valores en el centro de la ciudad de Santa Cruz y en las zonas colindantes a la autopista que une ambos núcleos poblacionales. Se observa claramente como el SAMT se encuentra en la zona

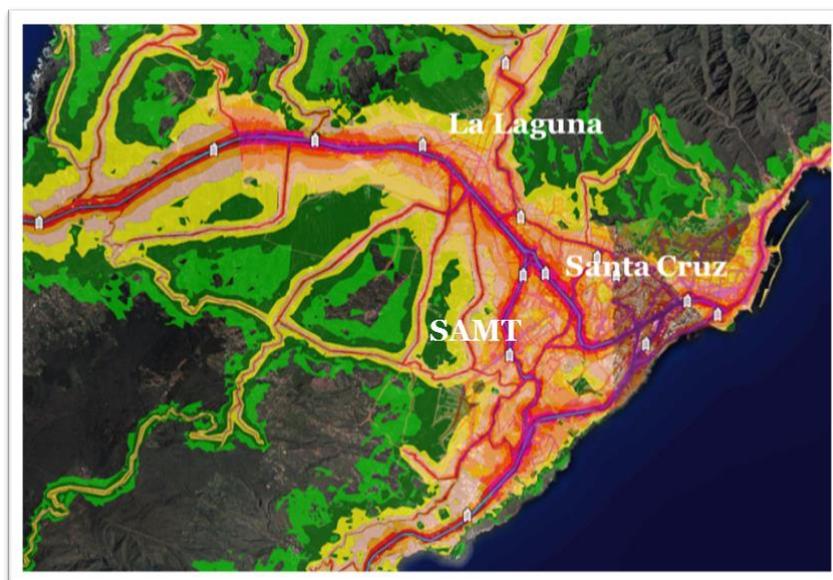


Ilustración 7. Gobierno de Canarias. Mapa del Ruido.

El principal problema del SAMT en materia medioambiental es la existencia de grandes espacios degradados y la falta de mantenimiento y equipamientos en zonas instauradas como parques pero que, dada la inseguridad y el vandalismo reiterado, han caído en el abandono.

Una de las principales zonas con necesidades de regeneración es la Montaña de Taco, zona limítrofe para los dos municipios, y donde hasta pocos años se continuaba extrayendo áridos. Además, esta zona se fue configurando como un vertedero improvisado de restos de obras cercanas.

Existe una pequeña zona industrial, fundamentalmente en la zona de San Matías y cercana a la Montaña de Taco, la cual cuenta con algunas infraestructuras abandonas o en desuso y otras sujetas a degradación ambiental.

C. Análisis energético

Los dos ayuntamientos, y también la institución insular, han firmado de manera voluntaria el compromiso de reducir las emisiones de CO₂ un 20% en 2020 en el conjunto de los términos municipales, esta responsabilidad se hizo efectiva a través de la iniciativa europea del **Pacto de los Alcaldes**.

En este sentido, las tres instituciones han definido y ejecutado un conjunto de acciones encaminadas a la reducción del consumo eléctrico y para la mejora de la eficiencia del gasto público en materia de energía.

❖ Parque automovilístico

La antigüedad media del parque automovilístico español es de 11,2 años, una cifra que lo consolida como uno de los más envejecidos de toda Europa. En el caso de Canarias, esta cifra es aún más elevada, siendo la **tercera región con el parque móvil más envejecido**, la edad media se sitúa en 13,2 años y supone el que un 65% de los vehículos tengan más de 10 años. Además de consumir más combustible y contaminar más, los coches antiguos no solo no disponen de los últimos sistemas de seguridad, sino que también sufren un importante desgaste debido a su uso.

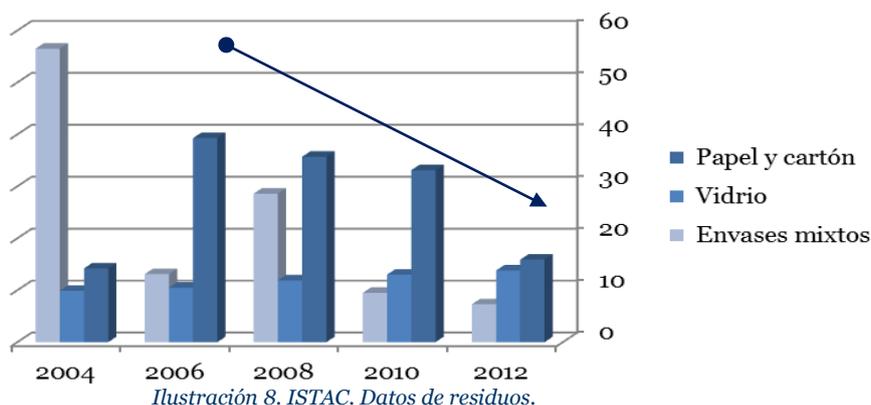
❖ Residuos urbanos

En materia de residuos urbanos, en Canarias no existe cultura del reciclaje y además se evidencia como en los últimos años, en lugar de incrementarse la cantidad de residuos reciclados ha venido disminuyendo de manera paulatina en los últimos años. Los grandes volúmenes de residuos procedentes del transporte de productos a las islas, el carácter turístico de las mismas y los problemas de eliminación provocados por la falta de suelo para la ubicación de vertederos controlados, así como el creciente volumen de inertes derivados de la obra pública y la construcción, constituyen condicionantes serios de la gestión ambiental en las islas.

A nivel autonómico se obtienen los siguientes datos:

- ❖ Residuos urbanos. Se registra un incremento de los residuos urbanos en 2010.
- ❖ Recogida selectiva domiciliaria. En el año 2012 se produjo un descenso notable en la recogida selectiva de vidrio y papel-cartón, mientras que los envases ligeros experimentaron un ligero incremento.
- ❖ Lodos de depuradora. Tendencia al descenso en el registro de este tipo de residuos, siendo muy bajo el porcentaje de material destinado a usos agrícolas, compostaje o jardinería.
- ❖ Otros residuos. El aumento de la recogida de pilas es importante, especialmente entre los años 2010 y 2011.
- ❖ Residuos industriales. Notables descensos en la producción de residuos industriales, tanto peligrosos como no peligrosos.

Cantidad per cápita (kgs) de residuos recogidos según tipos de residuo en Canarias por años.



❖ Edificios públicos

Por parte del municipio de La Laguna y bajo el marco de su Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) se pretende la mejora de las instalaciones eléctricas de dependencias municipales y centros ciudadanos y educativos, entre los que se encuentran las instalaciones públicas del SAMT, fundamentalmente en los centros de día y centros ciudadanos cuyos edificios son de titularidad municipal.

Las actuaciones planteadas pretenden el reemplazo de iluminación convencional en los centros ciudadanos por led; la instalación de detectores de presencia de luz en baños y zonas comunes en algunos edificios públicos o la colocación de estabilizadores/compensadores de energía en otras instalaciones municipales de alta demanda o gasto energético.

Con las acciones llevadas a cabo hasta el momento el ahorro ha superado los 213.000 kilovatios hora al año, con el que se evita la emisión de más de 99 toneladas de dióxido de carbono a la atmósfera, generando así un ahorro de unos 21.925 euros anuales. No obstante, la institución local pretende continuar con estas acciones en el resto de instalaciones públicas del municipio.

Por su parte, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en su Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) seleccionó 2008 como año base para fijar sus objetivos de reducción de emisiones para 2020, de manera que se evite el efecto que las variaciones demográficas pueden tener sobre las emisiones totales. En base a los análisis realizados se calcularon las emisiones per cápita del año 2008, la previsión y los objetivos marcados para el 2020 por sectores, los cuales pueden verse en la siguiente tabla:

TABLA 1: PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Objetivo	Reducción Tm CO2 estimada	Periodo de aplicación
1. Modificación de los actuales patrones de movilidad interna, para reducir sus emisiones de CO2	1.278,82	2015 - 2020
2. Reducción progresiva del consumo de energía eléctrica por los sistemas de iluminación interior.	207,91	2015 - 2020
3. Reducción del consumo de energía del Alumbrado Público en un 40% global	2.347,40	2014 - 2020
4. Reducir el consumo de energía del alumbrado ornamental en un 60% global	56,20	2014 - 2017
5. Reducir la dependencia exterior en el consumo de energía primaria.	60,00	2015 - 2020
6. Mejora de la velocidad comercial del transporte público	9.185,56	2014 - 2020
7. Reducción del flujo de tráfico en un 5% anual entre 2015 y 2017	1.278,46	2015 - 2017
8. Eliminación de residuos en vertedero.	18.487,98	2018 - 2020
9. Mejora en el sistema de infraestructuras de desalación de aguas	3.756,60	2015 - 2017
10. Creación del Soporte técnico y administrativo	0,00	2014
Total de emisiones CO2 internas	36.451,02	0,57 Tm/hab

Ilustración 9. PAES Santa Cruz de Tenerife

Para el cumplimiento de estos objetivos, la institución municipal ha desarrollado hasta el momento las siguientes iniciativas encaminadas a su cumplimiento:

- Desde el 2009 y se procedió a una renovación de sistemas en aproximadamente un 30 % de las instalaciones cambiando sistemas VSAP por sistemas HM (halogenuros metálicos) con una potencia promedio implantada de 150 Wh por luminaria.

- Impulso a acciones de teletrabajo, sistemas de videoconferencia, video llamadas, tecnologías de trabajo en red, etc.
- Sustitución progresiva de los sistemas antiguos de sodio por sistema más modernos de luminarias con mejores ópticas y reducción de la potencia de la lámpara, incorporando equipos electrónicos con distintas curvas de potencia que permitan gestionar el consumo en función de los tramos horarios deseados.

A este respecto, las tres instituciones locales son conscientes de que aún queda mucho por hacer, tanto en los edificios públicos como en otros espacios de uso público con gran potencial de ahorro y pretenden la continuidad de estas acciones y de otras nuevas para dar cumplimiento a su compromiso con el PAES, en los próximos años se pretende la puesta en marcha de nuevas iniciativas en la zona del SAMT.

D. Análisis económico

En este apartado del análisis se estudiará desde diferentes perspectivas la situación económica de los barrios del SAMT y su situación con respecto a los datos medios de referencia en Tenerife, Canarias y España, atendiendo a los criterios considerados clave que son: el comercio, la vivienda y la pobreza.

❖ Análisis del comercio

El Cabildo Insular de Tenerife viene trabajando en el campo del comercio desde 1996 como entidad consciente de la importancia de esta actividad para la ciudadanía, por su impacto sobre el empleo, la satisfacción de necesidades a través del consumo, el dinamismo y vitalidad de nuestras ciudades, villas y pueblos.

Con el desarrollo de esta estrategia se pretende realizar las acciones que el Cabildo Insular ya ha puesto en marcha en otras Zonas Comerciales Abiertas de la isla. En un primer momento, apoyando la modernización de los establecimientos comerciales, a través de una línea de subvención dirigida al pequeño comercio insular y adoptando la potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas como "eje vertebrador" del crecimiento económico y del fomento del empleo, lo ha hecho en varias formas:

- **Financiación de la remodelación de las principales arterias comerciales** de los núcleos de población. Estas actuaciones tienen por objeto esencial mejorar los entornos urbanos en los que se ha concentrado, tradicionalmente o al amparo de la evolución de actividades como el turismo, el comercio minorista de cada municipio y, para ello, se ha canalizado una importante cantidad de recursos públicos, aportados por el Gobierno de Canarias, hasta un 50%, los ayuntamientos, como mínimo un 15% y el propio Cabildo Insular de Tenerife, hasta un 35% - porcentajes expresados sobre el coste de ejecución material de los proyectos - . Conviene destacar que hasta el 60% de la aportación del Gobierno de Canarias, es financiada por el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).
- **Subvenciones en apoyo de las asociaciones empresariales y ayuntamientos** de la isla, para que puedan contar con los servicios de dinamizadores comerciales de áreas comerciales urbanas (Zonas Comerciales Abiertas).
- **Cursos, seminarios y acciones formativas dirigidas a empresarios y trabajadores del sector comercial minorista.** En materias tales como escaparatismo, merchandising del punto de venta, atención al cliente, entre otros. El elemento innovador en estas acciones formativas es el que distingue a las que se han denominado "formación in situ" donde los docentes consultores se desplazan a los establecimientos adheridos a la acción para valorar las necesidades de formación y para suministrarla en el propio punto de venta en horario previamente consensuado con las personas beneficiarias.
 - La zona del SAMT cuenta, según el último censo comercial realizado por el Gobierno de Canarias, con un total de **301 establecimientos comerciales**, lo que supone un 2,85% del tejido comercial total de la Isla de Tenerife, los cuales tienen su ubicación en dos Avenidas del SAMT, Avda. las Hespérides y Avda. Los Majuelos.



Ilustración 10. Principales avenidas comerciales del SAMT

- En el 85% de los comercios de la Isla cuentan entre 1 y 9 asalariados.
- El índice de paridad del poder adquisitivo para la isla es del 95,77%, a fecha de junio de 2015 habiéndose reducido en un 0,66% en el último año. Es destacable el hecho de que es la isla que presenta el menor índice de toda la Comunidad Autónoma.
- Por sectores económicos, el que mayor relevancia presenta es el sector servicios, representando, de media, el 87% de las empresas.

Empresas según sectores económicos (junio 2015)

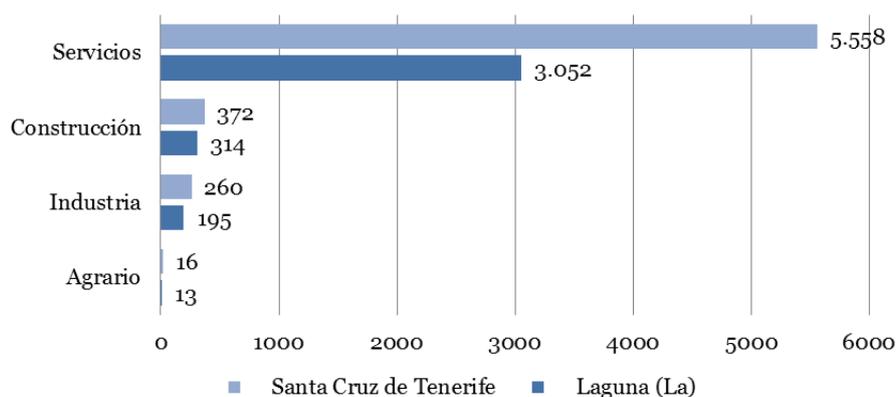


Ilustración 11. ISTAC. Datos socioeconómicos.

❖ Análisis de la vivienda

Los precios de la vivienda libre en Canarias, según el ISTAC, son algo inferiores a los presentados para el conjunto del país donde los precios alcanzan los 1476€/m², mientras que para Canarias el valor medio es de 1318€.

En el caso de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el valor medio del precio de la vivienda es de 1274€, no obstante se evidencian grandes diferencias entre unas zonas y otras de la provincia. Según los portales de compra venta de vivienda privada, observamos como en las principales zonas del centro de Santa Cruz de Tenerife se alcanzan unos precios medios los 1.537€ el m².

Precios de la vivienda libre

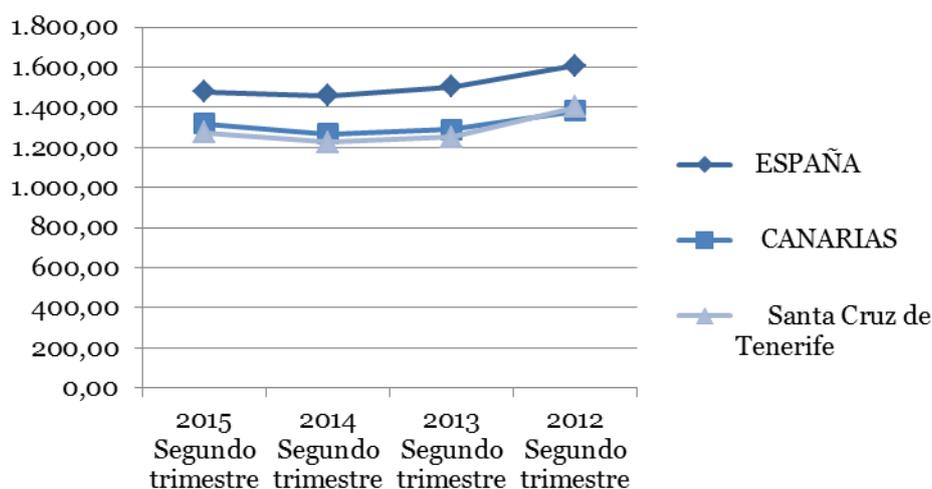


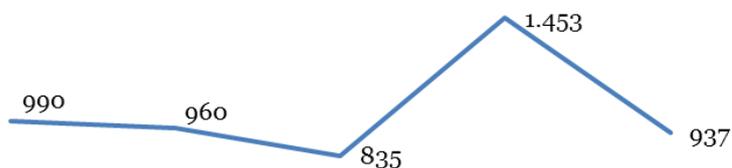
Ilustración 12. ISTAC. Vivienda.

El 68% de los hogares canarios poseen su vivienda en régimen de propiedad, 4 puntos inferior al dato observado en 2007.

En el área objeto de intervención existen unas 15.700 viviendas, de las cuales un 13% de media, no son vivienda principal y se destinan fundamentalmente al alquiler. También de media para la zona, se obtiene que lo más habitual es que sean 3 miembros los que conforman la unidad familiar.

En los barrios objeto de intervención el precio medio de la vivienda es de 1.035€, lo cual evidencia ciertas diferencias entre esta zona y el centro de las ciudades. Asimismo, en los propios barrios de intervención, se observa un importante trecho entre el precio medio en el barrio de San Matías, donde se observan los precios más económicos de toda la zona (835€/m²), y el barrio de Tíncer (1.453€/m²), donde se supera el valor medio de la vivienda en las islas, 1.476€/ m².

Precio medio de la vivienda



Barranco Grande El Sobradillo San Matías Tíncer La Gallega

Ilustración 13. Portal de compra venta de vivienda. TUCASA

Sobre los equipamientos de consumo en la vivienda destaca el incremento de hogares que poseen conexión a internet, pasando de un 12% en 2001 a un 71% en 2013.

Acceso a internet

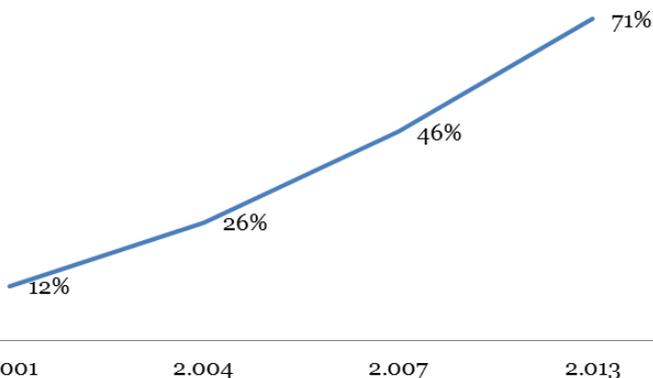


Ilustración 14. INE. Datos de acceso a Internet.

La zona objeto de intervención ha sido un lugar de importante crecimiento urbanístico en los últimos años, además cuenta con un importante sector comercial, que se fundamenta en las pymes y en los servicios. Resulta fundamental potenciar estas fortalezas para que el crecimiento de los años venideros sea sostenible y pueda incrementarse aprovechando el importante aumento de la población de los barrios. Se trata de una zona con gran potencial de desarrollo pero es fundamental que se programe de manera conjunta para todos los barrios ya que es la forma en la que cobra fuerza esta estrategia de crecimiento.

❖ Análisis de pobreza

El 33% de los hogares canarios se encuentra en situación de pobreza moderada (entre 228€ y 456€ al mes) o severa (menos de 228€ al mes). Este valor es bastante superior a la media nacional el cual alcanza el 27% de la población dato que se ha visto incrementado en los últimos años como consecuencia de la crisis económica.

Hogares según umbral de pobreza moderada y severa. Tenerife (datos 2013)

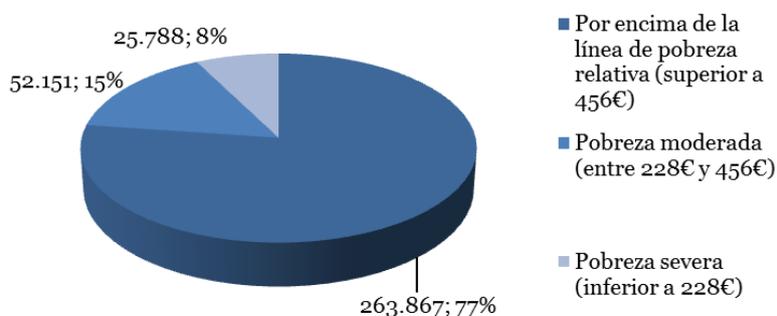


Ilustración 15. ISTAC. Datos de pobreza.

En términos absolutos, en Canarias hay unas 580.000 personas en riesgo de pobreza. Por otra parte, Canarias tiene, después de Andalucía, la 2ª tasa más alta de pobreza severa entre todas las regiones y algo más de 215.000 personas, que suponen el 10,2% del total de su población, tienen que sobrevivir con ingresos inferiores a 332 € mensuales por unidad de consumo.

Según el informe presentado por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES), el 28,1 % de la población menor de 60 años residente en Canarias vive en hogares con baja intensidad de empleo. El gran crecimiento de la tasa en el último año, superior a 5 puntos porcentuales, la ha convertido en la más alta de todas las regiones. Actualmente es 11 puntos porcentuales superior a la media nacional.

Finalmente, durante los años de crisis, la evolución de la renta media por persona ha sido negativa y de intensidad moderada. Actualmente, la renta media por persona es de 8.302 € al año, 630 € menos de la que era en el 2009, lo que supone una reducción del 7,1 %. La renta media por persona de Canarias es una de las más bajas del país, sólo superior a las de Andalucía, región de Murcia y Extremadura.

En términos de ingresos, se obtiene que el valor para la isla de Tenerife es algo inferior a la Comunidad Autónoma, disponiendo de un valor per cápita de 583 € frente a los 614€ de media para el conjunto de las islas. Los valores para el conjunto de los hogares también son inferiores a nivel insular, siendo de media de 1.529€.

Aunque no hay datos cuantitativos sobre la incidencia de estos datos de pobreza en el área de intervención, las unidades municipales de atención social y las distintas entidades de acción social y ONGs revelan que claramente la incidencia de estos datos de pobreza es aún más significativa en el SAMT, lo cual se justifica en el hecho de que se trata de zonas cercanas a las ciudades donde se han asentado los hogares en busca del potencial de empleo que los centros capitalinos generan, esto ha desembocado que sea aquí donde mayor se ha sentido la crisis en los últimos años, se trata de una zona donde tradicionalmente se ha asentado la clase obrera y es aquí, con la caída del sector servicios y la construcción donde se ha sufrido con mayor fuerza la pérdida de poder adquisitivo, y donde no existe la posibilidad de acudir a una economía de subsistencia como puede ocurrir en otras regiones rurales de la isla.

Indicadores de ingreso (datos 2013)

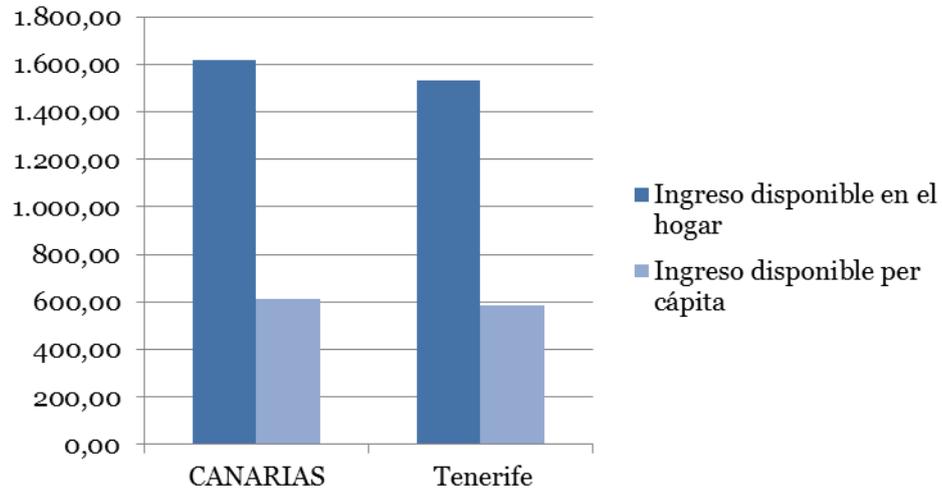


Ilustración 16. ISTAC. Datos de pobreza.

E. Análisis demográfico

La población de los barrios del SAMT es una **población joven, el 60% de la población tiene menos de 45 años de edad**, la mayor parte de la población pertenece al rango de edad comprendido entre los 45 y 64 años de edad (28%) y sólo el 11% de la población tiene más de 65 años de edad.

Distribución de la población por edades

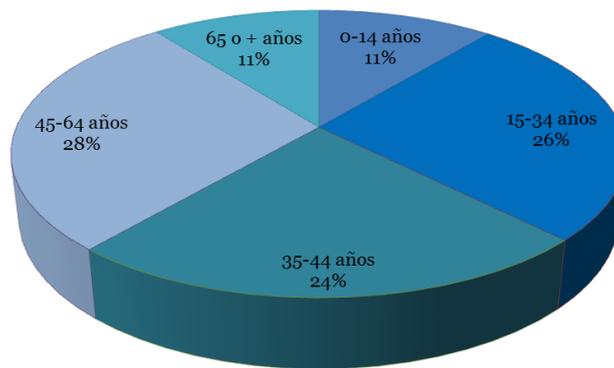


Ilustración 17. ISTAC. Datos de población.

Analizando la información de manera desagregada por barrios, se extrae que es especialmente relevante la población joven de los barrios de Tíncer y El Sobradillo, contando con un 30% de población en el rango 15-34 años y un 20% de población de menos de 14 años, reflejando el hecho de que el 50% de la población de dichos barrios tiene menos de 35 años. Esta información viene a justificar la existencia de nueva población atraída por los precios más económicos de la vivienda y la cercanía a las principales ciudades de la isla.

La población total de los barrios según los datos proporcionados por las instituciones municipales a fecha de 2014, alcanza un total de 36.056 habitantes de manera directa.

Evolución de la población de los barrios del SAMT

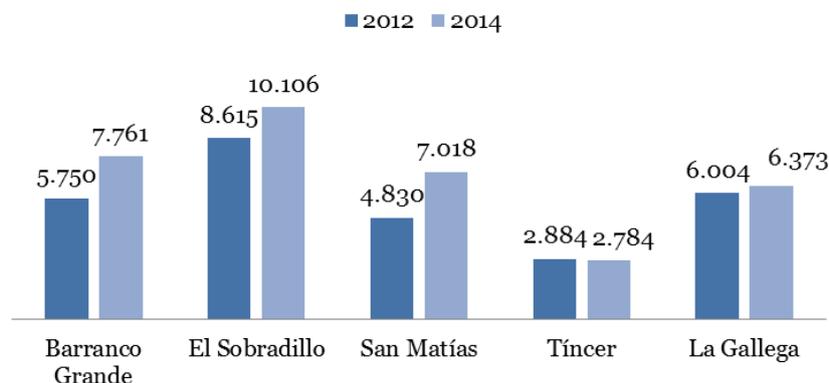


Ilustración 18. Datos de los censos municipales. Proporcionados por Ayuntamientos de Santa Cruz y La Laguna.

En cuanto a la evolución de la población en ambos municipios, podemos observar que ha permanecido relativamente estable en los últimos años, aunque ha subido de manera generalizada, salvo en caso de Tíncer, entre 2012 y 2014.

Si analizamos los datos municipales, la ciudad de Santa Cruz de Tenerife experimentó un notable descenso en términos poblacionales en el año 2007, posteriormente este dato se fue recuperando, situándose en torno a los

222.000 habitantes en 2009, para producirse una nueva caída en el año 2012, que situó la cifra de población en torno a los 206.000.

En el caso de La Laguna, la población ha permanecido bastante estable en torno a los 150.000 habitantes, a este respecto hay que destacar el hecho de que ser la ciudad universitaria de la provincia, le genera un importante efecto llamada de población, fundamentalmente los jóvenes universitarios de las islas no capitalinas.

El 4% de la población del SAMT es extranjera, no obstante en barrios como San Matías existen más de 40 nacionalidades diferentes (datos proporcionados por el IES San Matías). Pese a esto, el porcentaje de población extranjera es bastante inferior al presentado en la Isla en su conjunto el cual alcanza el 12%. (Datos INE. Censo 2011).

Evolución de la población por municipios

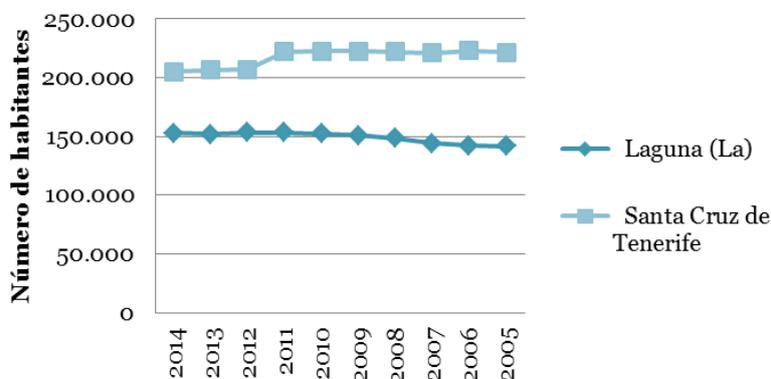


Ilustración 19 - INE. Evolución de la población. Datos por municipios.

El número de nacimientos de ambos municipios sufrió un descenso notable en el año 2009, lo cual coincide con el repunte de la crisis económica en las islas y también con la reducción de la cifra de población a partir de ese año. Es especialmente relevante en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, donde se localiza la mayor parte de la población.

Evolución de los nacimientos en los municipios

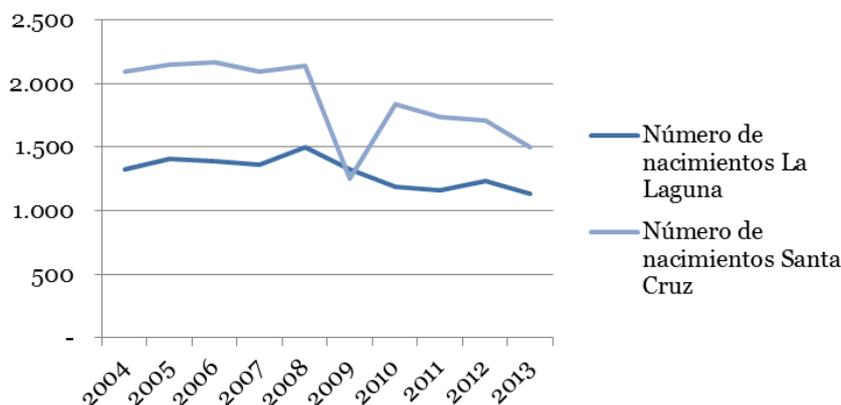


Ilustración 20 - ISTAC. - Evolución del número de nacimientos por municipios.



Este descenso de la población en los últimos años puede deberse en parte al descenso de la población extranjera. Se observa como para el conjunto de la Isla de Tenerife se produce un notable descenso a partir del año 2012, fundamentalmente en la población proveniente del resto de Europa, pero también en la población de América, cuya caída ha sido más paulatina a lo largo de los años. Ambas zonas son las de mayor afluencia en el conjunto de las Islas Canarias.

F. Análisis social

❖ Análisis del empleo

Las entidades municipales del SAMT no disponen de datos exactos sobre la tasa de paro de los barrios del SAMT, no obstante, estimaciones realizadas por los servicios sociales y agentes de acción de la zona estiman que **el porcentaje de paro supera el 40%**, lo cual está muy por encima de la tasa de paro nacional, 22,37%, y a la del conjunto de las islas, la cual se sitúa en el 30,30% en el segundo trimestre de 2015.

En Santa Cruz de Tenerife la tasa media de paro se encuentra en torno al 29% y en La Laguna en torno al 27%.

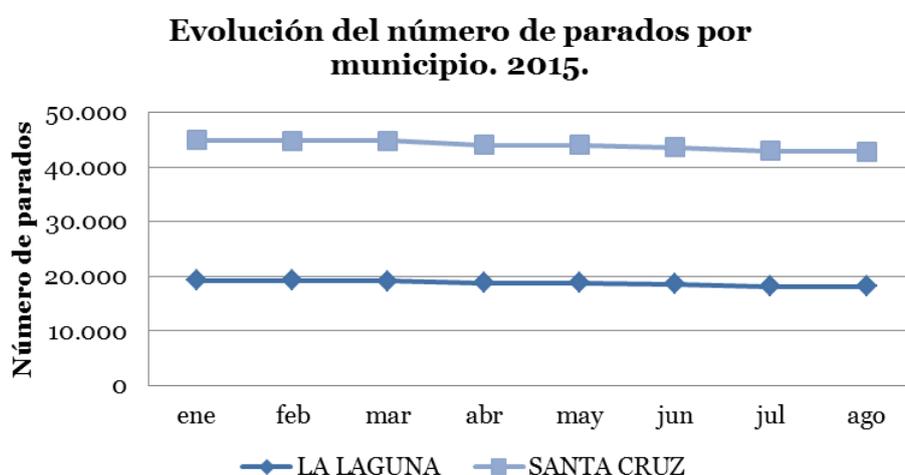


Ilustración 21 - ISTAC. - Evolución del número de parados por municipio

En cuanto al número de contratos, observamos como en el mes de julio de 2015 se presenta un importante repunte de las contrataciones lo cual viene a explicarse claramente por los contratos derivados del sector turístico y la hostelería.

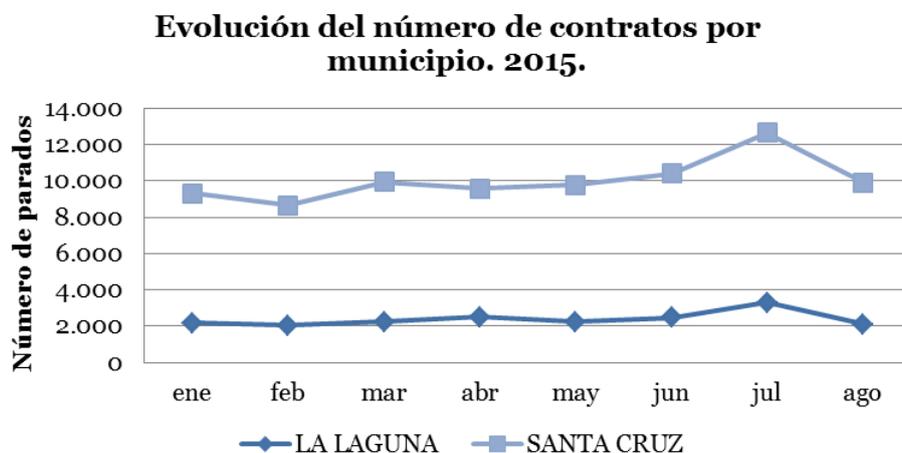


Ilustración 22 - ISTAC. - Evolución del número de contratos por municipio

El valor de la línea de pobreza en Canarias para 2013, sitúa **al 23% de la población bajo el umbral de la pobreza**, 4 puntos superior a la cifra obtenida en la encuesta de 2007 para el conjunto del país. En el caso de

Tenerife, el valor se sitúa en el 22,36% de la población bajo el umbral de la pobreza. El umbral de pobreza en Canarias se sitúa en 456€ mensuales de ingreso equivalente por hogar.

Con respecto a los ingresos disponibles, la mayor parte de la población de Tenerife, cuenta con unos ingresos inferiores a los 500€. Las entidades municipales consideran, aunque sin datos cuantitativos que lo confirmen, que esta es la situación de más del 60% de la población del SAMT.

Población total según ingreso disponible per cápita en Tenerife. 2013.

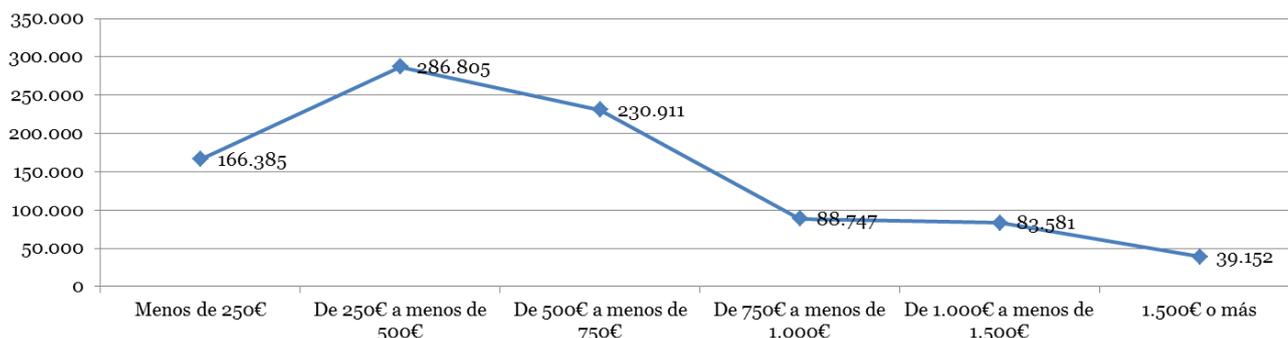


Ilustración 23 - ISTAC. – Datos de ingreso

Para el conjunto de la isla de Tenerife, la tasa de pobreza relativa, varía desde un 26% para las personas analfabetas o con estudios primarios hasta el 9% en las personas con estudios superiores finalizados. Las personas ocupadas se sitúan bajo el umbral de la pobreza en un 9% de los casos, mientras que la situación de paro incrementa la pobreza relativa hasta el 43%.

Por tipos de empleo, se tiene que, de media, el 84% de los empleos de las islas son por cuenta ajena, éste dato se incrementa en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife al 90%, lo cual viene motivado en parte por su característica de capital de provincia y lo que ello conlleva, aglutinando un importante número de empleos de la institución insular y municipal así como del gobierno autonómico. Para el SAMT, se estima que la proporción de empleos por cuenta propia se acerca más a los valores de La Laguna, estando en torno al 84%.

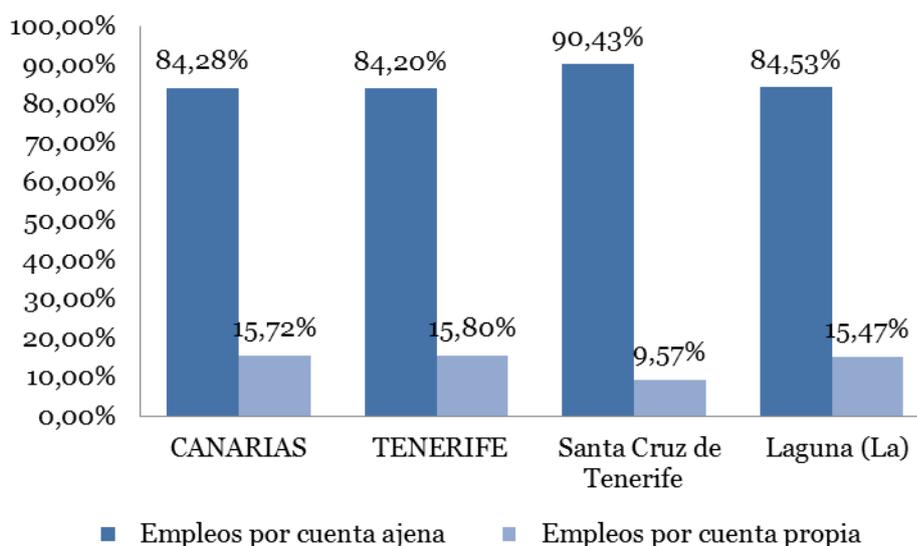


Ilustración 24 - ISTAC. – Datos de empleo.

❖ Análisis de conflictividad

El mayor problema de conflictividad de los hogares canarios tiene que ver con el consumo de drogas, alcanzando el 36,5% de hogares de las islas. Si bien es cierto, este dato hace referencia al año 2001, último dato publicado en el Instituto Estadístico de Canarias, no obstante, en numerosos informes posteriores de asociaciones privadas y públicas se sostiene que es uno de los principales problemas de las islas.

Según fuentes municipales, para el SAMT los conflictos vienen asociados en su mayoría con robos de vehículos, vandalismo y problemas de convivencia vecinal derivados de ruidos en viviendas, olores, etc. No obstante, en las mesas de trabajo realizadas para la puesta en marcha de la presente estrategia se recogieron numerosas peticiones relacionadas con la inseguridad ciudadana, fundamentalmente nocturna y en relación a la escasa presencia policial. Los jóvenes de los barrios, fuera del sistema educativo, conviven en las calles y mantienen actitudes incívicas mostrando sus malos hábitos de consumo de drogas a los ojos de todos y realizando numerosas acciones de vandalismo sobre los equipamientos públicos.

Porcentaje de hogares según frecuencia de situaciones conflictivas en el barrio.2001.

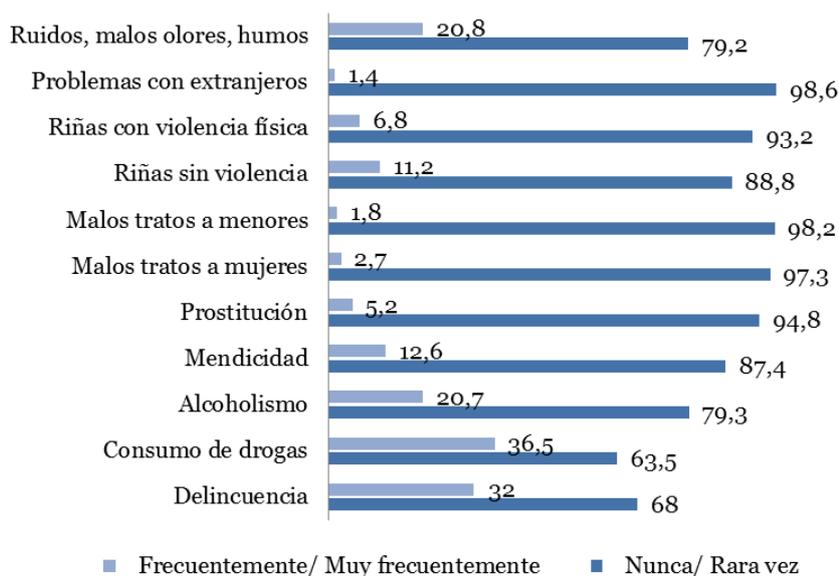


Ilustración 25 - ISTAC. – Conflictividad.

❖ Datos sanitarios

La mayor parte de la población valora de manera “regular” la sanidad pública de las islas. La población con menos recursos y que se encuentra bajo el umbral de la pobreza la valora de manera muy positiva. Desde el SAMT, y según se ha recogido en las mesas de trabajo realizadas, esta valoración positiva se traslada igualmente a los centros de salud de los barrios del SAMT, no obstante, la principal queja viene derivada de cuestiones relacionadas con la prevención y con la atención domiciliaria, necesidades que deben atenderse en coordinación con los servicios sociales.

Opinión sobre el funcionamiento de la sanidad pública

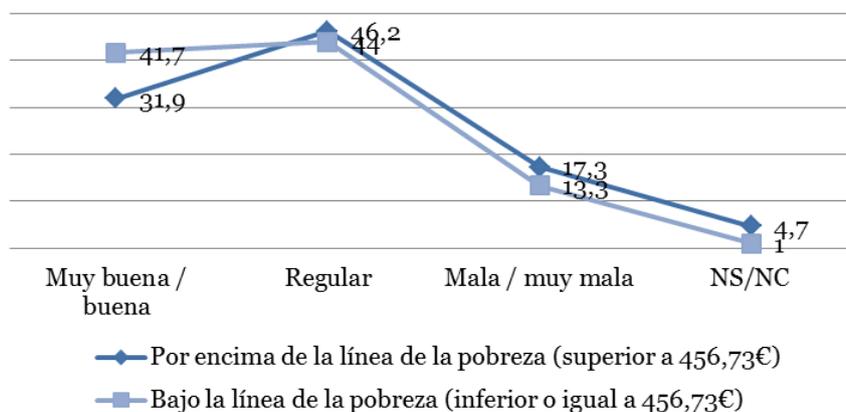


Ilustración 26 - ISTAC. – Sanidad.

La Comunidad Autónoma de Canarias ha registrado los niveles de **colesterol, hipertensión, diabetes y obesidad** como las principales causas de problemas cardiovasculares, presentando los mayores índices del conjunto nacional, unas incidencias que se suelen dar más en hombres que en mujeres, según pusieron de manifiesto el presidente de la Sociedad Canaria de Medicina de Familia y Comunitaria (SoCamFYC).

Sobre los niveles de mortalidad atribuidos a la diabetes, España se encuentra en torno al 12 por cada 100.000 habitantes, un dato que en el caso de Canarias casi se situó en un 30 por cada 100.000 personas. Además, también en la tasa de colesterol, Canarias se encuentra a la cabeza de las Comunidades Autónomas con mayores índices, registrando la tasa de colesterol más alta del país con un 32% de la población afectada frente al 17% de la media (año 2010).

El Archipiélago lidera el ranking de lugares con **mayor índice de obesidad mórbida del continente Europeo**, (índice de obesidad -30% de obesidad y 70% de sobrepeso) según un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En este sentido, el porcentaje de obesos en los dos sexos ha crecido un 22% en la última década y con ello el de personas con diabetes, hipertensión, apnea del sueño o colesterol.

Se trata de una gran preocupación para los servicios sanitarios y sociales del SAMT ya que detectan un imparable aumento de estos casos y especialmente preocupante les resulta la obesidad infantil, asociada a los malos hábitos alimenticios.

❖ Datos de educación

A finales de 2014, Canarias registró la **tasa de abandono escolar** más baja de su historia, con un **23,8%**, lo que supuso reducir en ocho puntos la correspondiente a 2011, aun así está por encima de la media nacional la cual se sitúa en el 21,9%, valor que **duplica la media de la Unión europea que se sitúa en un 11,1%**.

Población de 16 y más años según nivel de estudios. 2001.

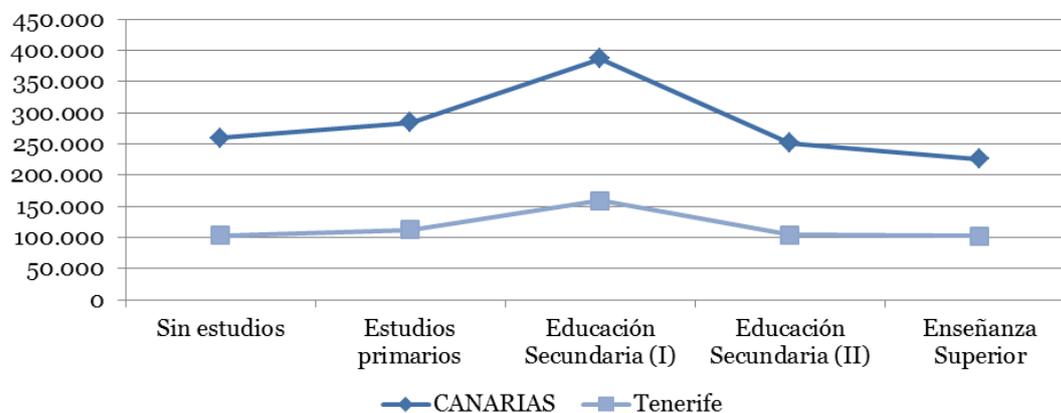


Ilustración 27 - ISTAC. Abandono escolar

Aunque no existen datos cuantitativos recientes, la percepción cualitativa de los responsables educativos que han participado en la elaboración de la presente estrategia resalta lo siguiente:

- La escasa motivación de los alumnos en la continuidad en sus estudios.
- Carencia de recursos para devolverlos a las aulas y ofrecerles oportunidades profesionales que promuevan su continuidad en el proceso educativo.
- Educación generalista que provoca grandes diferencias y exclusión social en aquellos jóvenes que pertenecen a familias desestructuradas o con problemas económicos, resultado de ello un abandono escolar temprano.

Por otro lado, hay que destacar la presencia de una universidad cercana a los barrios del SAMT, concretamente a escasos 7 kilómetros. Se trata de la Universidad de La Laguna, este hecho genera la posibilidad de generar sinergias positivas para la motivación de los jóvenes de la zona, a la vez que genera oportunidades para los estudiantes universitarios, posibilitándoles la realización de actividades en prácticas que orientarán y mejorarán su inserción al mercado laboral y conformándose como imagen reflejo para los jóvenes de los barrios del SAMT.

G. Análisis del contexto territorial

La situación territorial de los barrios del SAMT supone en sí misma la justificación de realizar una **estrategia conjunta de desarrollo urbano**.

Se trata de una unión territorial de barrios que han crecido en los últimos años como consecuencia de la evolución de ambas ciudades de Santa Cruz y La Laguna, lo que ha supuesto la unión entre los dos principales núcleos de población de la Isla.

Los principales retos de estos barrios pasan por determinar de manera estratégica el conjunto de acciones en materia de empleo, integración social, regeneración ambiental y eficiencia pública que tendrán que ejecutar de manera agregada ambos municipios.

Esta unidad territorial supera en su conjunto los 36.000 habitantes y conforma un territorio de 5,29 kilómetros cuadrados o lo que es lo mismo 9,24 km lineales.

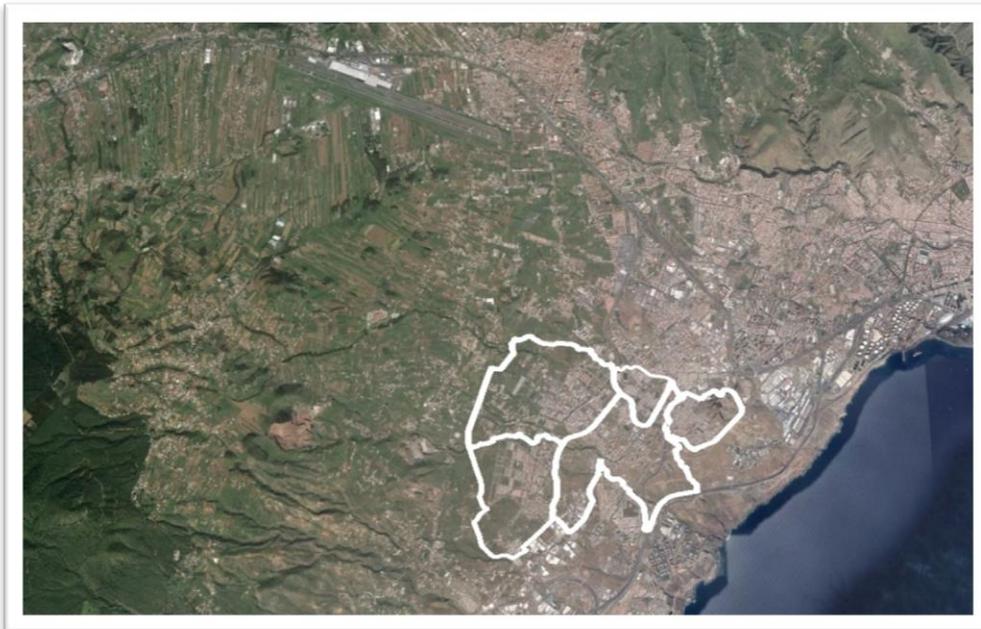


Ilustración 28 – Google Earth. Delimitación de los barrios del SAMT.

Esta zona se encuentra separada físicamente del resto de la ciudad por la Montaña de Taco y la autopista de circunvalación (TF-2) que une la TF-1 a la altura de Añaza con la TF-5 a la altura de los Majuelos. Es una zona donde existe disponibilidad de suelo para la construcción de nuevas viviendas de hecho es la zona donde, por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, se concentran la mayoría de actuaciones públicas en materia de vivienda. Sin embargo, todavía en las medianías de esta zona se hallan amplios terrenos rurales dedicados a la agricultura.

Hay que tener en cuenta que estos núcleos comenzaron siendo "ciudades dormitorio" para irse convirtiendo de manera paulatina en barrios con infraestructuras y vida propias.

Existe convergencia entre los objetivos y retos de los barrios pertenecientes a los dos municipios y existen actuaciones que no podrán llevarse a cabo de otra forma que no pase por una coordinación integral de todos los agentes políticos, ciudadanos y empresariales de la zona. Hay evidencias del pasado que así lo demuestran y a día de hoy siguen produciéndose, tanto en actuaciones de mejora del terreno como en el aprovechamiento de actividades impulsadas por uno u otro municipio, dándose casos flagrantes de infrautilización de servicios públicos existiendo ciudadanía interesada a unos pocos metros de distancia.



Por todo ello, por parte del Cabildo Insular y también por ambos Ayuntamientos, se considera fundamental desarrollar una estrategia integrada de crecimiento que marque un antes y un después en el modelo de gobernanza del área de intervención, y que en un futuro cercano, éstas fórmulas puedan extrapolarse a otras zonas y servicios, confluyendo y gobernando de manera conjunta como el área metropolitana que es.

H. Marco competencial

Para determinar el marco competencial de las tres instituciones locales competentes en el desarrollo de la presente estrategia debe analizarse, la normativa aplicable a este respecto.

1. La Constitución Española

En adelante, “CE”, a diferencia de lo que sucede respecto al Estado y a las Comunidades Autónomas, si bien no determina el marco competencial de las Entidades Locales y más concretamente de los Ayuntamientos, lo cierto es que si consigna con claridad el Principio de autonomía local. En concreto, el Principio de autonomía local de los Ayuntamientos se encuentra consagrado en los artículos 1371 y 1402 de la CE.

Como consecuencia lógica al referido principio y cierre del sistema, el artículo 1423 CE establece la necesidad de que los Ayuntamientos gocen de las disponibilidades presupuestarias necesarias a tal efecto.

2. Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Con carácter general, el artículo 54 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, “LBRL”) incluye una cláusula de capacitación general de las Entidades Locales y, por tanto, de las entidades competentes en la presente estrategia, para el ejercicio de sus competencias, habilitándoles adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos, establecer y explotar obras o servicios públicos, obligarse, interponer los recursos establecidos y ejercitar las acciones previstas en las leyes.

Tras la determinación del marco normativo aplicable a los ayuntamientos y cabildos, a continuación se detalla **su régimen competencial**:

3. Competencias propias de los ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna y del Cabildo Insular de Tenerife.

Partiendo del régimen competencial previsto en la LBRL, tras su modificación por la LRSAL, son competencias propias del Ayuntamiento, las referidas en el artículo 25.2 de la LBRL:

- a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j) Protección de la salubridad pública.

- k) Cementerios y actividades funerarias.
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- ñ) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En relación a las **competencias de la institución insular**, cabe señalar además lo estipulado en el Artículo 41:

1. Los Cabildos Insulares Canarios, como órganos de gobierno, administración y representación de cada isla, se rigen por las normas contenidas en la disposición adicional decimocuarta de esta ley y supletoriamente por las normas que regulan la organización y funcionamiento de las Diputaciones provinciales, asumiendo las competencias de éstas, sin perjuicio de lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Canarias.
2. En el Archipiélago Canario subsisten las mancomunidades provinciales interinsulares exclusivamente como órganos de representación y expresión de los intereses provinciales. Integran dichos órganos los Presidentes de los Cabildos insulares de las provincias correspondientes, presidiéndolos el del Cabildo de la Isla en que se halle la capital de la provincia.

Por otro lado, el artículo 32.4. del **Estatuto de Autonomía de Canarias**, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias el desarrollo legislativo y la ejecución del régimen local. En este sentido, la reciente **Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias** viene a establecer en su Artículo 4, la expresión de la autonomía municipal, garantizando lo siguiente:

- a) Pleno reconocimiento en las leyes autonómicas canarias atributivas de competencias.
- b) El reconocimiento de su personalidad propia y plena y la responsabilidad por sus actuaciones.
- c) La gestión por los municipios de los asuntos públicos de interés vecinal.
- d) Las competencias que permitan hacer efectiva esa participación.
- e) La facultad para conformar y ejecutar una política municipal propia y diferenciada en el marco de tales competencias y participar en la configuración de las políticas sectoriales, insulares y autonómicas, que les afecten.
- f) La organización de sus estructuras administrativas internas para adaptarse a sus necesidades específicas y permitir una gestión eficaz y eficiente.

Por último, se destaca el hecho de que en la presente estrategia se contemplan iniciativas en materia social cuya ejecución requiere de una adecuada coordinación e implicación de recursos competencia de otras entidades públicas así como una aprobación conjunta de los programas. Se trata de la **Consejería de Educación y Universidades** por un lado **y de la Consejería de Sanidad** por otro, pertenecientes ambas al ámbito autonómico competencia del Gobierno de Canarias.

Para la acreditación competencial y la adecuada ejecución conjunta de estas iniciativas se presentara como anexo al presente documento los correspondientes cartas de colaboración firmadas por los agentes responsables en cada caso.

I. Análisis de los instrumentos de planificación existentes

Para la definición de una estrategia integrada fue necesario el análisis pormenorizado de los Planes Generales de Ordenación de los dos municipios y del Plan Insular de Ordenación elaborado por la institución insular. Además, determinadas actuaciones planteadas en el presente documento, cuentan con Planes especiales de Ordenación, como es el caso del Plan Especial de Reforma Interior del Barranco de San Matías (Barranco del Muerto) o el Plan Especial de la Montaña de Taco. Todas las líneas de actuación de la presente estrategia se han definido teniendo en cuenta las directrices actuales y futuras marcadas por los planes de ordenación del territorio que tienen efecto en el área objeto de intervención.

Asimismo, los ayuntamientos cuentan con planes estratégicos que determinan el futuro de los municipios en áreas consideradas clave para un desarrollo urbano sostenible e integrado, se destacan los siguientes:

- Plan de Movilidad de Santa Cruz de Tenerife
- Plan de Movilidad de La Laguna
- Plan de Accesibilidad de Santa Cruz de Tenerife

Estos planes se han tenido en cuenta para la valoración general del municipio de Santa Cruz de Tenerife y su idea sobre la mejora de la movilidad en los barrios objeto de estudio. Esto se ha traducido en el fomento de otros medios de transporte que favorezcan la fluidez del tráfico.

A continuación analizamos las principales conclusiones extraídas de los planes de ordenación y su aplicación o justificación a la presente estrategia:

1. *Plan Insular de Ordenación de Tenerife:*

El PIOT (Plan Insular de Ordenación de Tenerife) se ocupa de la ordenación integral de la isla estableciendo un modelo de ordenación territorial, regulando los usos y estableciendo los criterios de planificación, intervención y gestión. Además, existen otros instrumentos de planificación a nivel regional cuyas directrices se han tenido en cuenta a la hora del desarrollo del PIOT. Estos instrumentos son el Plan de Desarrollo de Canarias (PDCAN) y el Plan Director de Infraestructuras de Canarias (PDIC).

Para la definición de esta estrategia se ha tenido en cuenta fundamentalmente *El Modelo de Ordenación Territorial Insular*, el cual delimita los barrios objeto de intervención como zona de expansión urbana.

2. *Plan General de Ordenación del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife*

Se analiza la planificación existente en el territorio afectado en los barrios objeto de intervención, destacándose la existencia de las siguientes medidas en el planeamiento municipal, coincidiendo en su mayoría con las demandas ciudadanas:

- La implantación del anillo para el corredor de transporte público, que comienza y termina en el Enlace de Taco de la Autopista de Santa Cruz – La Laguna, y que atraviesa los barrios del SAMT.
- La creación de cuatro nuevas áreas de centralidad para fomentar la descentralización de la Ciudad. Una de ellas estará situada en la Rotonda de **la Gallega** y el Área de La Monja, otra en **La Gallega Alta** y otra en **Tíncer**.
- Consideraciones generales sobre el Área del SAMT: los objetivos para este Área han de provenir de una adecuada reconsideración de las actuaciones residenciales, revitalizando y ampliando suelo para la industria como actividad económica estructurante en el Área, y que fije población, con trabajo en su mismo entorno, modificando las ordenaciones de los Sectores, planteando una **reconversión de las zonas de edificación de uso residencial**, de manera que se concentre más la edificabilidad, ganando en altura, a favor del espacio

libre; **permitiendo la introducción de usos terciarios en convivencia con la residencia**; renovando la edificación residencial en aquellos casos de interés general y de aquellos barrios que lo necesiten e ir consiguiendo así eliminar las desigualdades aún hoy en día existentes entre unas partes y otras de la Ciudad; reorganizando su red viaria, tanto la de conexión territorial, implantando la Autopista Exterior y remodelando los enlaces de la Autopista del Sur, como los de conexión urbana, completando y mejorando la trama existente y prevista; y potenciando el sistema dotacional y de espacios libres, con la implantación de nuevas y más cantidad de dotaciones y espacios libres públicos, con el fin de emplazar y organizar tres nuevos centros de ciudad, o nuevas centralidades en la Rotonda de la Gallega y alrededores.

- El Ámbito Parque Montaña de Taco se clasifica como un suelo urbano no consolidado sujeto a Actuación de Ejecución de Sistema General (SUNC-AESG) mediante el Plan Especial de Ordenación de Parque Montaña de Taco, con el objetivo de crear el Parque Urbano de la Montaña de Taco, en el que se admitirá, como complementario el uso recreativo.



Ilustración 29. Plan Insular de ordenación. Montaña de Taco

3. Plan General de Ordenación del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

En el barrio de San Matías, conformado por Taco-San Luís Gonzaga, Taco Sur y San Matías, se han definido una serie de intervenciones con carácter general, entre ellas las siguientes:

- **La principal actuación y más relevante, no sólo para el barrio sino para toda esta área, es la rehabilitación paisajística y funcional de la montaña de Taco** para la puesta en servicio del gran parque metropolitano, con dotaciones varias y capacidad de acogida para múltiples actividades culturales, deportivas y de ocio.

- La definición, en la fachada sur y suroeste del barrio, de una avenida urbana desde el final de la avenida de Taco hasta el borde oeste de la montaña de Taco.
- La implantación de un "circuito de centralidad" basado en la avenida de San Matías, la calle San Agustín y el cierre de ésta a través de un nuevo eje viario que circunvale la montaña de Taco. La actuación pública consistirá en la reurbanización de ese circuito para reforzar el tránsito peatonal. Se fomenta mediante normativa y convenios de gestión urbanística la renovación edificatoria y la localización de actividades comerciales. Se localizarán equipamientos edificados destinados sobre todo a servicios sociales, culturales y de actividad ciudadana.
- A escala municipal y con respecto al futuro parque metropolitano de la montaña de Taco es necesario reforzar la integración de la estructura viaria con la del vecino término municipal de Santa Cruz, mejorando los viarios a fin de garantizar la suficiente funcionalidad de los mismos como soporte de los futuros equipamientos. Es por ello por lo que se prevé enlazar la vía paralela a la calle Manjón frente al Complejo Deportivo Montaña Taco y la vía perpendicular a la calle San Agustín en contacto con la montaña de Taco.

En conclusión, los PGO municipales recogen en su totalidad las actuaciones planteadas en la presente estrategia y en la mayoría de los casos, definen los objetivos a conseguir con cada acción y la visión de futuro de los barrios. Se trata por tanto de una justificación a la realización y compromiso supramunicipal con la realización de estas actuaciones, así como también, la invariable demanda ciudadana sobre la necesidad de su realización.

J. Análisis de riesgos

Descripción y categorización de riesgos

Resulta necesario analizar con antelación los posibles acontecimientos que pueden producirse y originar desviaciones conforme a las metas previstas, atendiendo fundamentalmente a la ejecución en plazo y forma y a la consecución de los resultados esperados. En concreto, se identifican los riesgos operativos, financieros, legales, técnicos, de recursos humanos o de conducta que se indican a continuación:

- Retraso en la ejecución de las actuaciones que afectan a la planificación del proyecto.
- Dependencia de diversas fuentes de financiación puede retrasar la obtención de fondos para realizar las inversiones previstas.
- Complejidad burocrática y administrativa derivada de la colaboración en la estrategia de tres administraciones.
- Modificación del marco normativo competencial.
- Excesivos tiempos de tramitación y retrasos en los procesos de toma de decisiones en resoluciones de concursos públicos.
- Certificación incorrecta, registros contables duplicados, incompletos o erróneos en alguna de las operaciones, trazabilidad de los gastos deficiente, etc.
- Retraso en la obtención de autorizaciones administrativas prescriptivas.
- La ejecución de las actuaciones se lleva a cabo de forma errónea o incompleta.
- Dificultad o falta de seguimiento del grado de implantación de las actuaciones de la Estrategia.
- Incompatibilidad para integrar los sistemas tecnológicos existentes con una solución nueva.
- No se dispone de la tecnología o conocimiento adecuado para realizar una actuación.
- Gestión inadecuada de los recursos humanos.
- Insuficientes recursos con capacitación necesaria para ejecutar el proyecto.
- Rechazo social a las actuaciones y oposición de agentes implicados.

La categorización de los riesgos de la presente Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible se mide según su probabilidad de que acontezcan y el impacto potencial que se deduce. Para cada uno de los factores se ha asignado una puntuación: la más alta (5 puntos) significa un riesgo severo o una probabilidad casi cierta; la más baja (1 punto), conlleva un riesgo insignificante y una probabilidad muy baja.

		Probabilidad					
		Puntos	Mínima	Improbable	Posible	Bastante probable	Cierta
Impacto	Puntos		1	2	3	4	5
	Severo	5	5	10	15	20	25
	Importante	4	4	8	12	16	20
	Medio	3	3	6	9	12	15
	Reducido	2	2	4	6	8	10
	Insignificante	1	1	2	3	4	5

A continuación se señalan los riesgos identificados, indicándose con un código de colores conforme a la tabla anterior la puntuación obtenida:

Tipo de Riesgo	Descripción	Valoración y justificación	Total
Operativo	Retraso en la ejecución de actuaciones que afecten al camino crítico de la planificación del proyecto.	<p>Impacto: Severo 5. Tiene consecuencias directas en la ejecución del resto de actuaciones y en la imagen de las instituciones como gestor, ya que puede ser considerado como una falta de eficacia, especialmente del equipo encargado de su puesta en marcha, seguimiento y control.</p> <p>Probabilidad: Posible 3. Aunque el Ayuntamiento tiene una sólida experiencia gestionando proyectos de desarrollo urbano, de nuevo no se considera que la probabilidad sea “mínima o improbable” por el carácter integrado de la Estrategia, que hace que aumente las interdependencias de las actuaciones.</p>	15
Financiero	La dependencia de diversas fuentes de financiación puede retrasar la obtención de fondos para realizar las inversiones previstas.	<p>Impacto: Importante 4. Si la financiación llega con retraso, podrá suponer una pérdida de tiempo para responder a las necesidades de fondos de la Estrategia y el consiguiente retraso de la ejecución de sus actuaciones.</p> <p>Probabilidad: Posible 3. Al requerir la intervención de múltiples actores, aumenta la posibilidad de que no se cumplan los calendarios inicialmente previstos. Además, es posible que no se logre obtener financiación de algunas de las fuentes inicialmente previstas.</p>	12
Operativo	Complejidad burocrática y administrativa derivada de la colaboración en la estrategia de tres administraciones	<p>Impacto: Importante 4. Las demoras en procesos de licitación tienen un impacto directo en la ejecución de las actuaciones, sobre todo si afectan al camino crítico de la planificación del proyecto.</p> <p>Probabilidad: Posible 3. Aunque el Ayuntamiento tiene una sólida experiencia gestionando licitaciones se pueden dar dependencias entre distintas áreas de las</p>	

Tipo de Riesgo	Descripción	Valoración y justificación	Total
		instituciones que retrasen el proceso de decisión.	
Legal	Modificación del marco normativo competencial.	<p>Impacto: Medio 3. Si se producen cambios en las competencias delegadas de los Ayuntamientos puede dar lugar a retrasos en el proyecto debido a la entrada de más agentes provinciales o autonómicos o a la pérdida de capacidad de actuación.</p> <p>Probabilidad: Improbable 2. A pesar de estos cambios, estimamos que la probabilidad de que el marco de competencias puede verse modificado es baja.</p>	6
Operativo	Excesivos tiempos de tramitación y retrasos en los procesos de toma de decisiones en resoluciones de concursos públicos.	<p>Impacto: Importante 4. Las demoras en procesos de licitación tienen un impacto directo en la ejecución de las actuaciones, sobre todo si afectan al camino crítico de la planificación del proyecto.</p> <p>Probabilidad: Posible 3. Aunque el Ayuntamiento tiene una sólida experiencia gestionando licitaciones se pueden dar dependencias entre distintas áreas de las instituciones que retrasen el proceso de decisión.</p>	12
Financiero	Certificación incorrecta, registros contables duplicados, incompletos o erróneos en alguna de las operaciones, trazabilidad de los gastos deficiente, etc.	<p>Impacto: Medio 3. Pueden ser necesarias correcciones financieras futuras y una consiguiente pérdida de fondos.</p> <p>Probabilidad: Improbable 2. La implicación de las Autoridades de Gestión y de las instituciones en la operativa de la puesta en marcha de la Estrategia reduce el riesgo de presentar información incongruente y permite una gestión automatizada.</p>	6
Legal	Retraso en la obtención de autorizaciones administrativas prescriptivas.	<p>Impacto: Importante 4. La falta de autorizaciones de las administraciones municipal, autonómica o estatal en tiempo y forma para realizar las actuaciones urbanas puede ocasionar retrasos en la puesta en marcha de la Estrategia.</p> <p>Probabilidad: Posible 3. Dada la naturaleza integrada de la Estrategia, es necesaria la implicación de distintos actores que pueden alargar el proceso de toma de decisiones para la concesión de una autorización.</p>	12
Operativo	La ejecución de las actuaciones se lleva a cabo de forma errónea o incompleta.	<p>Impacto: Severo 5. Puede afectar al resto de actuaciones planificadas y suponer una desviación del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia. La imagen de las instituciones como beneficiario de</p>	12

Tipo de Riesgo	Descripción	Valoración y justificación	Total
-----		<p>intervenciones subvencionadas se puede ver comprometida.</p> <p>Probabilidad: Posible 3. El Ayuntamiento tiene una sólida experiencia gestionando proyectos. Sin embargo, la naturaleza innovadora de algunas de las actuaciones puede dar lugar a interpretaciones erróneas durante su puesta en marcha.</p>	
Operativo	Dificultad o falta de seguimiento del grado de implantación de las actuaciones de la Estrategia.	<p>Impacto: Importante 4. No tener conocimiento del grado de desviación de una actuación respecto a su planificación puede dificultar la consecución de los objetivos de la Estrategia</p> <p>Probabilidad Posible 3. Las obligaciones de seguimiento y control de la Estrategia que impone FEDER no permiten graves desviaciones. Sin embargo, se exige un enfoque integrado con la participación de agentes externos.</p>	12
Técnico	Incompatibilidad para integrar los sistemas tecnológicos existentes con una solución nueva.	<p>Impacto: Importante 4. La incompatibilidad de integración puede aumentar los costes de implantación de una actuación previamente presupuestada.</p> <p>Probabilidad: Posible 3. Es posible que algunos sistemas de información de las instituciones no estén adaptados a soluciones más modernas.</p>	12
Técnico	No se dispone de la tecnología o conocimientos adecuados para realizar una actuación.	<p>Impacto: Medio 3. Dado que muchas de las actuaciones que se van a realizar son pioneras, el acceso a tecnología o <i>know-how</i> necesarios para poner en marcha una solución puede estar limitado.</p> <p>Probabilidad: Improbable 2. En el tejido empresarial español existen compañías especializadas en implantación de soluciones tecnológicas que disponen del <i>know-how</i> y tecnología específicos para poner en marcha las actuaciones y es un gasto que puede ser subvencionado.</p>	6
Recursos Humanos	Gestión inadecuada de los recursos humanos.	<p>Impacto: Severo 5. Puede afectar a la puesta en marcha de las actuaciones y suponer una desviación del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia. La imagen de las instituciones como gestor experimentado de fondos de FEDER se puede ver comprometida y se puede perder la financiación obtenida para la Estrategia.</p> <p>Probabilidad: Mínimo 1. Las obligaciones de seguimiento y control de la Estrategia no permiten graves desviaciones. El Ayuntamiento tiene experiencia en la gestión</p>	5

Tipo de Riesgo	Descripción	Valoración y justificación	Total
Recursos Humanos	Insuficientes recursos con capacitación necesaria para ejecutar el proyecto	<p>y coordinación de proyectos.</p> <p>Impacto: Importante 4. Dado que muchas de las actuaciones que se van a realizar son muy técnicas, se puede requerir un conocimiento específico para poner en marcha las actuaciones previstas.</p> <p>Probabilidad: Improbable 2. En el tejido empresarial español existen compañías especializadas en implantación de soluciones pioneras que disponen del know-how específico para llevar a cabo las actuaciones.</p>	6
De conducta	Rechazo social a las actuaciones y oposición de agentes implicados	<p>Impacto: Importante 4. Sectores ciudadanos y otros grupos de interés pueden estar en contra de las actuaciones que se realizarán en la Estrategia y puede dar lugar a protestas vecinales o grupos de presión que paralicen la ejecución de la Estrategia.</p> <p>Probabilidad: Mínimo 1. Durante el proceso de elaboración de la Estrategia se ha contado con un proceso de participación ciudadana y partenariado donde ciudadanos y otros agentes clave han sido consultados. Las conclusiones extraídas durante los procesos de consulta se han tenido en cuenta en el diseño de la Estrategia.</p>	4

Mitigación de riesgos identificados

Para mitigar los riesgos identificados se prevé la puesta en marcha de acciones que atenúen cada uno de los posibles riesgos, tal y como se sintetiza en la siguiente tabla:

Riesgo	Tipo de medida prevista
Retraso en la ejecución de actuaciones que afecten al camino crítico de la planificación del proyecto.	Mitigación. Elaboración de procedimientos de actuación unificados en un interno que contemple las distintas fases de la gestión, seguimiento y contr actuaciones de la Estrategia y revisión periódica de los contenidos del manua en marcha de sesiones de formación de las personas involucradas.
La dependencia de diversas fuentes de financiación puede retrasar la obtención de fondos para realizar las inversiones previstas.	Prevención. Evaluación de la subvencionabilidad y plazos necesarios obtención de fondos para disminuir el eventual impacto de este riesgo.
Complejidad burocrática y administrativa derivada de la colaboración en la estrategia de tres administraciones.	Coordinación. Establecimiento de un órgano de coordinación supram encargado de gestionar las relaciones entre las tres administraciones compet la ejecución de la estrategia.
Modificación del marco normativo competencial.	Aceptación. No es necesario tomar medidas, más allá del análisis de ev iniciativas de modificación formativa.
Excesivos tiempos de tramitación y retrasos en los procesos de toma de decisiones en resoluciones de concursos públicos.	Mitigación. Planificación inicial de las necesidades de contratación especialmente de los contratos que, por su naturaleza, requerirán un mayor pl su tramitación. Análisis de la posibilidad de implantar un modelo de n contratación conjunta que pueda acelerar el proceso de aprobación de licita terceros. Internamente, comunicación con todos los agentes involucrados.
Certificación incorrecta, registros contables duplicados, incompletos o erróneos en alguna de las operaciones, trazabilidad de los gastos deficiente, etc.	Prevención. Establecimiento de procedimientos de actuación unificados y de financiación en lugar de por de organismo, detallados en mant procedimientos multinivel que contemplen las distintas fases de la gestión las duplicidades.
Retraso en la obtención de autorizaciones administrativas prescriptivas.	Mitigación. Implicación de los agentes locales relevantes para los y puramente municipales y comunicación con agentes de otras administi Análisis inicial de los procedimientos administrativos necesarios para poder las líneas de actuación de la estrategia.
La ejecución de las actuaciones se lleva a cabo de forma errónea o incompleta.	Mitigación. Planificación exhaustiva y descripción detallada de las actu Seguimiento continuo de las actuaciones para remediar a tiempo ev desviaciones.
Dificultad o falta de seguimiento del grado de implantación de las actuaciones de la Estrategia.	Mitigación. Establecimiento de procedimientos de actuación unificado manual interno que contemple los distintos procesos de diseño, gestión y segi de las actuaciones de la Estrategia. Creación de una unidad orientada a alcar gestión y seguimiento excelentes. Puesta en marcha de sesiones de formació personas involucradas en la gestión de las actuaciones.
Incompatibilidad para integrar los sistemas tecnológicos existentes con una solución nueva.	Mitigación. Diagnóstico de las soluciones de las que parte el Ayuntamie realizar una evaluación de la compatibilidad para integrar sistemas.
No se dispone de la tecnología o conocimientos adecuados para realizar una actuación.	Mitigación. Evaluación de las capacidades que deberán de tener el equip ejecución de las actuaciones y externalización de los trabajos cuando sea n mediante asistencias técnicas.
Gestión inadecuada de los recursos humanos.	Mitigación. Creación de una estructura de gestión vertical y horizo asignación clara de responsabilidades y tareas.
Insuficientes recursos con capacitación necesaria para ejecutar el proyecto	Mitigación. Evaluación de las capacidades que deberán tener el equipo ejecución de las actuaciones y externalización de los trabajos cuando sea n mediante asistencias técnicas.
Rechazo social a las actuaciones y oposición de agentes implicados	Aceptación. Con el proceso de consulta realizado no son necesarias adicionales.

K. Análisis de las autoridades urbanas involucradas y responsabilidades de los agentes

En nuestro caso, se trata de un proyecto de colaboración entre las tres entidades locales que cuentan con competencias en la zona.

El proyecto ha sido promovido y liderado por el Cabildo Insular de la Isla de Tenerife con la colaboración necesaria de los ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife y de San Cristóbal de La Laguna.

- ✓ Por parte del Cabildo Insular, se ha implicado activamente en la definición de las líneas de actuación, planificación de acciones en materia de participación ciudadana y ejecución y de la estrategia, el área de Presidencia de la institución insular.
- ✓ Por su parte, en el ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife el proyecto ha sido liderado por la Concejalía del Distrito Suroeste.
- ✓ En el caso del ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna se ha liderado el proyecto por parte de la Concejalía de Urbanismo.

No obstante, en los tres casos se ha hecho partícipe al resto de áreas con competencias en el marco del proyecto y éstas han colaborado activamente en la localización de documentación e indicadores.

Además de esto, para el desarrollo de la presente estrategia se estableció desde un inicio la participación fundamental de los agentes sociales, educativos y sanitarios de la zona de actuación, contando con ellos como agentes clave tanto para la detección de los problemas como para la definición de las propuestas de actuación.

Para la puesta en marcha de la presente estrategia se pretende llevar a cabo el modelo de gestión fundamentado en los agentes y criterios que se describen en el apartado de [Capacidad administrativa y sistemas de gestión, seguimiento y evaluación](#).

3. Diagnóstico de la situación del área urbana

3.1. Las prioridades y retos de los barrios del SAMT

3.1.1. Definición de prioridades y valores

La Isla de Tenerife y, en su conjunto, las Islas Canarias, cuentan con una situación periférica que dificulta el desarrollo económico e industrial de determinados sectores debido a los altos costes de los transportes.

Nuestra industria es otra, contamos con el mejor clima de Europa y esto configura a las islas como una industria eminentemente turística, sin embargo, no todas las zonas o núcleos poblacionales pueden beneficiarse de este hecho, puesto que son regiones de interior y/o no cuentan con grandes atractivos para los visitantes, son por tanto, las zonas destinadas a la habitabilidad.

Barrios para la familia y el comercio minorista.

- Es en las grandes ciudades donde generalmente se concentran los grandes núcleos de población, en el caso Tenerife, Santa Cruz y La Laguna cuenta con un territorio limitado y además dificultoso para el desarrollo urbanístico dada su compleja orografía, con gran pendiente. El crecimiento de ambas ciudades durante las últimas décadas ha ido conformando el conjunto de **barrios comúnmente llamados “dormitorio”**. Son zonas que se han ido urbanizando como consecuencia de dicho crecimiento y que han visto incrementada su población en la medida en la que se producía el desarrollo urbanístico de la zona.

Los barrios del SAMT se han ido configurando como lugares estratégicos para la habitabilidad dada su proximidad a las dos grandes ciudades y también como consecuencia de sus **excelentes comunicaciones por carretera**. También resultan actores clave la **proximidad a lugares de alto interés** como pueden ser la única universidad de la Isla, la Universidad de La Laguna o el aeropuerto norte de Los Rodeos.

Además, es especialmente reseñable que en estos barrios se han desarrollado importantes iniciativas para la **construcción de viviendas de protección oficial**, lo cual ha propiciado el desplazamiento poblacional a estas zonas.

- También hay que tener en cuenta que **el precio medio del metro cuadrado en estos barrios es bastante inferior a la media de las ciudades**, por ejemplo, para 2014, los datos medios del precio del metro cuadrado en Barranco Grande, por ejemplo, no supera las 900€, frente a los 1300€ de media de la ciudad de Santa Cruz.

Con la crisis económica sufrida a partir del año 2008, muchos de los habitantes de estas zonas perdieron su empleo, se trataba fundamentalmente de población mayor de 45 años sin estudios superiores o jóvenes que habían abandonado sus estudios y que se dedicaban a tareas relacionadas con el comercio o la construcción.

- La población de los barrios es joven, de media, **el 45% tiene menos de 35 años y sólo el 10% tiene más de 65 años**. Estos datos reflejan la existencia de nuevas familias en los barrios del SAMT, las cuales cuentan con hijos menores (el 17% de la población tiene menos de 14 años) y sobre los que se deberá ejercer un importante esfuerzo para garantizar su educación e incorporación futura al mercado laboral, permitiendo de este modo un crecimiento sostenible y de calidad en los nuevos núcleos poblacionales.
- El **sector del comercio local y minorista** se convierte en fundamental en determinadas zonas, pero la presencia de grandes centros comerciales cercanos, amenaza su supervivencia.

El gran pilar sobre el que se fundamenta la visión de futuro del suroeste del área metropolitana es la educación. Garantizar la permanencia en las aulas por parte de los más jóvenes, definiendo y poniendo en práctica medidas para

su motivación, así como también, mejorar la posibilidad de empleabilidad de aquellos jóvenes que dejaron sus estudios en un pasado cercano, debido a la fácil incorporación al mercado laboral que se vivió hace unos años con el boom de la construcción, acompañado del gran sector servicios de las islas como consecuencia del buen ritmo de crecimiento económico que se vivía.

Resulta necesario definir un enfoque holístico en el que se valore el área del SAMT desde una visión integral en la que se tengan en cuenta los principales factores de aplicación al área.

Las prioridades que se describen para el área son:

- 1. La formación y la educación**, deben ser la gran apuesta de futuro y en la zona del SAMT se van a configurar como el gran motor del cambio. Será necesario programar actuaciones que vayan más allá de propiciar conocimientos técnicos o culturales, sino que también será necesario actuar para afianzar valores que inculquen los buenos hábitos de conducta, hábitos saludables, la conducta cívica y el sentimiento de pertenencia, sin el cual, no se valora el lugar donde se vive y por supuesto el carácter emprendedor.
- 2. Regeneración de espacios públicos y puesta al servicio de la ciudadanía.** El suroeste del área metropolitana cuenta con grandes espacios públicos notoriamente degradados y que además cuentan con la peculiaridad de ser una gran e histórica petición ciudadana, se trata de devolver estos espacios para el uso público. Asimismo, ha sido un compromiso político y municipal que se ha materializado en el hecho de que los tres planes de ordenación territorial (los dos municipales y el insular desarrollado por el Cabildo Insular) recojan su regulación. Se trata de espacios que incluyen **terrenos pertenecientes a ambos municipios**, y más concretamente se trata de la zona llamada **Montaña de Taco**, lugar donde durante décadas se estuvo extrayendo picón y machacando áridos, y que actualmente presenta una imagen degradada y hostil en la medida en la que suele ser zonas donde se concentra delincuencia, malos hábitos y conductas incívicas. Además de esta considerada prioridad, la zona del suroeste, cuenta con números parques y zonas de esparcimiento que se urbanizaron como tal en su momento pero que con la crisis económica fueron prácticamente abandonados y su estado actual es precario lo cual impide su disfrute por parte de las familias y además generan inseguridad puesto que también en ocasiones son focos de concentración de delincuencia. Resulta ineludible recuperar éstos espacios públicos para dotarlos del equipamiento necesario y posibilitar su utilización por parte de las familias, otorgando de este modo lugares cercanos donde promover la convivencia, aprovechando y mejorando nuestros espacios verdes.
- 3. Para la potenciación de la zona, también resulta fundamental la revitalización y apoyo al comercio de proximidad** y del sector servicios en general, con el uso de técnicas innovadoras que permitan desarrollar los negocios en el mundo globalizado en el que vivimos. El comercio posee un destacado peso en la economía tinerfeña, pues representa más del 16,60 % del PIB. Concretamente la zona del SAMT cuenta con más de 300 comercios, los cuales se concentran fundamentalmente en la zona de Los Majuelos, que cruza El Sobradillo y llega a La Gallega, y la Carretera General del Sur, que cruza Tíncer, San Matías, Barranco Grande y llega a la parte inferior de la Gallega, lo que hace evidente la necesidad de una estrategia comercial conjunta que fomente la catalogación como espacio comercial abierto y la puesta en marcha de medidas que lo impulsen.
- 4. Por otra parte, resulta fundamental para la mejora de la gestión y el servicio público que se presta al ciudadano, fomentar la puesta en marcha de medidas para el ahorro y la eficiencia de las entidades locales.** En el área de intervención sería posible, si se trabaja de manera integrada, poder optar a economías de escala como resultado de la ejecución de iniciativas conjuntas por parte de los dos municipios. Para conseguir este objetivo tan estratégico y transversal, se pretende la puesta en marcha de varias iniciativas de manera simultánea.
 - Reducción del gasto con medidas de ahorro energético como consecuencia de la puesta en marcha de acciones encaminadas a cumplir el compromiso voluntario de ambos Ayuntamientos de reducción en un 20% del CO₂, y que se materializó en su momento en la firma del pacto de los Alcaldes. Se

desarrollarán iniciativas relacionadas con las infraestructuras públicas, haciéndolas más eficientes energéticamente.

- Se realizarán inventarios conjuntos de las infraestructuras públicas existentes y se planificarán actuaciones que permitan su utilización de manera más eficaz, luchando contra la actual infrautilización de las mismas y se avanzará hacia un modelo de gobierno abierto y participativo.
- Por otro lado, se impulsarán medidas para **acercar la administración a la ciudadanía mediante el uso de las TICs**, fundamentalmente en las materias relacionadas con los asuntos sociales, actividades formativas y deportivas.

5. Mejora de la movilidad, con nuevos y más eficientes medios de transporte y comunicaciones que conecten las principales infraestructuras públicas de la zona, así como también con los núcleos de ambas ciudades. (Actuaciones a desarrollar por el Cabildo Insular como la nueva línea del tranvía hasta La Gallega y la nueva línea de guagua que conectará los barrios y a estos con los principales centros de prestación de servicios públicos).

6. Por último, el área suroeste cuenta con un importante activo en las asociaciones vecinales, se trata de una amplia e implicada ciudadanía que demanda un **nuevo modelo de gobernanza en la que exista participación real** de la ciudadanía en la toma de decisiones. El área suroeste cuenta con más de 30 asociaciones vecinales, deportivas, de mayores, etc. Además de los grupos de acción social o de lucha contra el desempleo que actúan en los barrios. Se trata de una oportunidad de crecimiento en la que la ciudadanía se convierta en el verdadero motor e impulsor del cambio contando con la voluntad ciudadana de que esto sea así.

Estos retos estratégicos son las que se consideran prioritarios para poder configurar una zona del SAMT integrada y con calidad de vida para sus habitantes.

3.1.2. Los retos del área funcional

Las entidades locales promotoras de la presente estrategia se han marcado como objetivo prioritario para los próximos años el desarrollo económico y sostenible de los barrios objeto de intervención, es por ello que se ha realizado un importante esfuerzo en el diagnóstico y síntesis de los retos fundamentales a abordar en el área.

Estos retos atienden a un conjunto de objetivos estratégicos que conforman el modelo de crecimiento que se visualiza para el futuro de la zona y se han definido conforme al documento publicado por la Comisión Europea de Ciudades del mañana y atendiendo a criterios económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales. Alineados con estos criterios se puede decir que se plantean los siguientes retos para el área:

Desde una perspectiva inteligente:

- **R.INT1.** Fomento del comercio minorista con técnicas innovadoras y que posibiliten su integración en el mercado global.
- **R.INT2.** Uso e implantación de herramientas TICs que permitan una gestión integrada y coordinada en la prestación de servicios por parte de las tres entidades locales y promoviendo la implantación de un nuevo modelo de gobernanza basado en el gobierno abierto y la transparencia. Será especialmente relevante en el ámbito social, permitiendo la generación de economías de escala y la optimización de los recursos municipales.
- **R.INT3.** Alfabetización digital de la ciudadanía y garantizar los conocimientos básicos en el uso de las TIC, internet y herramientas básicas de trabajo en los jóvenes.
- **R.INT4.** Garantizar el acceso a internet de banda ancha desde cualquier zona de los barrios del SAMT.

Desde una perspectiva sostenible:

- **R.SOS1.** Regeneración de espacios urbanos degradados y creación en su lugar de grandes espacios verdes que fomenten la vida familiar y donde se potencien hábitos de vida saludables a través del deporte.
- **R.SOS2.** Fomentar la utilización de las infraestructuras públicas existentes y otorgarles nuevos usos y horarios para propiciar su optimización.
- **R.SOS3.** Mejora de la movilidad con el uso de medios de transporte eficientes energéticamente garantizando el acceso a los principales servicios públicos tales como institutos o centros de salud, así como el transporte interurbano con la zona centro de las ciudades de Santa Cruz y La Laguna.
- **R.SOS4.** Reducir el consumo energético en los edificios públicos, estableciendo un Plan de Activación que permita la reducción del consumo en un 20% tal y como se comprometió en el Pacto de los Alcaldes firmado por ambos ayuntamientos.

Desde una perspectiva social:

- **R.SOC1.** Promover la inclusión social de los sectores más desfavorecidos.
- **R.SOC2.** Reducir el desempleo juvenil y favorecer la recualificación profesional de la población de más de 45 años.

De manera global, podemos decir que el gran reto al que se enfrentan los barrios del suroeste del área metropolitana es **reorientar su estrategia de crecimiento hacia un enfoque coordinado a nivel supramunicipal**, donde se definan y desarrollen el conjunto de políticas de carácter social, medioambiental, económico y de gobernanza, estableciendo un nuevo modelo de desarrollo urbano que sea sostenible.

Lo más complejo de esta reorientación será afianzar este modelo de gobernanza donde se coordinen las iniciativas, además de a nivel municipal, a nivel supramunicipal. Será complejo, pero fundamental para el éxito de este modelo de crecimiento y es por ello que se crearán los órganos de coordinación necesarios para que se afiance este nuevo modelo. Será una experiencia piloto que con el tiempo se trasladará a otros lugares de la Isla donde confluyen varios municipios o simplemente, se trate de zonas donde se originan problemas sobre los que se debe actuar de manera conjunta entre administraciones.

A lo largo de los años se ha puesto en evidencia como las iniciativas desarrolladas en la zona no tenían en cuenta la realidad local, sino que se fundamentaban en criterios que más tenían que ver con el lugar de empadronamiento, dándose situaciones de infrautilización de los recursos o actividades, o cuestiones aún peores como la imposibilidad de sacar adelante demandas ciudadanas para la regeneración de espacios públicos cuyos titularidad de los terrenos es compartida.

Se evidencian por tanto retos que tienen que ver con aspectos sociales, ambientales, económicos y energéticos y que deben abordarse de manera conjunta para que sea posible la puesta en marcha de acciones que mitiguen o solucionen los problemas que se vienen desarrollando en el área de intervención.

La siguiente imagen muestra como los retos atienden a una visión integrada teniendo en cuenta los aspectos que de manera prioritaria determinan la caracterización de la unidad territorial del SAMT.

3.2. Análisis DAFO del área

En este apartado analizaremos desde un enfoque interno y externo las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que presentan los barrios una vez realizado el análisis en profundidad de los aspectos, sociales, económicos, demográficos territoriales, etc. Así como las conclusiones obtenidas en el amplio proceso de participación ciudadana que se ha realizado.

Análisis interno

Debilidades

D1. Altas tasas de desempleo

Afecta principalmente al sector terciario, a la población juvenil, mujeres y mayores de 50 años.

D2. Escasa formación

La mayoría de jóvenes no llega a finalizar sus estudios superiores.

D3. Problemas sociales

Familias desestructuradas, abandono escolar, escasa motivación, etc.

D4. Problemas sanitarios

Derivados principalmente por problemas de drogadicción y problemas alimenticios.

D5. Falta de recursos humanos y materiales para la prestación de servicios sociales, culturales, educativos y deportivos.

Demanda de profesionales cualificados que fomenten valores y hábitos conductas.

D6. Embarazos no deseados

Elevado número de embarazos en mujeres adolescentes.

Fortalezas

F1. Población joven

Que promueve el crecimiento económico y la dinamización del área. Menor utilización de servicios sociales y sanitarios e incremento del tejido productivo.

F2. Sede de actividades con valor añadido

Los barrios de zonas metropolitanas son sede de muchas de las actividades que se desarrollan

F3. Cercanía a infraestructuras públicas estratégicas

El distrito está a poca distancia del Aeropuerto Norte de Los Rodeos (10 km) y de la Universidad de La Laguna (8 km)

F4. Zona con importante sector comercial

En la zona se sitúa un importante sector que puede constituirse como motor para la empleabilidad.

F5. Implicación ciudadana y asociacionismo

Alto interés de la ciudadanía por participar en la toma de decisiones de los barrios e importante sector asociacionista.

F6. Desarrollo de acciones con pocos recursos y gran impacto

Existen agentes sociales en la zona que desarrollan acciones con escasez de recursos pero que generan un gran impacto.

Debilidades

D7. Mayores en situación de dependencia sin recursos familiares

Población de personas mayores confinadas en sus casas y sin familiares que se hagan cargo de sus necesidades.

D8. Inmigración

Población inmigrante con escasa integración en la vida de los barrios. Tendencia a la segregación.

D9. Dificultades para la movilidad en transporte público

La actual línea de transporte pública no dispone de conexión cercana y directa a los centros educativos y sanitarios de los barrios ni tampoco al centro de los núcleos poblacionales de Santa Cruz y La Laguna.

D10. Falta de arraigo en los barrios

El elevado número de nuevas familias que han comprado vivienda en los barrios pero que no han desarrollado sentimiento de pertenencia al mismo lo que conlleva a la pérdida de identidad.

D11. Degradación de espacios urbanos

Parques y zonas urbanas sin equipamiento e inseguros.

D12. Rápido crecimiento urbano con escasa planificación integrada

Las nuevas construcciones a precios asequibles han ocasionado un rápido crecimiento de la población que habita la zona.

D13. Inseguridad ciudadana

Especialmente nocturna y escasez de dotaciones de policía local. Robos de vehículos prácticamente a diario.

Análisis externo

Amenazas

A1. Problemas de salud pública

La mala alimentación deriva en enfermedades como diabetes, hipertensión, obesidad, etc. A esto se suma una población importante con problemas de drogadicción.

A2. Creciente conflictividad social y segregación social

Fruto del desempleo y abandono escolar.

A3. Bolsas crónicas de pobreza

Riesgo de exclusión permanente de ciertos grupos sociales.

A4. Falta de coordinación entre las corporaciones locales

Duplicidad o solapamiento de funciones de las áreas municipales.

A5. Riesgo medioambiental

Extracción descontrolada de áridos en la zona llamada Montaña de Taco.

A6. Presencia de tres grandes centros comerciales cercanos a los barrios

Representan una elevada competencia para el pequeño comercio de proximidad.

Oportunidades

O1. Generación de economías de escala

Como resultado de la gestión integrada de servicios y equipamientos por parte de los dos municipios.

O2. Prestación de servicios eficientes como resultado de la colaboración entre municipios

Gestión más eficiente en la prestación de servicios: educación, salud, energía, agua, comunicaciones, transporte, etc.

O3. Posibilidad de generar sinergias

Con el desarrollo de áreas o competencias públicas.

O4. Gestión inteligente de los servicios

Aprovechamiento de las TIC para la gestión integral de servicios públicos, de tal forma que se pueda llegar a toda la ciudadanía.

O5. Ahorro energético

Importante potencial de ahorro al utilizar de manera más eficiente y colaborativa las infraestructuras públicas.

O6. Transporte eficiente

Con la utilización de medios más sostenibles, accesibles e inclusivos como la nueva línea del tranvía y nuevas líneas de guagua que conecten los barrios con los principales centros de prestación de servicios públicos.

O7. Diversidad cultural

Aprovechar la diversidad y multiculturalidad de las metropolitanas como un factor enriquecedor.

O8. Fundamento histórico

Puesta en valor de importantes yacimientos arqueológicos considerados como bienes de interés cultural (BIC).

3.3. Resultados esperados

Aunque entre los objetivos planteados en la presente estrategia se derivan multitud de resultados esperados, podemos sintetizarlos en los siguientes resultados fundamentales:

- **RE.1. Espacio comercial abierto atractivo e innovador.**

Se pretende promover la consolidación de un espacio comercial abierto caracterizado por la puesta en marcha de iniciativas innovadoras y propias del comercio globalizado, posibilitando multiplicar su clientela.

- **RE.2. Administración coordinada y eficiente de los servicios públicos.**

Se pondrán en marcha herramientas TIC que permitan el desarrollo de una gestión integrada de los servicios considerados prioritarios, posibilitando la mejora de la atención prestada y el ahorro de recursos derivados de economías de escala o balanceo de necesidades y recursos disponibles entre las dos instituciones municipales.

- **RE.3. Ciudadanía formada en las nuevas tecnologías y en el uso de internet.**

Alfabetización digital de la ciudadanía con el desarrollo de programas formativos destinados a distintos públicos objetivo, priorizando aquellos esfuerzos destinados a la mejora de la empleabilidad.

- **RE.4. Disponibilidad de banda ancha en toda la zona del SAMT.**

Compromiso de las administraciones públicas para garantizar el acceso a internet desde todas las zonas del SAMT, donde se localizan actualmente importantes zonas donde no se alcanza conectividad.

- **RE.5. Grandes espacios verdes para el ocio y el deporte.**

Se espera poder regenerar amplias zonas en actual estado de abandono y deterioro y que se localice en ellas zonas verdes que puedan ser destinadas a diferentes actividades de ocio y deporte.

- **RE.6. Red de infraestructuras públicas y gestión integrada.**

Elaboración de un inventario de las infraestructuras públicas disponibles y establecimiento de nuevos protocolos de utilización que fomenten su utilización eficiente y la dotación de recursos humanos y materiales necesarios.

- **RE.7. Nuevos medios de transporte eficientes.**

Puesta en marcha de nuevas líneas de transporte que cuenten con vehículos más eficientes y sostenibles con el medio ambiente y que promuevan el uso del transporte público en detrimento del vehículo privado.

- **RE.8. Reducción del 20% del consumo de CO₂ de los edificios públicos.**

Mediante el establecimiento de medidas de ahorro y elementos de consumo más eficientes energéticamente, se pretende reducir el gasto público y el consumo de CO₂ de todos los edificios públicos del SAMT.

- **RE.9. Reducción de las tasas de desempleo.**

Se establecerá una batería de medidas encaminadas a la lucha contra el desempleo, tanto destinado al paro juvenil como a los parados de larga duración.

- **RE.10. Reducción de las tasas de abandono escolar.**

Se pondrán en marcha iniciativas para la motivación de los jóvenes y la mejora de su orientación educativa, realizando una tarea de seguimiento y acompañamiento continuada, en colaboración con los agentes educativos y sociales.

3.3.1. Indicadores de resultado

Además, a continuación se definen los indicadores de resultado establecidos en el Anexo III de la convocatoria conforme a los cuales se podrá realizar un seguimiento del cumplimiento de la estrategia para el SAMT.

RE SAMT	Indicador de resultado	Identificador POCS	OT	Valor de referencia	Año de referencia	Valor a 2023
RE.2 RE.4	Nº de ciudades de más e 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities	R025B	OT2	0	2015	2 Ciudades
RE.2 RE.4	Porcentaje del número de trámites y gestiones a través de Internet para empresas y ciudadanos sobre el total de trámites y gestiones en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	R023N	OT2	5%	2015	50%
RE.7	Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas.	R045C	OT4	1.400.000	2015	2.000.000 viajes al año
RE.7	Consumo de energía final por la edificación, infraestructura y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	R045D	OT4	No disponible	2015	Reducción 4% Ktep/año
RE.5	Número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	R063L	OT6	235.000 turistas alojados (SC y LL)	2015	250.000 turistas alojados al año (SC y LL)
RE.5	Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas.	R065P	OT6	0 Ha	2015	10Ha
RE.6 RE.8	Número de días al año en que se superan los límites admisibles de calidad del aire, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.	R065N	OT6	No disponible	2015	0 días
RE.1 RE.3 RE.9 RE.10	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.	R098A	OT9	8%	2015	15%

3.4. Árbol de objetivos

La estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado del SAMT conforma el conjunto de retos y objetivos a futuro que las instituciones quieren conseguir para dar respuesta a los problemas de la ciudadanía y del área, conformando un territorio urbano con gran capacidad de crecimiento a futuro y donde existan altos índices de calidad de vida, aprovechando su situación geoestratégica.

Para ello, se prevén los siguientes objetivos estratégicos que pretenden determinar el desarrollo futuro del área:

- **O.EST1.** Desarrollar el uso y la calidad de las TICs por parte de las administraciones locales de la zona para una prestación más eficiente de sus servicios y mejorar el acceso a las mismas por parte de la ciudadanía.
- **O.EST2.** Promover un desarrollo económico sostenible, con la puesta en marcha de iniciativas que promuevan una economía baja en emisiones de carbono.
- **O.EST3.** Regeneración y revitalización de la zona mediante mejoras del entorno urbano y el medio ambiente, poniendo en valor el patrimonio cultural y natural del área.
- **OEST4.** Fomentar la inclusión social y la lucha contra la pobreza y la segregación.
- **O.EST5.** Desarrollar la capacidad institucional y fomentar la eficiencia de la administración pública.

Además, se resalta como objetivo estratégico transversal el **O.EST6.** *Mejorar los resultados de la estrategia*, como iniciativa clave para la correcta ejecución y seguimiento de las diferentes actuaciones que se abordarán en el marco de la misma.

Detallamos a continuación cada uno de ellos y lo que se pretende conseguir bajo su marco de actuación.

O.EST1. Desarrollar el uso y la calidad de las TICs por parte de las administraciones locales de la zona para una prestación más eficiente de sus servicios y mejorar el acceso a las mismas por parte de la ciudadanía.

Las TICs son herramientas transversales que nos permiten ejecutar y desarrollar los proyectos con una mayor efectividad pública a la vez que abren nuevas posibilidades para la actividad económica y el bienestar de los ciudadanos. A partir de esta premisa, el primer Objetivo Estratégico pretende generalizar el uso de las TIC en el desarrollo de la Zona, acercándolas a la ciudadanía y mejorando la rentabilidad social y económica de los servicios públicos prestados.

Con este objetivo se pretende impulsar la recuperación económica mediante una Administración Supramunicipal más ágil, tanto en el sentido de reducir las tramitaciones necesarias para la actividad económica como en la mejora de la competitividad y la reducción de la necesidad de desplazamientos. Resulta fundamental para el área optimizar los recursos disponibles y eficientar los servicios públicos que prestan las dos entidades locales, generando sinergias y eficientando la prestación de recursos. Este objetivo sólo puede conseguirse con el uso de las TIC, a través de herramientas que permitan integrar la gestión de determinadas áreas consideradas clave, como son las áreas social, educativa, cultural y deportiva

- **O.INT1.1. Eliminar la brecha digital entre los vecinos de los barrios en la sociedad de la información, especialmente aquellos en situación o riesgo de exclusión y garantizar el acceso a internet de todas las zonas.** Se trata de familiarizar a la población, de todas las edades, con el uso cotidiano de las TIC en su relación con la administración local.

A la vez, se trata de favorecer la penetración de las TIC en los colectivos más desfavorecidos, tanto para el uso de los servicios públicos, como para incorporarlos a la Sociedad de la Información. A su vez, este objetivo intermedio se pretende conseguir mediante el siguiente objetivo operativo:

- **O.OPE 1.1.1 Impulsar la alfabetización digital en el área, facilitando especialmente la participación de las mujeres.** Se pretende desarrollar soluciones de administración electrónica y servicios municipales ajustados a las necesidades de la ciudadanía, fomentando el conocimiento y manejo de las TIC como elementos clave para el empleo, con especial atención a la mujer, su inserción laboral y la conciliación familiar. Optimización del uso de espacios, acceso a actividades culturales y deportivas, y todos aquellos procedimientos o servicios administrativos que son de mayor automatismo por parte de la ciudadanía y las empresas.
 - **O.OPE 1.1.2 Favorecer el acceso de determinados colectivos a la administración electrónica** a través del despliegue de procedimientos de administración electrónica por parte de las entidades locales y la utilización de mecanismos de incentivo y facilitación tales como la tarjeta electrónica ciudadana.
- **O.INT1.2. Apostar por la modernización de la Administración electrónica y los servicios públicos a través de las TIC.**

Se tratará de garantizar por parte de las instituciones la puesta a disposición de los trámites administrativos por medios telemáticos, proporcionando las dotaciones materiales y personales necesarios para la correcta realización y tramitación de los servicios públicos a través de internet, estableciendo incentivos que promuevan a la ciudadanía al uso de estos medios y a su vez, fomentando el conocimiento y la percepción de seguridad que las nuevas tecnologías ofrecen a la ciudadanía y a la administración para la modernización de la gestión administrativa. De manera integrada, las instituciones locales pondrán en marcha iniciativas encaminadas a la prestación eficiente de sus servicios públicos a través del uso de las TICs.

Para la consecución de estos objetivos se plantea el desarrollo del siguiente objetivo operativo:

- **O.OPE 1.2.1 Puesta en marcha de mecanismos TIC que permitan la gestión de trámites de alto interés ciudadano, generando incentivos a su uso y favoreciendo el acercamiento de la ciudadanía a los medios telemáticos.** Se facilitará el acceso a los medios telemáticos por parte de la ciudadanía de los barrios del SAMT y se definirán incentivos a su utilización para favorecer el acercamiento de la ciudadanía a la administración electrónica, y con ello, la seguridad que proporcionan estos medios, estableciendo mecanismos de incentivo como pueden ser el ahorro de tasas, prioridad de tramitación, etc. Todo ello, teniendo en cuenta los recientes cambios normativos y el derecho de la ciudadanía a acceder a la tramitación de cualquier trámite o servicio por medios electrónicos.
- **O.OPE 1.2.2 Implementar un modelo de gobierno abierto específico para el área de intervención** que mejore la conexión ciudadano administración y que posibilite la generación y explotación de datos por parte de las empresas y ciudadanía.

O.EST2. Promover un desarrollo económico sostenible, con la puesta en marcha de iniciativas que promuevan una economía baja en emisiones de carbono.

Las tres instituciones locales han firmado de manera voluntaria el compromiso de reducción de las emisiones del CO₂ en el marco del Pacto de los Alcaldes. En este sentido, se definen dos claras líneas de actuación para lo que se definen los siguientes objetivos intermedios:

- ***O.INT2.1. Impulsar la eficiencia y la gestión inteligente de la energía en edificios e infraestructuras de la ciudad y en el equipamiento y los servicios públicos.***

En este sentido se pretende definir de manera prioritaria un plan de eficiencia energética en los edificios públicos de los barrios del SAMT, planificando y apoyando la puesta en marcha de medidas innovadoras que reduzcan el consumo

y promuevan la utilización eficiente de los recursos, mejorando así su calificación energética. Sería lo que incluye el Objetivo Operativo 2.1.1.

- **O.OPE 2.1.1 Plan de eficiencia de los edificios públicos del SAMT.** Se pondrán en marcha un conjunto de medidas encaminadas a la reducción del gasto y emisiones.
- **O.INT2.2. Apoyar el transporte multimodal entre los barrios del SAMT y con el resto de los municipios. Dotar al área urbana de mejoras tecnológicas en infraestructuras y vehículos.**

El transporte público de los barrios del SAMT puede ser mejorado tanto en términos internos, entre los propios barrios, como externos, en relación a su conectividad con los dos principales núcleos poblacionales de las ciudades de Santa Cruz de Tenerife y de La Laguna. En relación al compromiso de las tres administraciones locales con la reducción del CO₂, los medios de transporte públicos deben ir alineados con este objetivo y es por ello la conveniencia de mejorar su sostenibilidad económica (ahorro de recursos) y ecológica (reducción o eliminación de emisiones).

Por tanto, este objetivo estratégico se dirige a desvincular el progreso económico y social de la degradación ambiental, reduciendo los riesgos asociados a las emisiones de gases con efecto invernadero y, en consecuencia, minimizando las contribuciones de la zona al cambio climático. Para ello, hay dos ámbitos directamente vinculados a la actividad municipal: el transporte y la energía. En este sentido, el Cabildo de Tenerife pretende la puesta en marcha de dos Objetivos Operativos de alta repercusión.

- **O.OPE 2.2.1 Itinerario multimodal entre los barrios de San Matías y Tíncer.** Se mejorarán los espacios de lo que llamamos “la cremallera” para fomentar la movilidad entre los barrios con medios de transporte no motorizados.
- **O.OPE 2.2.2 Ampliación de la línea 2 del Tranvía.** Esta iniciativa permitirá la conectividad de los barrios a través de medios de transporte sostenibles incluyendo además de una importante mejora en los traslados entre los barrios del SAMT y los núcleos de las ciudades de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna.
- **O.OPE 2.2.3 Nueva línea de guagua para la conectividad de los barrios del suroeste.** Con este objetivo se pretende dar respuesta a la demanda ciudadana que solicita la mejora de la conectividad entre los principales centros sociales y ciudadanos de los barrios mejorando la conectividad principalmente con los centros de salud de la zona y también con los centros educativos de formación profesional o enseñanza no obligatoria. Asimismo, se realizará un análisis integrado con el resto de opciones de movilidad disponibles en la zona para realizar una planificación eficiente del transporte público en la zona.

Estas dos últimas iniciativas serán financiadas íntegramente con fondos propios del Cabildo Insular de Tenerife.

O.EST3. Regeneración de los espacios públicos degradados e impulso a la eficiencia de los recursos disponibles.

Con este objetivo estratégico las entidades locales competentes pretenden dar respuesta a las demandas históricas de la ciudadanía en cuanto a la regeneración urbana y ambiental de más de 100.000 metros cuadrados de terreno en la zona llamada *Montaña de Taco*, y cuyos terrenos son de titularidad compartida entre los dos municipios de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna. Se trata de una actuación clave para la presente estrategia, y cuenta con un apoyo total por parte de la ciudadanía ya que ha sido una demanda histórica de la población de los barrios del suroeste, y que pese al compromiso sucesivo de los diferentes agentes políticos, no ha podido salir adelante debido a las innumerables trabas burocráticas y administrativas que hoy se encuentran resueltas.

Este objetivo estratégico pretende la regeneración de otros espacios públicos que se encuentran en estado de abandono y que, en ocasiones, generan inseguridad a la ciudadanía. Asimismo, se pretende la puesta en valor del patrimonio

arqueológico existente en los barrios, posibilitando su conocimiento y visita, acondicionando los espacios limítrofes que permitirán el desarrollo de todo un paseo de cornisa en el que se incluirán espacios verdes y carriles bici.

Todas estas iniciativas se trasladan en los siguientes objetivos intermedios:

- ***O.INT3.1. Revitalizar la zona mediante mejoras del entorno urbano y el medio ambiente, poniendo en valor el patrimonio cultural y natural del área.***
 - **O.OPE 3.1.1** Impulsar el patrimonio arqueológico y cultural de la zona del SAMT, con el acondicionamiento necesario y la puesta en valor de los grabados rupestres del Barranco del Muerto.
 - **O.OPE 3.1.2** Desarrollar programas de permanencia del patrimonio y los activos urbanos asociados para su uso y disfrute.
- ***O.INT3.2. Desarrollar la regeneración física del área mediante mejoras del entorno urbano y el medio ambiente.***
 - **O.OPE 3.2.1** Regeneración urbana y medioambiental de la zona de la Montaña de Taco, posibilitando el desarrollo de un gran parque metropolitano que permita el desarrollo de actividades deportivas y en familiar.
 - **O.OPE 3.2.2** Impulsar la rehabilitación y recuperación de suelos urbanos públicos para dedicarlos a zonas verdes para los vecinos, atendiendo especialmente al área de la Montaña de Taco y a los parques públicos del área de intervención.

O.EST4. Fomentar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la lucha contra la segregación social y económica.

Con este objetivo la presente estrategia pretende dar respuesta a los grandes problemas del barrio en materia social, fomentando la puesta en marcha de iniciativas encaminadas a la formación y la empleabilidad, apoyando el comercio minorista con el establecimiento de técnicas innovadoras que puedan aprovechar su posición en el mercado globalizado, al tiempo que se establecerán un conjunto de iniciativas, realizadas con los agentes sociales clave, para la eliminación de la creciente segregación actuando sobre la fuente del problema que en la mayoría de ocasiones son las familias. Queremos volver a destacar que el planteamiento de los objetivos en esta materia se ha realizado íntegramente con la participación y el consenso de todos los agentes involucrados en la zona (agentes sociales, educativos y sanitarios, asociaciones, vecinales, ONGs, etc). Los objetivos intermedios son:

- ***O.INT4.1. Impulsar la regeneración económica de zonas urbanas desfavorecidas***
 - **O.OPE.4.1.1** Apoyar la competitividad del tejido productivo y comercial, mejorando las posibilidades de las empresas de generar empleo y haciéndolas más competitivas en el mercado global, utilizando nuevas técnicas y métodos de difusión a través de las TICs.
 - **O.OPE.4.1.2** Impulsar programas de apoyo al comercio minorista.
 - **O.OPE 4.1.3** Lanzar iniciativas concretas del área para la puesta en marcha de nuevos negocios.
- ***O.INT4.2. Promover la regeneración social de zonas urbanas desfavorecidas***

La regeneración social de los barrios del suroeste pasa inequívocamente por el establecimiento de un conjunto de iniciativas en materia formativa, motivacional, de ayuda a sectores desfavorecidos, de valores, etc. Que requieren de un esfuerzo compartido de todos los agentes involucrados. Para conseguirlo, de manera conjunta y tras la celebración de un buen número de mesas de trabajo, se plantea:

- **O.OPE 4.2.1.** Análisis, definición y puesta en marcha de iniciativas destinadas a la regeneración social, en las cuáles participen activa y conjuntamente los agentes clave de los barrios (educativos, sanitarios y sociales). Acciones definidas de manera especializada para los distintos colectivos: jóvenes, desempleados, mujeres, mayores, etc.
- **O.OPE 4.2.2** Incorporar la participación de la ciudadanía de los barrios del suroeste metropolitano a las fases de análisis de necesidades y diseño de iniciativas municipales.
- **O.OPE 4.2.3** Regeneración urbana y medioambiental de la zona de la Montaña de Taco, posibilitando el desarrollo de un gran parque metropolitano que permita el desarrollo de actividades deportivas y en familiar.

O.EST5. Garantizar la participación ciudadana y la puesta en marcha de modelo de gobernanza colaborativo e integrador.

- ***O.INT5.1. Mejorar la eficiencia de los servicios públicos mediante la gestión colaborativa de las tres instituciones.***
 - **O.OPE 5.1.1** Reforzar las competencias transversales (gestión y planificación estratégica, etc.)
 - **O.OPE 5.1.2** Favorecer el trabajo en red y el intercambio de conocimientos dirigido a un enfoque integrado y la consecución de resultados comunes.

Para el desarrollo de estas actuaciones se abordarán un conjunto de iniciativas en el marco del proyecto denominado “*Modelo de gobernanza comunitaria*” bajo el cual se creará un órgano de coordinación supramunicipal que identifique y traslade a los agentes políticos en tiempo y forma las sinergias o cuellos de botella que puedan estarse produciendo en las diferentes cuestiones que interesen a la ciudadanía.

- ***O.INT5.2. Promover la participación ciudadana e involucrar a los agentes clave de la zona.***
 - **O.OPE 5.2.1** Incorporar la participación ciudadana en las fases de análisis de necesidades y diseño de iniciativas municipales
 - **O.OPE 5.2.2** Implicar a agentes clave en la puesta en práctica de proyectos.

El desarrollo de estos objetivos operativos pasará por la puesta en marcha de un modelo de gobernanza en el que se conformen equipos de trabajo formados por personal técnico, ciudadanía y administración en los que se tomen decisiones importantes para el desarrollo de los barrios.

O.EST6. Garantizar el correcto seguimiento y control de los resultados de la estrategia.

Con este objetivo estratégico se pretende garantizar la correcta ejecución, seguimiento, control y evaluación de impacto de las actuaciones planificadas, así como la identificación de posibles riesgos y la puesta en marcha de las medidas mitigadoras oportunas antes de que ocurran.

- ***O.INT6.1.*** Puesta en marcha de una oficina técnica que apoye a las tres instituciones en el correcto seguimiento de las actuaciones enmarcadas en la presente estrategia.

Se pondrán en marcha un conjunto de iniciativas operativas entre las que destacarán aquellas que vengán a cumplir los siguientes objetivos operativos:

- **O.OPE 6.1.1** Mejorar los procesos estratégicos de planificación
- **O.OPE 6.1.2** Vigilar la consecución de los retos establecidos en la estrategia
- **O.OPE 6.1.3** Contribuir a la integración horizontal de las diferentes áreas entre las tres instituciones locales.

De manera resumida, se presentan en la siguiente tabla los objetivos de la estrategia de crecimiento urbano del área SAMT.

OT	OE POCS	Objetivos Estratégicos	Objetivos Intermedios	Objetivos operativos
OT 2	2.3-3	O.EST1. Desarrollar el uso y la calidad de las TICs por parte de las administraciones locales de la zona para una prestación más eficiente de sus servicios y mejorar el acceso a las mismas por parte de la ciudadanía.	O.INT1.1. Eliminar la brecha digital entre los vecinos de los barrios en la sociedad de la información, especialmente aquellos en situación o riesgo de exclusión y garantizar el acceso a internet de todas las zonas.	O.OPE 1.1.1 Impulsar la alfabetización digital de la ciudadanía, con especial interés en la participación de las mujeres y las personas en situación de exclusión o desempleo.
			O.INT1.2. Apostar por la modernización de la Administración electrónica y los servicios públicos a través de las TIC.	O.OPE 1.1.2 Favorecer el acceso de determinados colectivos a la administración electrónica O.OPE 1.2.1 Puesta en marcha de mecanismos TIC que permitan la gestión de trámites de alto interés ciudadano, generando incentivos a su uso y favoreciendo el acercamiento de la ciudadanía a los medios telemáticos. O.OPE 1.2.2 Implementar un modelo de gobierno abierto específico para el área de intervención
OT 4	4.5-1	O.EST2. Promover un desarrollo económico sostenible, con la puesta en marcha de iniciativas que promuevan una economía baja en emisiones de carbono.	O.INT2.1. Impulsar la eficiencia y la gestión inteligente de la energía en edificios e infraestructuras de la ciudad y en el equipamiento y los servicios públicos.	O.OPE 2.1.1 Plan de activación de la eficiencia energética en los edificios públicos
	4.5-3		O.INT2.2. Alentar un transporte urbano limpio y eficaz.	O.OPE 2.2.1 Ampliación de la línea 2 del Tranvía, permitiendo la comunicación de los barrios del suroeste metropolitano con nuevos medios de transporte más eficientes. O.OPE 2.2.2 Nueva línea de guagua para la conectividad de los barrios del suroeste.
OT 6	6.3-4	O.EST3. Regeneración de los espacios públicos degradados e impulso a la eficiencia de los recursos disponibles.	O.INT3.1. Revitalizar la zona mediante mejoras del entorno urbano y el medio ambiente, poniendo en valor el patrimonio cultural y natural del área.	O.OPE 3.1.1 Impulsar el patrimonio arqueológico y cultural de la zona del SAMT, con el acondicionamiento necesario y la puesta en valor de los grabados rupestres del Barranco del Muerto. O.OPE 3.1.2 Desarrollar programas de permanencia del patrimonio y los activos urbanos asociados para su uso y disfrute.
	6.5-2		O.INT3.2. Desarrollar la regeneración física del área mediante mejoras del entorno urbano y el medio ambiente.	O.OPE 3.2.1 Regeneración urbana y medioambiental de la zona de la Montaña de Taco, posibilitando el desarrollo de un gran parque metropolitano que permita el desarrollo de actividades deportivas y en familiar. O.OPE 3.2.2 Impulsar la rehabilitación y recuperación de suelos urbanos públicos para dedicarlos a zonas verdes para los vecinos, atendiendo especialmente al área de la Montaña de Taco y a los parques públicos del área.
OT 9	9.8.2	O.EST4. Fomentar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la lucha contra la segregación.	O.INT4.1. Impulsar la regeneración económica de zonas urbanas desfavorecidas.	O.OPE 4.1.1 Apoyar la competitividad del tejido productivo y comercial, mejorando las posibilidades de las empresas de generar empleo y haciéndolas más competitivas en el mercado global, utilizando nuevas técnicas y métodos de difusión a través de las TICs. O.OPE 4.1.2 Impulsar programas de apoyo al comercio minorista. O.OPE 4.1.3 Lanzar iniciativas concretas del área para la puesta en marcha de nuevos negocios.
			O.INT4.2. Promover la regeneración social de zonas urbanas desfavorecidas.	O.OPE 4.2.1 Análisis, definición y puesta en marcha de iniciativas destinadas a la regeneración social, en las cuales participen activa y conjuntamente los agentes clave de los barrios (educativos, sanitarios y sociales) y donde se ponga en marcha una nueva forma de gestión colaborativa y eficiente de los recursos públicos. O.OPE 4.2.2 Incorporar la participación de la ciudadanía de los barrios del suroeste metropolitano a las fases de análisis de necesidades y diseño de iniciativas municipales. O.OPE 4.2.3 Regeneración urbana y medioambiental de la zona de la Montaña de Taco, posibilitando el desarrollo de un gran parque metropolitano que permita el desarrollo de actividades deportivas y en familiar.
OT 11	-	O.EST5. Garantizar la participación ciudadana y la puesta en marcha de modelo de gobernanza colaborativo e integrador.	O.INT5.1. Desarrollar las capacidades institucionales y mejorar la eficiencia de los servicios públicos.	O.OPE 5.1.1 Reforzar las competencias transversales (gestión y planificación estratégica, etc.) O.OPE 5.1.2 Favorecer el trabajo en red y el intercambio de conocimientos dirigido a un enfoque integrado y la consecución de resultados comunes.
			O.INT5.2. Promover la participación ciudadana e involucrar agentes clave.	O.OPE 5.2.1 Incorporar la participación ciudadana en las fases de análisis de necesidades y diseño de iniciativas municipales O.OPE 5.2.2 Implicar a agentes clave en la puesta en práctica de proyectos de interés para los barrios.
Capacidad administrativa	-	O.EST6. Garantizar el correcto seguimiento y control de los resultados de la estrategia.	O.INT6.1. Puesta en marcha de una oficina técnica que apoye a las tres instituciones en el correcto seguimiento de las actuaciones enmarcadas en la presente estrategia.	O.OPE 6.1.1 Mejorar los procesos estratégicos de planificación. O.OPE 6.1.2 Vigilar la consecución de los retos establecidos en la estrategia. O.OPE 6.1.3 Contribuir a la integración horizontal de las diferentes áreas, entre las tres instituciones locales.

3.5. Coherencia externa con la Estrategia Europa 2020 y los documentos de programación nacionales y autonómicos.

El Programa Operativo de Canarias ha concentrado su estrategia para la intervención del FEDER en aquellos aspectos relacionados con la I+D+i, la competitividad de las PYMES, las TIC, la reducción de la huella de carbono, la prevención de riesgos naturales, la sostenibilidad y conservación de los recursos, así como la mejora de infraestructuras en ámbitos sociales y educativos. Los aspectos relacionados con el empleo, la inclusión social y la educación se afrontarán a través de FSE de forma coordinada con el FEDER a través de la programación conjunta realizada en la Estrategia regional de aplicación de Fondos Estructurales para Canarias 2014-2020.

La política regional canaria viene determinada de forma fundamental por el marco institucional del archipiélago, que permite un trato diferencial de la región, como consecuencia de su condición ultraperiférica. Los ejes fundamentales

de este tratamiento diferencial son la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico-Fiscal de Canarias, y la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico-Fiscal de Canarias, y en el ámbito de la UE el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento.

La Estrategia de Desarrollo de Canarias 2014-2020 establece como meta u objetivo global **la promoción del desarrollo sostenible de la comunidad autónoma, procurando la consolidación de una economía competitiva que cree empleo de manera sostenida, siendo respetuosa con el medio ambiente y los valores naturales del territorio insular y permitiendo aumentar la cohesión social y territorial del archipiélago, la calidad de vida de su ciudadanía y la convergencia real con la Unión Europea**. Para la consecución de esta meta, el PO FEDER de Canarias define varios objetivos finales de carácter instrumental de acuerdo con el análisis de diagnóstico realizado sobre la situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Canarias y en el contexto de las nuevas prioridades estratégicas de desarrollo que la Comisión Europea. Estos objetivos finales concuerdan en su totalidad con los objetivos estratégicos, intermedios y operativos definidos para el desarrollo urbano y sostenible del área del SAMT, siendo los siguientes:

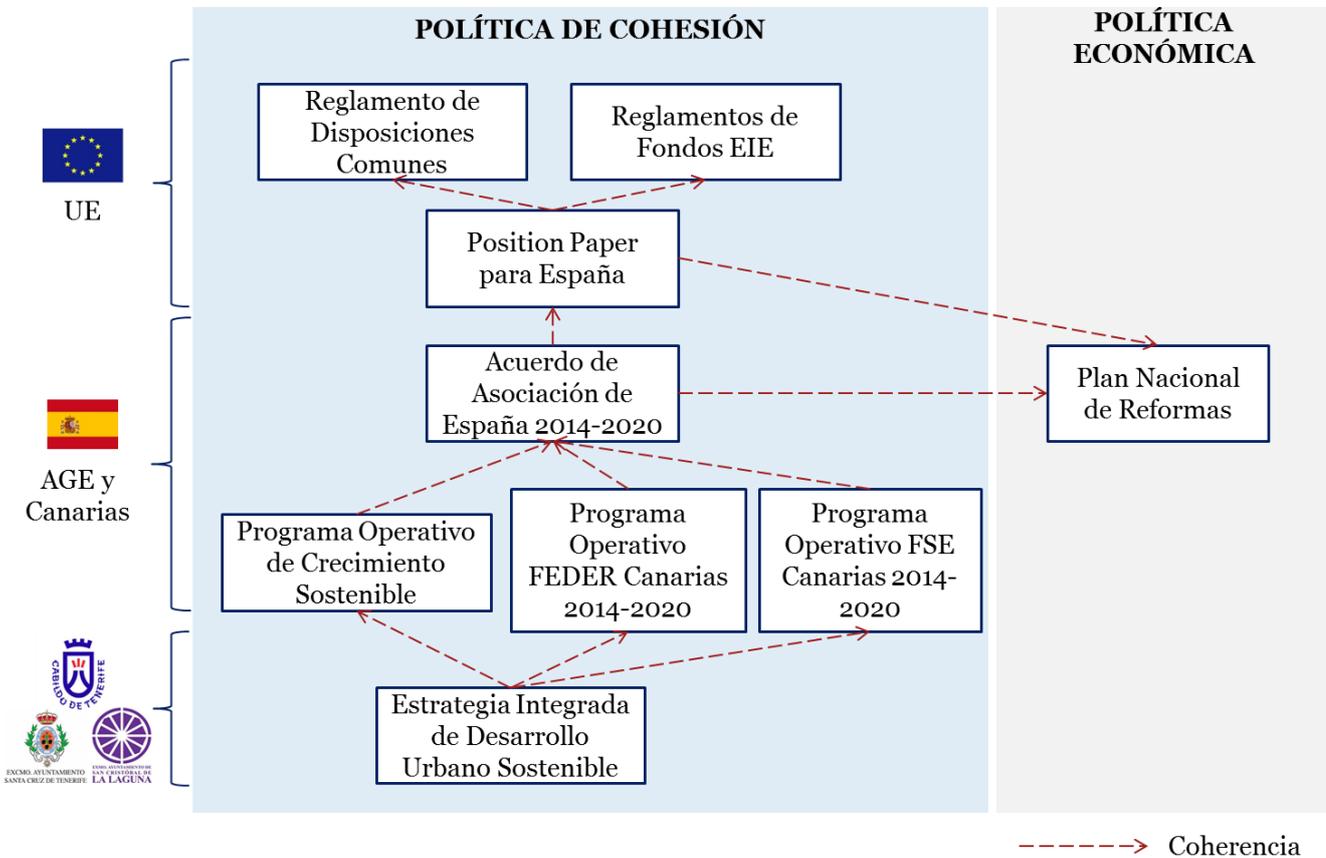
1. Aumentar la competitividad del tejido productivo de la economía canaria mediante el fomento de los factores determinantes del crecimiento económico, tales como la innovación y la sociedad de la información, impulsando la internacionalización de la economía canaria.
2. Mejorar la dotación y calidad en la red de infraestructuras en transporte que interconectan las islas y el archipiélago con otros territorios comunitarios e internacionales.
3. Optimizar la oferta de recursos naturales básicos para el sistema socioeconómico en un marco de sostenibilidad ambiental.
4. Mejorar la calidad de vida de la población canaria, con especial incidencia en el proceso de cohesión social a través de la creación de empleo, de mejora de los niveles educativos y de la reducción de la tasa de pobreza.

Se observa una clara complementariedad del PO de Canarias con la estrategia DUSI definida para el SAMT ya que coinciden plenamente con los objetivos estratégicos planteados en el presente documento.

Por otra parte, la **Comunidad Autónoma de Canarias** aprobó en sesión de 26 diciembre de 2013, por el Consejo del Gobierno de Canarias, la **ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE CANARIAS 2014-2020**.

Se asume, por tanto, un concepto amplio de innovación, que va más allá de inversiones en investigación o en el sector manufacturero, de modo que, por ejemplo, también se promueve la competitividad mediante el diseño y las industrias creativas, la innovación social y en los servicios, nuevos modelos de negocio y la innovación basada en la experiencia (practice-based).

La Estrategia DUSI del área está alineada con el POCS FEDER 2014-2020 y está asegurada la **coordinación vertical**. En la medida que el POCS es coherente con el Acuerdo de Asociación de España y éste con los Reglamentos de Disposiciones Comunes y el *Position paper* de la Comisión Europea, cabe afirmar que la Estrategia DUSI del SAMT es coherente con las Estrategias de la UE. Ya se ha mostrado la coherencia de la estrategia del área con el OT2, OT4, OT6 y OT9.



A continuación se estudia la coherencia de la Estrategia DUSI del área con los objetivos intermedios del POCS. Los objetivos relacionados con el O.EST5 y el O.ESTE6 se consideran transversales.

OBJETIVOS INTERMEDIOS DE LA ESTRATEGIA DEL SAMT

Objetivos Específicos del POCS 2014-2020	O. INT 1.1	O. INT 1.2	O. INT 2.1	O. INT 2.2	O. INT 3.1	O. INT 3.2	O. INT 4.1	O. INT 4.2
OE 2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities	✓✓✓	✓✓✓	✓✓					
OE 4.5.1 Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación			✓✓✓	✓✓✓				
OE 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas			✓✓✓	✓✓✓				
OE 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular la de interés turístico					✓✓✓	✓✓	✓✓	✓✓
OE 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente					✓✓✓	✓✓	✓✓	✓✓
OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas							✓✓✓	✓✓✓

Esta matriz define la coherencia entre los objetivos intermedios que presenta el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del SAMT y los objetivos específicos del POCS 2014-2020. Este cruce implica valorar su relación en función de los siguientes criterios:

-  Relación baja
-   Relación moderada
-    Relación fuerte

Este análisis se plantea con los siguientes objetivos:

- Evitar solapamientos en las actuaciones.
- Evitar actuaciones contrapuestas.
- Buscar y favorecer la aparición de sinergias.

En nuestro caso, se pone de manifiesto que no existe solapamiento sino que, por el contrario, los objetivos intermedios del SAMT son complementarios y generan sinergias y están alineados con los objetivos específicos del POCS. Como conclusión resaltamos que existe integración horizontal de la estrategia ya que existe relación entre ellas y además, conjuntamente apoyan la estrategia global de crecimiento del SAMT.

4. Delimitación del ámbito de actuación

En caso de la estrategia DUSI del SAMT supone la agrupación de los dos mayores municipios de la Isla de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, la capital, y San Cristóbal de La Laguna, para la realización de acciones conjuntas en la conurbación que ubican en el suroeste del territorio.

4.1. Justificación y selección del área urbana

Como demuestra el conjunto de datos e información analizada hasta el momento, así como los resultados esperados de la aplicación de la presente estrategia DUSI, el área de intervención incluye los 5 barrios del Suroeste metropolitano de Tenerife, San Matías (perteneciente a La Laguna) y Tíncer, La Gallega, El Sobradillo y Barranco Grande (pertenecientes a Santa Cruz de Tenerife).

- Según demuestran los indicadores de índole social, demográfica, económica y ambiental, estos barrios presentan una situación coyuntural que ha desembocado en la existencia de unos **retos comunes** que además se manifiestan con mayor intensidad en dicha zona. Se trata de unos barrios en los que la población se ha incrementado en un 17% en los últimos 4 años y en los que **el 50% de la población tiene menos de 35 años**, lo que pone en evidencia la existencia de nueva población atraída por los precios más económicos de la vivienda y la cercanía a las principales ciudades, Santa Cruz y La Laguna. Además, según demuestran los datos municipales, el abandono escolar es notoriamente superior en estos barrios con respecto a las zonas centro de las ciudades y también se manifiesta la existencia de grandes zonas degradadas con necesidades de regeneración. También son comunes los problemas de conflictividad o conductas incívicas, drogadicción, embarazos no deseados y otros problemas relacionados con la falta de formación para el empleo, fundamentalmente entre los más jóvenes.
- Se trata por tanto de un área urbana funcional y morfológica que se ha creado en torno a los dos grandes núcleos económicos y de población como son las ciudades de Santa Cruz de Tenerife, a la que pertenecen los barrios de Tíncer, El Sobradillo, La Gallega y Barranco Grande y San Cristóbal de La Laguna, a la que pertenece San Matías. Por tanto, el área urbana a la que hace referencia la presente estrategia se corresponde con el punto 2 del Anexo I de la convocatoria DUSI, en la que se indica como área urbana lo siguiente: **“agrupaciones de municipios con una población de cada uno de ellos superior a 20.000 habitantes”**.
- La **masa crítica** de población favorecida por la puesta en marcha de las iniciativas planteadas en la presente estrategia supera las 36.000 personas, no obstante se calcula un **importante efecto multiplicador** que permitirá beneficiar a más de 72.000 personas, lo cual incluye a la población de todos los barrios del distrito suroeste de la ciudad de Santa Cruz y el barrio de Taco (lindante a San Matías) perteneciente a La Laguna.
- Además, el área de intervención cuenta con necesidades de regeneración para cuyo desarrollo **es necesaria la participación de ambos municipios**. Se trata de zonas cuyos terrenos se encuentran en áreas limítrofes entre Santa Cruz y La Laguna y que por tanto se requerirá el consenso entre ambas ciudades para determinar las actuaciones a desarrollar en dichas zonas.
- El conjunto de características comunes de los barrios, así como su propia **naturaliza de crecimiento**, motivado por su cercanía a las dos principales ciudades de la isla, hacen necesaria la puesta en marcha de acciones conjuntas que se planifiquen y desarrollen a nivel supramunicipal.

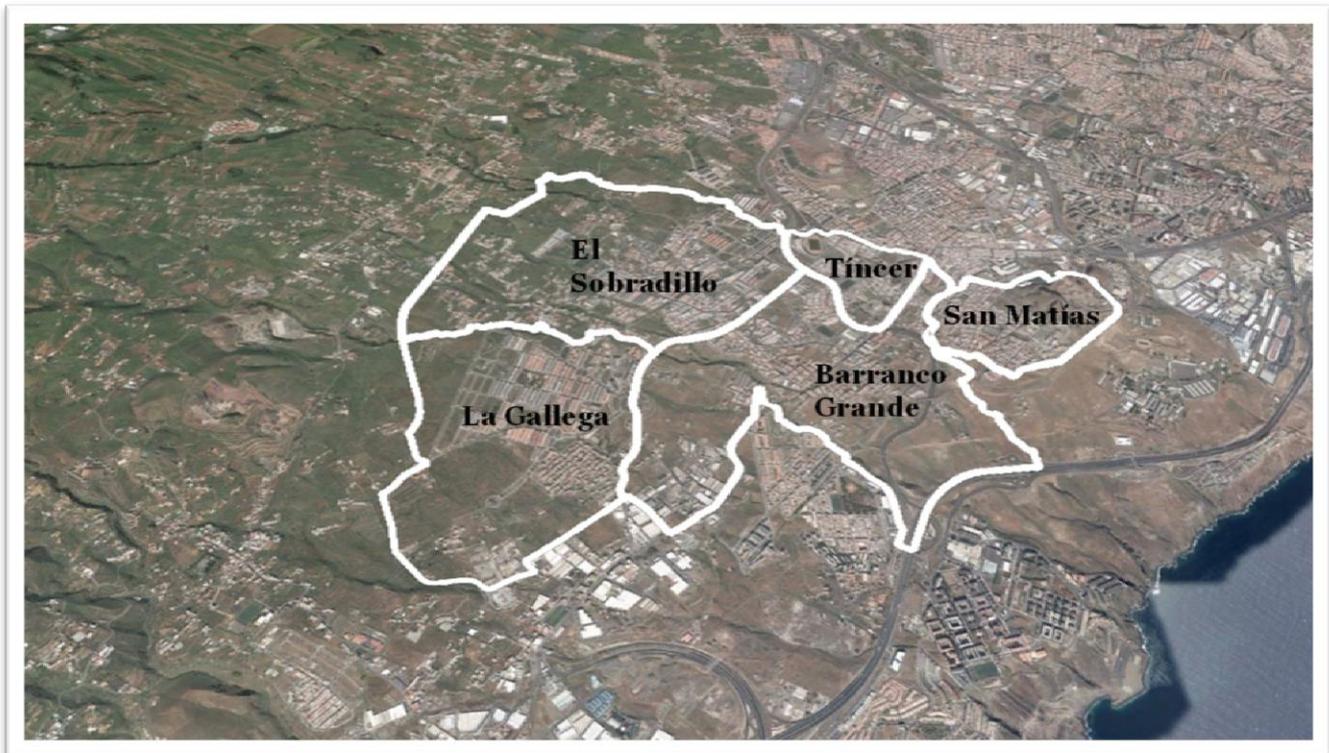


Ilustración 30 - Área de intervención

4.2. Peso de los problemas del área

Los problemas presentados en el área de intervención se presentan de manera distintiva en la misma y no se reproducen en otras zonas de las dos ciudades colindantes, se trata de problemas y retos que se han ido agudizando debido al crecimiento paulatino de la zona.

Para ambas ciudades se trata de un verdadero reto el garantizar que el crecimiento de estos barrios se realiza de manera integrada y sostenible ya que previsiblemente este crecimiento continúe en las próximas décadas y es por ello que se deben sentar las bases para el establecimiento de un modelo de desarrollo que garantice la evolución de los barrios, entre los principales problemas que afectan o pueden afectar a futuro a las ciudades destacamos los siguientes:

- Pérdida de capital humano debido a la creciente exclusión social.
- Riesgo a la creciente consideración de zona marginal o desfavorecida, impidiendo su desarrollo y con esto, la posibilidad de crecimiento de ambas ciudades hacia el suroeste de la isla.
- Reducción del valor del área (de los terrenos, de los negocios, de las viviendas, etc.).
- Caída del comercio minorista como consecuencia de la concentración de la actividad comercial en los grandes núcleos urbanos.
- Pérdidas de empleo.
- Estancamiento del desarrollo.
- Empeoramiento de la movilidad en los núcleos urbanos.

- Degradación urbana.
- Infrautilización de espacios públicos.
- Infrautilización de servicios públicos.

No obstante, lo más destacable para las ciudades es poner en valor y realizar las actividades de coordinación necesarias para conseguir la mancomunación de servicios públicos, la prestación eficiente de actividades y el desarrollo urbano conjunto, de tal forma que no se establezcan diferencias entre los ciudadanos de una u otra ciudad, fundamentalmente cuando el territorio no las establece.

5. Plan General de Ejecución

Además de las iniciativas planteadas a ejecutar en el marco del proyecto de Desarrollo urbano Sostenible Integrado de los barrios del SAMT, y que se expondrán en el [Plan de Implementación](#) de la presente estrategia, ambas entidades locales y la institución insular se encuentran desarrollando otras actuaciones que vienen a contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos marcados en el presente documento.

En su mayoría, se trata de cuestiones relacionadas con la mejora de la movilidad entre los propios barrios y de estos con los principales núcleos de población. A continuación se enumeran algunas de dichas actuaciones:

I. Nueva línea de guagua para el SAMT.

Para mejorar los desplazamientos urbanos e interurbanos de los barrios. Fundamentalmente en lo referente a la accesibilidad a los **centros educativos y sanitarios de la zona**, así como también en los desplazamientos a la zona centro de Santa Cruz y La Laguna. (En consonancia con el Plan de Movilidad de Santa Cruz de Tenerife.)

II. Ampliación de la línea 2 del Tranvía.

La ampliación de la línea 2 del Tranvía Metropolitano de Tenerife hacia el barrio de La Gallega se desarrollará por la zona de medianías del Suroeste del municipio de Santa Cruz de Tenerife.

El ámbito de actuación para dicha ampliación se desarrolla entre el extremo de la línea 2 en Tíncer, actualmente en explotación, y el propio barrio de La Gallega.

Dentro de este ámbito, la nueva vía se realizará en la zona donde según los estudios de viabilidad realizados, tendrá un mayor impacto en la ciudadanía y coincide la existencia de vías con suficiente anchura para albergar la nueva infraestructura ferroviaria, por tanto se concluye que la nueva vía se realizará en La Avenida de Los Majuelos.

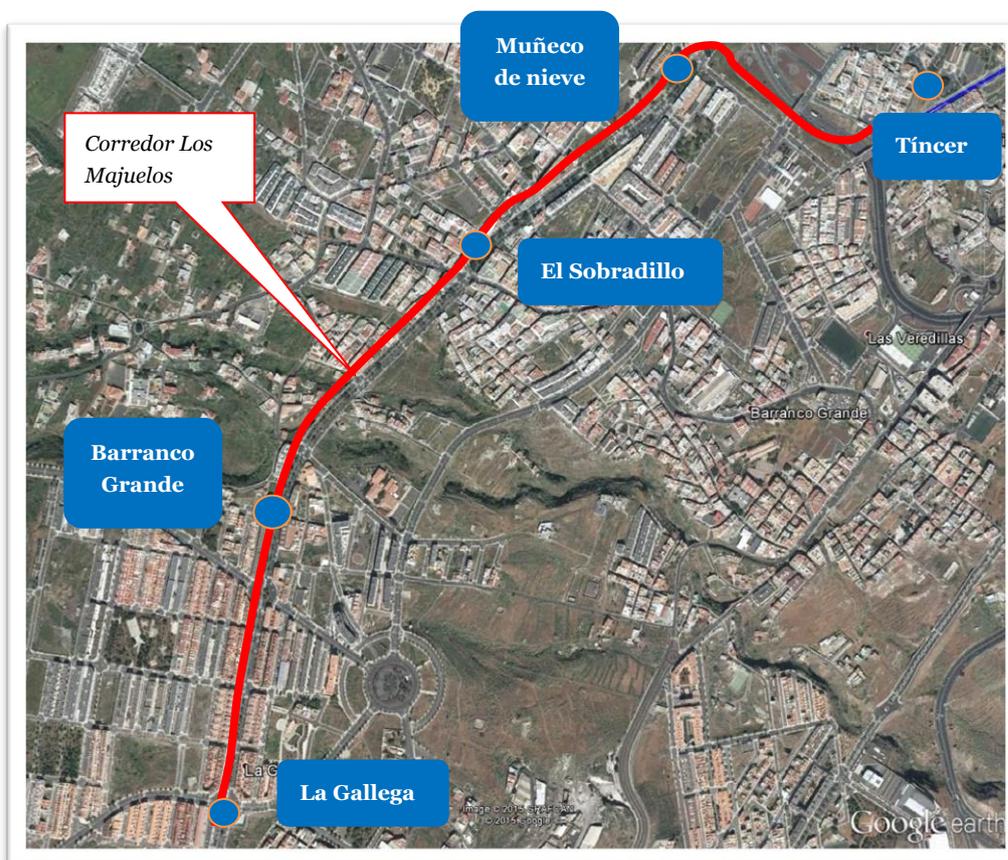
Para integrar la zona de la Gallega como nueva centralidad sur del Área Metropolitana se pretende extender la Línea 2 de Tranvía hasta la Plaza Central de La Gallega donde, tanto por parte de la institución insular como el ayuntamiento se van a desarrollar un conjunto de equipamientos y dotaciones de uso público que van a configurar un área urbana con un potencial de desarrollo económico de gran alcance en el horizonte de los próximos 5 / 10 años.

Este nuevo tramo del tranvía tendrá una longitud de más 1.676 metros y se ha previsto la implantación de cuatro nuevas paradas, con las siguientes distancias entre ellas:

- Tíncer (existente) – Muñeco de Nieve: 500 m
- Muñeco de Nieve – El Sobradillo: 600 m
- El Sobradillo – Barranco Grande: 780 m
- Barranco Grande – La Gallega: 580 m

Esta iniciativa será ejecutada por parte de la institución insular, no obstante se incluye en la presente estrategia como evidencia de la apuesta de las instituciones locales por el desarrollo de la zona seleccionada y el firme convencimiento de su capacidad de crecimiento a futuro, tanto en términos de población como de comercio y actividad económica en general. Tal y como demuestra la fuerte inversión económica que se va a realizar.

La ampliación de la línea 2 del tranvía tiene un coste previsto de 36 millones de euros a financiar con fondos propios.



III. Programa Tenerife 2030

Una importante inversión en juventud, talento, capacidad y formación, que incluirán becas que permitirán realizar el primer trimestre del curso 2016-2017 a 200 estudiantes de cuarto de la ESO en Canadá, Francia, Irlanda y Alemania. Además de conseguir que aprendan un idioma, les va a permitir tener una experiencia vital para su formación. Dentro del área de Educación, incluida en 'Tenerife 2030', el Consejo de Gobierno aprobó el Plan Insular de Animación a la Lectura de Tenerife (Pialte) para este curso escolar por un importe de 144.000 euros, y adjudicó la dinamización de la Red Insular de Huertos Escolares Ecológicos a la empresa Kim Educativo por un importe que ronda los 28.000 euros.

IV. Apuesta del Cabildo Insular por la economía sostenible

El Cabildo Insular ha aprobado recientemente la ejecución de un conjunto de iniciativas encaminadas al progreso de la isla hacia una economía sostenible, se enumeran a continuación algunas de ellas y su planificación presupuestaria:

- 12,7 millones de euros para el Consejo Insular de Aguas, encaminados a mejorar las canalizaciones de las desaladoras que van a entrar en servicio en los próximos meses en Granadilla y en Fonsalía (Guía de Isora) para que esas aguas desaladas puedan llegar a una superficie mayor en el sur y oeste de la isla.
- Asimismo se destinará a la empresa Titsa 1,7 millones para mejorar la seguridad y el funcionamiento del intercambiador de Santa Cruz, con acciones como la regulación del tráfico de entrada y salida, refuerzos de la estructura del edificio para reducir las vibraciones y dar seguridad. Todo ello permitirá poner en servicio la zona comercial, que hoy está inoperativa y supondrá ingresos para la compañía.
- El Cabildo aportará al Instituto Tecnológico de Energías Renovables (ITER) casi diez millones de euros para tres grandes proyectos: aumento de la producción de energía fotovoltaica, un proyecto para el estudio del potencial geotérmico de Tenerife y el desarrollo de planes vinculados a la acumulación de la energía eléctrica que, a la postre, supone un fomento de las energías renovables.

- También se realizará una aportación a la empresa pública Balsas de Tenerife (Balten) de 3,9 millones de euros para mejorar la conducción de aguas depuradas desde Santa Cruz y desde la depuradora de Arona, de forma que el sector agrícola del sur pueda disponer de agua de calidad para el riego.
- Asimismo, se incluye una partida de 837.777 euros destinada al Recinto Ferial de Tenerife para el acondicionamiento de salas polivalentes que potencien esta instalación como sede de congresos.
- Se destinará una subvención de 8,8 millones para ofrecer una plataforma de servicios inteligentes accesible a toda la ciudadanía vinculada a servicios de transporte, turismo, movilidad, seguridad y emergencias. Cuya cuantía estimada procede de la convocatoria de ayudas de Red.es y se incluye en la estrategia 'Tenerife Smart Island'.
- El Consejo de Gobierno también aprobó una partida de 1,2 millones de euros para facilitar la formación en idiomas a estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria de Tenerife.

5.1. Plan de implementación de la estrategia

Con este Plan, las tres instituciones promotoras de la estrategia para el SAMT pretenden dar respuesta a los retos que presenta el área para su desarrollo urbano, social, ambiental y económico de los próximos años.

Para la determinación y definición de las diferentes líneas de actuación aquí planteadas las instituciones han tenido en cuenta como elemento fundamental la participación ciudadana y de los diferentes agentes sociales involucrados en la definición de la misma.

Asimismo, se ha valorado estrictamente el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad establecidos en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS), atendiendo a los principios de **igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos**.

Además, las operaciones, consideradas como las diferentes tareas o líneas de trabajo a realizar en cada línea de actuación, deberán:

- Contribuir a la Estrategia DUSI.
- Contribuir al Programa Operativo.
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes.
- Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.

También se tendrán en cuenta los criterios para las operaciones contenidas en cada Objetivo Temático, así como aquellos criterios específicos de selección necesarios para cada línea de actuación.

En el Plan de Implementación recogemos de manera sintética los principales aspectos descriptivos de cada una de las líneas de actuación incluyendo una breve descripción, el coste estimado por años, los objetivos específicos de la línea de actuación y los OE del POCS 2014-2020 a los que atienden, la justificación de la actuación en función de los problemas a los que ataca, los organismos implicados, otros agentes, beneficiarios, sinergia con otras líneas de actuación e indicadores de productividad.

Se presentarán las diferentes Líneas de Actuación en función de los objetivos temáticos prioritarios a los que contribuyen, a modo de resumen, presentamos las diferentes líneas de actuación asociadas al objetivo temático que contribuyen, sus coste estimado, la asistencia técnica estimada y el periodo de ejecución:

Objetivo temático	Objetivo POCS	Actuación	Costes estimados	% sobre el coste total	Periodo de ejecución
OT 2	2.3.3	Administración cercana a la ciudadanía	1.400.000 €	8,14%	2016/2020
		Nuevo modelo de gobernanza comunitaria. Participación real y Open Government.	850.000 €	4,94%	2016/2020
Total OT2			2.250.000 €	13,08%	
Asistencia Técnica (OT2)			90.000 €	0,52%	
OT4	4.5.3	Plan de activación de la eficiencia energética en los edificios públicos	1.500.000 €	8,72%	2016/2020
		Itinerario multimodal entre Tincer y San Matías	2.100.000 €	12,21%	2016/2020
Total OT4			3.600.000 €	20,93%	
Asistencia Técnica (OT4)			144.000 €	0,84%	
OT 6	6.3.1	Regeneración de los espacios arqueológicos del Barranco del Muerto.	150.000 €	0,87%	2016/2020
	6.5.2	Recuperación y regeneración ambiental de los parques de la zona suroeste del área metropolitana. Gestión integrada y mejora de la seguridad.	2.800.000 €	15,99%	2016/2020
		Rehabilitación del suelo urbano de la Montaña de Taco para zonas verdes	2.750.000 €	16,28%	2016/2020
Total OT6			5.700.000 €	33,14%	
Asistencia Técnica (OT6)			228.000 €	1,33%	
OT 9	9.8.2	Dinamización del parque metropolitano de Taco	1.850.000 €	10,76%	2016/2022
		Red de centros comunitarios	2.400.000 €	13,95%	2016/2020
		Espacio comercial abierto	1.400.000 €	8,14%	2016/2020
Total OT9			5.650.000 €	32,85%	
Asistencia Técnica (OT9)			226.000 €	1,31%	
Total Plan de Implementación			17.200.000 €	100%	2016/2022
Total Asistencia Técnica			688.000 €	4,00%	2016/2022
Total Estrategia DUSI del SAMT			17.888.000 €		

Además, se ha realizado una estimación de los costes de manera anualizada para cada línea de actuación, y se ha determinado el porcentaje de cofinanciación con Fondos Propios y el porcentaje para el que se solicita la ayuda, que en el caso de Canarias, es el 85%.

Descripción		Ejecución de la Estrategia DUSI - ÁREA DEL SUROESTE METROPOLITANO DE TENERIFE										Fondos propios (15%)	Fondos FEDER (85%)	Asistencia técnica (4%)
OT2		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total coste	%				
LA1	Administración cercana a la ciudadanía	-	450.000 €	350.000 €	350.000 €	250.000 €	-	-	1.400.000 €	8,14%	210.000 €	1.190.000 €	56.000 €	
LA2	Nuevo modelo de gobernanza comunitaria. Participación real y Open Government.	50.000 €	300.000 €	250.000 €	150.000 €	100.000 €	-	-	850.000 €	4,94%	127.500 €	722.500 €	34.000 €	
									Total OT2	2.250.000 €	13,08%	337.500 €	1.912.500 €	90.000 €
LA3	Plan de activación de la eficiencia energética en los edificios públicos	30.000 €	320.000 €	450.000 €	500.000 €	200.000 €	-	-	1.500.000 €	8,72%	225.000 €	1.275.000 €	60.000 €	
LA4	Itinerario multimodal entre Tineo y San Matías	-	200.000 €	650.000 €	650.000 €	600.000 €	-	-	2.100.000 €	12,21%	315.000 €	1.785.000 €	84.000 €	
									Total OT4	3.600.000 €	20,93%	540.000 €	3.060.000 €	144.000 €
LA5	Regeneración de los espacios arqueológicos del Barranco del Muerto.	20.000 €	60.000 €	30.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	150.000 €	0,87%	22.500 €	127.500 €	6.000 €	
LA6	Recuperación y regeneración ambiental de los parques de la zona suroeste del área metropolitana. Gestión integrada y mejora de la seguridad.	100.000 €	500.000 €	700.000 €	700.000 €	800.000 €	-	-	2.800.000 €	16,28%	420.000 €	2.380.000 €	112.000 €	
LA7	Rehabilitación del suelo urbano de la Montaña de Taco para zonas verdes.	-	650.000 €	700.000 €	700.000 €	700.000 €	-	-	2.750.000 €	15,99%	412.500 €	2.337.500 €	120.000 €	
									Total OT6	5.700.000 €	33,14%	855.000 €	4.845.000 €	238.000 €
LA8	Dinamización del parque metropolitano de Taco	-	100.000 €	550.000 €	500.000 €	500.000 €	100.000 €	100.000 €	1.850.000 €	10,76%	277.500 €	1.572.500 €	64.000 €	
LA9	Red de centros comunitarios	-	600.000 €	600.000 €	600.000 €	600.000 €	-	-	2.400.000 €	13,95%	360.000 €	2.040.000 €	96.000 €	
LA10	Espacio comercial abierto	-	300.000 €	300.000 €	400.000 €	400.000 €	-	-	1.400.000 €	8,14%	210.000 €	1.190.000 €	56.000 €	
									Total OT9	5.650.000 €	32,85%	847.500 €	4.802.500 €	216.000 €
		200.000 €	3.480.000 €	4.580.000 €	4.560.000 €	4.160.000 €	110.000 €	110.000 €	17.200.000 €	100%	2.580.000 €	14.620.000 €	688.000 €	
												Total Estrategia DUSI SAMT		17.888.000 €

Comenzamos a describir las diferentes líneas de actuación, enunciando el objetivo temático al que contribuyen.

- **OT2: Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas.**

Para la contribución de este objetivo temático, en la estrategia del SAMT se plantea el desarrollo las siguientes iniciativas:

- Administración cercana a la ciudadanía: centrado en la mejora de la administración electrónica y su enfoque conjunto por parte de las tres administraciones locales involucradas en la presente estrategia, así como el fomento de la interoperabilidad para la mejorar de la calidad del servicio prestado y la eficiencia de las administraciones. Se pretende abordar la alfabetización digital de la ciudadanía a través de la promoción de determinados servicios públicos de alto interés ciudadano, ofreciendo incentivos a la utilización de medios electrónicos. (OE 2.3.3)
- Nuevo modelo de gobernanza comunitaria. Participación real y Open Government. Con esta iniciativa se dará respuesta a la alta demanda ciudadana existente en el SAMT de participar en la toma de decisiones de los barrios, afianzando las bases de un modelo integrado de gobierno abierto y transparencia. (OE 2.3.3)

5.1.1. LA 1. Administración cercana a la ciudadanía

1. Descripción

Con esta iniciativa se pretende la mejora de las relaciones ciudadanía/administración, estableciendo un conjunto de medidas que, con el uso de las TICS, permitan la gestión más eficiente, cercana y coordinada de los servicios públicos prestados por las tres entidades locales.

En este marco, resulta fundamental el establecimiento de medidas integradoras que permitan realizar una prestación de servicios coordinada y eficiente por parte de las administraciones con el apoyo de las nuevas tecnologías. En este sentido, el Cabildo Insular se establecerá como eje centralizador de aquellos recursos que posteriormente puedan ser extrapolados al resto de municipios de la Isla, no obstante, también se plantearán iniciativas en esta actuación que vengán a resolver problemas específicos del área y que por tanto, serán actuaciones lideradas más estrechamente por las corporaciones municipales.

Como experiencia piloto se implantarán estas medidas en las actividades relacionadas con el área educativa, social, cultural y deportiva, realizadas por las corporaciones municipales, seleccionando de este modo, las áreas de mayor impacto directo sobre la ciudadanía y **atendiendo siempre a los principios de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.**

Se plantean las siguientes iniciativas relacionadas con el uso de las TICS:

- **Plataforma de gestión Social (CRM)**, para la transformación de la acción de gobierno, favoreciendo el desarrollo de iniciativas de participación y colaboración, fundamentalmente en las áreas relacionadas con el ámbito social. Se implantará una herramienta de gestión que permita la prestación, de manera integrada, del conjunto de actividades de las áreas sociales, educativas, culturales y deportivas. Prestando servicios de manera proactiva en función de los perfiles ciudadanos, intereses o necesidades particulares, acciones llevadas a cabo con anterioridad, etc. Junto con esta iniciativa se plantea la creación y puesta en funcionamiento de una **tarjeta ciudadana del área metropolitana**, la cual identifique al ciudadano y recoja la información de carácter personal en cuanto a actividades realizadas, ayudas recibidas, áreas de interés, etc. De tal forma que se pueda prestar un servicio especializada en función de los intereses y experiencia previa del ciudadano.
- Puesta en marcha de un nodo de **interoperabilidad e intraoperabilidad** entre ambos ayuntamientos y la institución insular que permitan la reducción del papel en las administraciones y fundamentalmente, la agilidad en la tramitación. Se pondrá en marcha un nodo de interoperabilidad y se elaborará la normativa regulatoria necesaria. La solución concreta pasará por que el Cabildo de Tenerife se configure como el órgano centralizador de las peticiones realizadas a la plataforma facilitara por el Ministerio. En el marco del proyecto DUSI se definirán los mecanismos necesarios para la incorporación de al menos los servicios de interoperabilidad más demandados y necesarios para la tramitación de expedientes en materia social, educativa, deportiva y cultural (consulta de datos de identidad, verificación de datos de identidad, consulta de datos de residencia, datos catastrales, consulta de bienes inmuebles, certificación de titularidad o estar al corriente del pago con la seguridad social.) Las corporaciones locales se conectarán a la plataforma común habilitada por el Cabildo Insular de tal forma que esta solución pueda ser aplicable al resto de municipios de la Isla en el futuro.

En el marco de este proyecto, el cabildo Insular de Tenerife garantizará el **acceso a internet de banda ancha** desde cualquier punto de los barrios del SAMT.

2. Objetivos de la LA

- Poner en marcha iniciativas conjuntas en materia de administración electrónica en las áreas sociales, educativas, culturales y deportivas.
- Reducir colas y desplazamientos de la ciudadanía de los barrios objeto de intervención para la realización de trámites municipales.
- Mejorar la atención prestada en materia social, de manera que sea más cercana y especializada, posibilitando la creación de perfiles ciudadanos y especializando los servicios proporcionados.
- Reducir la documentación solicitada a la ciudadanía para la realización de sus trámites, con el consiguiente ahorro de costes que esto supone. Principalmente aquellos documentos que pueden ser consultados a través de la plataforma de intermediación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

3. Criterios y procedimientos para selección de operaciones

- **Tipología de beneficiarios:**

- Los ciudadanos empadronados en las dos entidades locales que podrán realizar sus trámites de manera electrónica, especialmente los que estén interesados en trámites relacionados con las áreas de atención social, educación, cultura y deportes. Se beneficiarán especialmente los **jóvenes y pymes** puesto que son los principales públicos objetivos de medidas TIC, no obstante, se realizará un sobreesfuerzo en la alfabetización paulatina de todos los sectores de la población.
- Las tres administraciones locales como consecuencia del ahorro de costes que supone la implantación de medidas de administración electrónica.

- **Procedimiento de selección de operaciones:**

Para seleccionar las operaciones a ejecutar en la presente actuación se tendrán en cuenta los siguientes criterios ajustados a las actuaciones que contribuyen al OT2, basado en las TIC:

- La dotación de equipamiento de las dependencias municipales e insulares y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart Cities, estarán supeditados a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales e insulares y operaciones incluidas en las estrategias de desarrollo urbano.
- La simple dotación de equipamiento no será financiable.

- **Criterios básicos de priorización y admisibilidad:**

- Se deberá elaborar un Plan de Sistemas integral de las tres administraciones locales con objeto de detectar nuevas posibles sinergias, riesgos, etc. En base a este Plan de sistemas se planificarán las distintas operaciones y su priorización en el tiempo.
- Para la ejecución de operaciones se tendrá en cuenta la participación de los agentes sociales y de las Unidades de Trabajo Social (UTS) municipales, así como de las áreas de educación, cultura y deportes

municipales e insulares de tal forma que se definan los procedimientos o servicios prioritarios para la tramitación electrónica, garantizando un mayor impacto de las medidas.

4. Planificación y costes anualizados

La programación estimada de las operaciones a realizar en la presente línea de actuación se realizará conforme a los siguientes grandes hitos, comenzando su ejecución en el segundo trimestre de 2016 y continuando hasta final del año 2020.

No obstante, debemos destacar que el Cabildo Insular pretende que esta actuación continúe en el tiempo más allá del periodo previsto puesto que la administración electrónica deberá continuar avanzado al tiempo que los avances de las TIC, contando con la **participación privada de las empresas de innovación**.

Descripción	LA 1 - Administración cercana a la ciudadanía																											
	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Plan de Sistemas																												
Definición de operaciones																												
Involucración de los agentes																												
Ejecución de operaciones																												

Por su parte, los costes de esta actuación se presentan conforme a las siguientes anualidades estimadas:

Descripción	Ejecución de la Estrategia DUSI - ÁREA DEL SUROESTE METROPOLITANO DE TENERIFE								Total coste	%	Fondos propios (15%)	Fondos FEDER (85%)	Asistencia técnica (4%)
	OT2	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022					
LA1 Administración cercana a la ciudadanía	-	450.000 €	350.000 €	350.000 €	250.000 €	-	-	-	1.400.000 €	8,14%	210.000 €	1.190.000 €	56.000 €

5. Organismos ejecutores y otros agentes implicados

- Organismos ejecutores:
 - Cabildo Insular de Tenerife. Área TIC.
 - Áreas TIC e informática municipales.
- Otros agentes implicados:
 - Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Área de atención social, educativa, cultural y deportiva.
 - Ayuntamiento de Santa Cruz. Área de atención social, educativa, cultural y deportiva.
 - Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Nodo de interoperabilidad.

6. Indicadores de productividad

Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor a 2023
OT2 TIC				
E016	<ul style="list-style-type: none"> Nº de ciudadanos cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities 	Número de ciudadanos	0	30.000
E024	<ul style="list-style-type: none"> Nº de usuarios internos que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de administración electrónica 	Número de usuarios (funcionarios)	0	100

Los valores de referencia se desconocen por lo que en las primeras fases de puesta en marcha de la LA se elaborará un inventario de aplicaciones, servicios y usuarios internos disponibles relacionados con las acciones de administración electrónica a poner en marcha con la iniciativa.

5.1.2. LA 2. Nuevo modelo de gobernanza comunitaria. Participación real y gobierno abierto.

1. Descripción

Se establecerá un nuevo modelo de gobernanza en el que se constituya un espacio colaborativo para la toma de decisiones que afectan a los barrios del SAMT.

Tras las acciones de participación ciudadana realizadas en la definición de la presente estrategia, así como también en otros procesos participativos desarrollados por las distintas instituciones con anterioridad, se detecta la creciente necesidad de la ciudadanía de los barrios en participar de manera activa en las decisiones que les afectan, al mismo tiempo que se incrementa la aspiración de estar informados sobre las acciones a realizar a futuro y formar parte de la configuración de las mismas. De esta forma se pretende que las grandes actuaciones en materia urbana y social se desarrollen acorde a las necesidades reales detectadas por la ciudadanía y no atendiendo a estándares comunes que pueden acercarse o no a la situación real de los barrios, se trata de conformar un modelo de gobierno abierto con el apoyo de las áreas competentes en la materia en las tres instituciones locales.

Para establecer este modelo se deberá contar con el apoyo de las TIC de tal forma que se puedan registrar, coordinar y seguir de manera eficaz las iniciativas, al tiempo que se proporcione el debido traslado a los portales web de gobierno abierto y transparencia. Conformando un modelo colaborativa tanto para la elaboración de datos en formato abierto, como para dar debido cumplimiento a la Ley de Transparencia.

Además de esto, en los barrios objeto de intervención, debemos destacar la existencia de una importante cultura asociacionista con una amplia representación en distintos centros ciudadanos, de mayores, juventud, etc. Esto se traduce en una gran oportunidad para las instituciones locales de los barrios, ya que cuentan con grupos de ciudadanos implicados en el desarrollo de sus barrios y se pueden emprender con éxito nuevas acciones de participación activa y real de la ciudadanía, favoreciendo de este modo la transparencia institucional y que las decisiones que se tomen sean ejecutadas con el mayor consenso posible, un modelo de gobierno abierto.

- Se creará un **órgano de coordinación supramunicipal**. Este órgano se encargará de la definición estratégica de las acciones a realizar así como de la definición y aprobación participativa del plan de implementación para llevar a cabo la coordinación entre los dos ayuntamientos y el Cabildo Insular. Se le atribuirán además de las siguientes funciones:
 - Será el órgano encargado de constituir los equipos de trabajo de cada una de las líneas de acción (urbanismo, sostenibilidad, ámbito social, educación, etc.).
 - Deberá coordinar y ejecutar las acciones en materia de participación (convocatorias, logística, documentación de apoyo, etc.)
 - Realizar el seguimiento de las acciones y evaluar los resultados mediante los indicadores específicos que se hayan establecido.
 - Difusión de las decisiones que se tomen en los diferentes grupos de trabajo mediante los mecanismos que se definan, que deberán ir apoyados en las TIC y en los modelos de gobierno abierto de las tres instituciones. También redes sociales, portal web de participación del área metropolitana, etc.
- Este órgano tendrá también la competencia de recoger las nuevas demandas que surjan en el funcionamiento normal del proyecto y tomar las medidas de acción que sean oportunas en cada caso, atendiendo siempre a los principios de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación. Algunas de las iniciativas ya recogidas tienen que ver con la regulación del **funcionamiento de los centros vecinales** o el incremento de la **Seguridad ciudadana** con la mejora de la dotación policial de la zona.

- Los equipos de trabajo que se creen serán completamente abiertos a la participación ciudadana mediante mecanismos web de participación. Se crearán equipos de trabajo formados por **personal técnico** (órgano de coordinación supramunicipal + técnicos del área), **ciudadanía y administración**. Por ejemplo: equipo de movilidad, equipo de zonas verdes, equipo de acción social, etc.

No obstante, esta iniciativa contribuye a la consecución de otros objetivos temáticos, ya que pretende la ejecución de acciones encaminadas a una economía baja en carbono, OT4, tales como la implantación de medidas de ahorro energético en los espacios públicos y la paulatina gestión del cambio y concienciación ciudadana, así como iniciativas tendentes a la regeneración económica y social, en la medida en la que la ciudadanía tendrá voz real en las decisiones de los barrios y podrá trasladar de primera mano sus necesidades, OT9.

2. *Objetivos de la LA*

Esta acción en su conjunto tiene el objetivo de responder a la gran demanda ciudadana de participar en la toma de decisiones de los barrios y emprender una experiencia piloto en materia de participación, transparencia y gobierno abierto, aprovechando el potencial asociacionista de la zona y utilizando las herramientas TIC necesarias para llevarlo a cabo.

Además del objetivo estratégico general, se pueden definir los siguientes objetivos específicos:

1. Creación de un nuevo órgano de coordinación supramunicipal que permita coordinar conjuntamente las acciones en materia de participación entre las tres instituciones locales implicadas, con el apoyo de las TIC. Esta experiencia, focalizada inicialmente en la participación ciudadana, podrá extrapolarse en el futuro a otras áreas que requieren la coordinación entre municipios que territorialmente están unidos. Será una gran experiencia piloto para la toma de decisiones conjuntas.
2. Formulación y acompañamiento del tejido asociativo para su renovación y establecimiento de un código de buen funcionamiento.
3. Establecimiento de un nuevo modelo de gobernanza basado en la toma de decisiones conjunta entre equipos de trabajo colaborativos formados por personal técnico con conocimiento en la materia objeto de análisis, ciudadanos y administración.

3. *Criterios y procedimientos para selección de operaciones*

- **Tipología de beneficiarios:**

- Las empresas y desarrolladores de aplicaciones móviles, así como los analistas de información y elaboración de estudios. Fundamentalmente las empresas dedicadas a la innovación y las TIC que podrán acceder a datos públicos en formato abierto.
- Las asociaciones vecinales del SAMT así como los grupos de acción local que podrán tener acceso a la información pública y participar de la toma de decisiones.
- Las tres administraciones locales al poner de manifiesto un modelo de gobierno abierto, que promueve la transparencia y que se orientará a un modelo de gobernanza conjunto encaminado a la consecución de sinergias y la eficiencia en la prestación de servicios.

- Procedimiento de selección de operaciones:

Para seleccionar las operaciones a ejecutar en la presente actuación se tendrán en cuenta los siguientes criterios ajustados a las actuaciones que contribuyen al OT2, basado en las TIC:

- La dotación de equipamiento de las dependencias municipales e insulares y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart cities, estarán supeditados a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales e insulares y operaciones incluidas en las estrategias de desarrollo urbano. La simple dotación de equipamiento no será financiable.
- Las plataformas de gestión de Smart cities que estén ligadas a eficiencia energética o al ámbito del transporte colectivo, estarán basadas en estudios energéticos o a estudios de movilidad urbana sostenible, respectivamente, que podrán estar incluidos documentos de planificación locales.
- Las operaciones de digitalización de patrimonio cultural enfocados al turismo deberán enmarcarse en líneas de actuación de dinamización turística definidas en la presente estrategia.

- Criterios básicos de priorización y admisibilidad

- Se deberá realizar un proceso interno de decisión previo para la elección de los agentes municipales que liderarán la actuación.
- Se realizará una consulta pública para decidir los agentes ciudadanos que participarán de manera activa y se deberá aprobar conjuntamente el modelo de trabajo.
- Se realizará una evaluación periódica de las necesidades planteadas y se establecerá una priorización de acciones en función de su naturaleza, inmediatez, riesgo, población involucrada y otros criterios que se consideren de interés específico para la operación.

4. Planificación y costes anualizados

La programación estimada de las operaciones a realizar en la presente línea de actuación se realizará conforme a los siguientes grandes hitos, comenzando su ejecución en el segundo trimestre de 2016 y continuando hasta final del año 2020.

Esta línea de actuación pretende ser un modelo de futuro a desarrollar en otras áreas, y consolidarse en el tiempo con el apoyo de los agentes privados para su ejecución.

Descripción	LA 2 - Nuevo modelo de gobernanza comunitaria. Participación real y gobierno abierto.																											
	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Negociación supramunicipal																												
Definición de operaciones																												
Consulta pública																												
Puesta en marcha del modelo																												
Ejecución de operaciones																												

Por su parte, los costes de esta actuación se presentan conforme a las siguientes anualidades estimadas:

Descripción	Ejecución de la Estrategia DUSI - ÁREA DEL SUROESTE METROPOLITANO DE TENERIFE										Fondos propios (15%)	Fondos FEDER (85%)	Asistencia técnica (4%)
	OT2	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total coste	%			
LA2 Nuevo modelo de gobernanza comunitaria. Participación real y Open Government.		50.000 €	300.000 €	250.000 €	150.000 €	100.000 €	-	-	850.000 €	4,94%	127.500 €	722.500 €	34.000 €

5. Organismos ejecutores y otros agentes implicados

- Organismos ejecutores:
 - Cabildo Insular de Tenerife. Área TIC. Área de presidencia y área de participación ciudadana.
 - Áreas TIC e informática municipales.
- Otros agentes implicados:
 - Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Área de alcaldía y área de participación ciudadana.
 - Ayuntamiento de Santa Cruz. Área de alcaldía y área de participación ciudadana.

6. Indicadores de productividad

Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor a 2023
OT2 TIC				
E016	• N° de ciudadanos cubiertos por el nuevo modelo de gobernanza	Número de ciudadanos	0	72.500

Actualmente no existe el servicio público electrónico integral del modelo de gobernanza planteado en la presente línea de actuación por lo que el valor de referencia es cero.

- **OT4. Economía baja en carbono**

Con la contribución a este objetivo la estrategia del SAMT pretende la reducción de emisiones a través de dos vías fundamentales que se materializan en las siguientes líneas de actuación:

- LA3. Plan de activación de la eficiencia energética en los edificios públicos. (OE 4.5.3)
- LA4. Itinerario multimodal entre Tíncer y San Matías. (OE 4.5.3)

En Este sentido debemos destacar que desde el Cabildo Insular y los ayuntamientos se están desarrollando otras acciones que contribuyen a este objetivo temático, como es la nueva línea del tranvía que llegará hasta la Gallega, el plan de movilidad y señalética turística de Santa Cruz, el plan de movilidad de La Laguna, así como la sustitución paulatina de las luminarias públicas por alumbrado led.

5.1.3. LA 3. Plan de activación de la eficiencia energética en los edificios públicos

1. Descripción

La eficiencia energética, además de una estrategia válida para la **reducción del gasto público**, permite contribuir a disminuir los graves problemas de la energía y el clima. En este sentido, las tres entidades locales que suscriben la presente estrategia pretenden predicar con el ejemplo en lo que se refiere a inversiones, mantenimiento y gestión energética de sus edificios, instalaciones y equipamientos.

El objetivo estratégico de este Plan es **conseguir que todos los edificios públicos de la zona objeto de intervención, vean reducido su consumo de energía en un 20% en el año 2020, y mejorar su calificación energética en al menos una letra.**

Para ello, se realizarán un conjunto de acciones en materia de ahorro energético y nuevos usos encaminadas a la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones públicas municipales. Debemos destacar que **las tres instituciones locales han firmado de manera voluntaria e individual el Pacto de los Alcaldes**, se trata del principal movimiento europeo en el que participan las autoridades locales y regionales que han asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios. Con su compromiso, los firmantes de Pacto se han propuesto superar el objetivo de la Unión Europea de reducir en un 20 % las emisiones de CO₂ antes de 2020.

En este marco, las instituciones asumen el compromiso político de realizar medidas y proyectos concretos que contribuyan al objetivo y entre ellas está la realización de las acciones planteadas en la presente actuación.

Las tres instituciones elaboraron en su momento un Inventario de Emisiones de Referencia y presentaron un Plan de Acción para la Energía Sostenible que resumía las acciones fundamentales a llevar a cabo en función de las cuales se realizarán las acciones enmarcadas en la presente línea de actuación.

2. Objetivos de la LA

- Conseguir que todos los edificios públicos de la zona objeto de intervención, vean reducido su consumo de energía en un 20% en el año 2020, mediante la realización de medidas de ahorro y eficiencia energética en materia de alumbrado y aprovechamiento de luz natural, abastecimiento y depuración de agua, frío y calor, etc.
- Mejora en la calificación energética de los edificios en los que se actúe de por lo menos una letra.

3. Criterios y procedimientos para selección de operaciones

- **Tipología de beneficiarios:**

- Las tres administraciones locales que experimentarán un importante ahorro.
- La ciudadanía como consecuencia de la reducción de emisiones y de la reducción de costes fijos en las administraciones públicas.

- **Procedimiento de selección de operaciones:**

La definición de operaciones se ajustará fielmente a los criterios relacionados con el OT4 para la eficiencia energética:

- La promoción de la eficiencia energética deberá hacerse siempre a través de operaciones que partan de la realización de una auditoría/estudio/análisis energético que permita estructurar la operación apuntando soluciones integradas en eficiencia energética, incluida la utilización y producción de energía renovable para autoconsumo, de especial interés para Canarias debido a sus características climáticas y normativas.
- Dado que se trata de una línea de actuación para edificios públicos, se debe de tomar como base la clasificación energética inicial y se deben de buscar mejoras significativas (de por lo menos una letra de calificación energética), de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, mediante la utilización de alguno de los programas informáticos reconocidos. Se priorizaran las renovaciones integrales en aquellos edificios públicos del SAMT que se considere conveniente.
- En los casos de alumbrado público será necesario analizar el consumo energético previo y promover ahorros significativos. Adicionalmente se asegurará el cumplimiento del artículo 61 del Reglamento (UE) N.º 1303/2013 relativo a las operaciones generadoras de ingresos.

- Criterios básicos de priorización y admisibilidad:

- Proceso interno para la selección de los edificios sobre los que se va a actuar.
- Auditoría energética conjunta de los edificios públicos del SAMT. Existen auditorías energéticas independientes de las corporaciones municipales pero se deberá asegurar la unicidad de criterios y el momento de realización de la evaluación.
- Se realizará la licitación de las operaciones atendiendo a criterios de innovación y sostenibilidad, valorando el ahorro y el pay-back de las inversiones realizadas.

4. Planificación y costes anualizados

La programación estimada de las operaciones a realizar en la presente línea de actuación se realizará conforme a los siguientes grandes hitos, comenzando su ejecución en el segundo trimestre de 2016 y continuando hasta final del año 2020.

Esta línea de actuación ya se viene realizando en determinados edificios públicos de ambos municipios y pretende hacerse a todos los edificios públicos de la isla, contando por supuesto con las **empresas energéticas especializadas** para su correcto desarrollo y seguimiento.

Descripción	LA 3 - Plan de activación de la eficiencia energética en los edificios públicos																											
	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Proceso interno para la selección de los edificios																												
Auditoría energética de los edificios seleccionados																												
Licitación de las operaciones																												
Ejecución de operaciones																												

Por su parte, los costes de esta actuación se presentan conforme a las siguientes anualidades estimadas:

Descripción		Ejecución de la Estrategia DUSI - ÁREA DEL SUROESTE METROPOLITANO DE TENERIFE										Total coste	%	Fondos propios (15%)	Fondos FEDER (85%)	Asistencia técnica (4%)
OT4		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022								
LA3	Plan de activación de la eficiencia energética en los edificios públicos	30.000 €	320.000 €	450.000 €	500.000 €	200.000 €	-	-			1.500.000 €	8,72%	225.000 €	1.275.000 €	60.000 €	

5. Organismos ejecutores y otros agentes implicados

- Organismos ejecutores:
 - Cabildo Insular de Tenerife. Área de proyectos estratégicos.
 - Áreas de medioambiente y servicios públicos municipales.
- Otros agentes implicados:
 - Alcaldías municipales.
 - Las empresas de energía.

6. Indicadores de productividad

Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Reducción anual esperada
OT4 Economía baja en carbono				
Co32	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)	Teq CO ₂ /año	0	4% de reducción kWh/año
Co34	Reducción de consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	0	4% de reducción CO ₂ /año
E001	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	ktep/año	0	4% de reducción Ktep /año

Aunque las instituciones municipales han realizado auditorías energéticas no se dispone de los importes de referencia desagregados para los edificios objeto de intervención, además como primer hito de esta línea de actuación, se seleccionará los edificios objetivo por lo que no es posible indicar el valor de referencia de los indicadores.

5.1.4. LA 4. Itinerario multimodal entre San Matías y Tíncer

1. Descripción

Es lo que denominamos la "**cremallera**" entre los términos municipales de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna.

Se trata de mejorar el itinerario a pie y por medios de transporte limpios entre ambos barrios de San Matías y Tíncer, de tal forma que se fomente la movilidad de la ciudadanía a través de la bicicleta, a la vez que se fomenta la movilidad a pie, haciendo más atractiva la zona de paseo, lo que repercute en beneficios económicos para los comercios de la zona.

Esta operación consiste fundamentalmente en:

- ❖ La disposición de un **paseo verde de cornisa** que remate y ponga en valor las dos fachadas y, a su vez, permita la creación, predominantemente, de **recorridos peatonales** vinculados a usos de naturaleza recreativo-deportiva y que faciliten el acceso a los servicios públicos de la zona. Se realizará un **carril bici** y se habilitarán zonas con maquinaria deportiva al aire libre.
- ❖ La **recuperación de las áreas degradadas** de la frontera municipal, generando nuevos espacios verdes que devuelvan los espacios públicos a la ciudadanía.



Ilustración 32 –Google Earth. Paseo de Cornisa.

Esta línea de actuación contribuye al OT4 en la medida que incluyen el desarrollo de carriles bici y otras dotaciones peatonales encaminadas al fomento de la movilidad urbana con medios no contaminantes.

2. Objetivos de la LA

- Puesta a disposición de la ciudadanía de un importante carril bici.
- Nuevas zonas peatonales
- Disposición de un paseo verde de cornisa que remate y ponga en valor las dos fachadas.

3. Criterios y procedimientos para selección de operaciones

- Tipología de beneficiarios:

- Estudiantes del IES San Matías.
- Personas mayores
- Comerciantes, como consecuencia de la dinamización de la zona y de la afluencia de peatones.

- Procedimiento de selección de operaciones:

La definición de operaciones se ajustará fielmente a los criterios relacionados con el OT4 para la movilidad urbana sostenible:

- Las operaciones financiadas, formarán parte de un plan de movilidad urbana dentro de la Estrategia DUSI. Este plan de movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013, y establecerá una serie de medidas interrelacionadas diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y los negocios. La financiación priorizará las líneas de actuación que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana.

- Criterios básicos de priorización y admisibilidad:

- Se realizará un proceso de consulta pública.

4. Planificación y costes anualizados

La programación estimada de las operaciones a realizar en la presente línea de actuación se realizará conforme a los siguientes grandes hitos, comenzando su ejecución en el tercer trimestre de 2016 y continuando hasta final del año 2020.

Descripción	LA 4 - Itinerario multimodal entre Tíncer y San Matías																															
	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022							
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4				
Consulta pública																																
Definición de operaciones																																
Licitación de las operaciones																																
Ejecución de operaciones																																

Por su parte, los costes de esta actuación se presentan conforme a las siguientes anualidades estimadas:

OT4	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total coste	%	Fondos propios (15%)	Fondos FEDER (85%)	Asistencia técnica (4%)
LA4 Itinerario multimodal entre Tincer y San Matías	-	200.000 €	650.000 €	650.000 €	600.000 €	-	-	2.100.000 €	12,21%	315.000 €	1.785.000 €	84.000 €

5. Organismos ejecutores y otros agentes implicados

- Organismos ejecutores:
 - Cabildo Insular de Tenerife. Área de Fomento e Infraestructuras y Área de Carreteras y Paisaje.
 - Áreas de Alcaldía municipales.
- Otros agentes implicados:
 - Asociaciones de vecinos de la zona.
 - Agentes sociales de la zona.

6. Indicadores de productividad

Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor a 2023
OT6: Medioambiente urbano y patrimonio				
C034	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero	Teq CO ₂ /AÑO	0	4% de reducción
EU01	Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas	Número de planes	0	2 planes (SC y LL)

- **OT6. Medioambiente urbano y patrimonio**

A continuación presentamos las iniciativas relacionadas con la mejora del entorno urbano del SAMT, para la contribución a este objetivo, las instituciones locales pretenden poner en valor los activos culturales de la zona para fomentar el turismo, al tiempo que se recuperarán importantes espacios en estado de degradación para su disfrute por parte de la ciudadanía, las actuaciones a realizar en el marco de este objetivo temático son:

- LA5. Regeneración de los espacios arqueológicos del Barranco del Muerto. (OE 6.3.1)
- LA6. Recuperación y regeneración ambiental de los parques de la zona suroeste del área metropolitana. Gestión integrada y mejora de la seguridad. (OE 6.5.2)
- LA7. Rehabilitación del suelo urbano de la Montaña de Taco para zonas verdes. (OE 6.5.2)

5.1.5. LA 5. Regeneración de los espacios arqueológicos del Barranco del Muerto.

1. Descripción

Actualmente la zona comúnmente llamada como “Barranco del Muerto” incluye un importante patrimonio arqueológico y cultural cuyos espacios limítrofes y de acceso requieren de una importante regeneración. Se trata de mejorar los accesos y la señalética para dar un **impulso al turismo de la zona**, fomentando especialmente la visita de los centros educativos.

En esta **rehabilitación paisajística** del Barranco de El Muerto se incluye la recuperación del patrimonio arqueológico de la zona para poner en valor la **treintena de paneles con inscripciones rupestres** existentes en la zona, siendo uno de los primeros conjuntos de grabados conocidos en la isla de Tenerife y que contienen una variada representación de motivos esquemáticos y figurativos. Esta zona fue declarada como Bien de interés Cultural el pasado año 2014. No obstante, es poco conocida por los habitantes de la Isla debido al estado degradado de sus zonas de acceso.

2. Objetivos de la LA

- Rehabilitación paisajística del Barranco de El Muerto y puesta en valor del patrimonio arqueológico.
- Mejorar los accesos y la señalética turística necesaria.

3. Criterios y procedimientos para selección de operaciones

- **Tipología de beneficiarios:**

- Estudiantes
- Turistas

- **Procedimiento de selección de operaciones:**

La definición de operaciones se ajustará fielmente a los criterios relacionados con el OT6 que en nuestro caso es el siguiente:

- Las líneas de actuación en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con planes supramunicipales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo. Las líneas de actuación en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con planes supramunicipales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.

- **Criterios básicos de priorización y admisibilidad:**

- Una mesa de trabajo con los agentes sociales y educativos para su participación en el proceso de puesta en valor.

4. Planificación y costes anualizados

La programación estimada para esta línea de actuación es más reducida que el resto de líneas de la presente estrategia, por lo que se espera su finalización a finales de 2017. No obstante, esta actuación lleva aparejada una labor de **dinamización turística** a realizar por las instituciones locales competentes.

Descripción	LA 5 - Regeneración de los espacios arqueológicos del Barranco del Muerto.																															
	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022							
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4				
Mesa de trabajo con agentes involucrados																																
Definición de operaciones																																
Licitación de las operaciones																																
Ejecución de operaciones																																
Actividades de dinamización turística																																

Por su parte, los costes de esta actuación, al ser proporcionalmente bajos, se estima su ejecución íntegra en 2017:

Descripción	Ejecución de la Estrategia DUSI - ÁREA DEL SUROESTE METROPOLITANO DE TENERIFE										FONDOS		
	OT6	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total coste	%	propios (15%)	FEDER (85%)	Asistencia técnica (4%)
LA5 Regeneración de los espacios arqueológicos del Barranco del Muerto.		20.000 €	60.000 €	30.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	150.000 €	0,87%	22.500 €	127.500 €	6.000 €

5. Organismos ejecutores y otros agentes implicados

- Organismos ejecutores:
 - Cabildo Insular de Tenerife. Área de Fomento e Infraestructuras, Área de Carreteras y Paisaje y Área de Turismo
 - Área de Turismo del Ayuntamiento de La Laguna.
- Otros agentes implicados:
 - Asociaciones de vecinos de la zona.
 - Agentes sociales de la zona.

6. Indicadores de productividad

Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor a 2023
OT6: Medioambiente urbano y patrimonio				
Co09	Aumento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados.	Número de visitas/año	500 visitas al año	2.000 visitas al año

5.1.6. LA 6. Recuperación y regeneración ambiental de los parques de la zona suroeste del área metropolitana. Gestión integrada y mejora de la seguridad.

1. Descripción

Se pretende recuperar y mejorar para uso y disfrute de la ciudadanía los parques recreativos ya existentes en el área del SAMT.

Se trata de un total de 17 parques o áreas de esparcimiento y zonas verdes que en la actualidad se encuentran con una gran necesidad de recuperación y regeneración, debido fundamentalmente a la inexistencia de cerramiento que ha producido de manera paulatina un gran deterioro, unido a la falta del mantenimiento requerido debido a la falta de recursos suficientes.

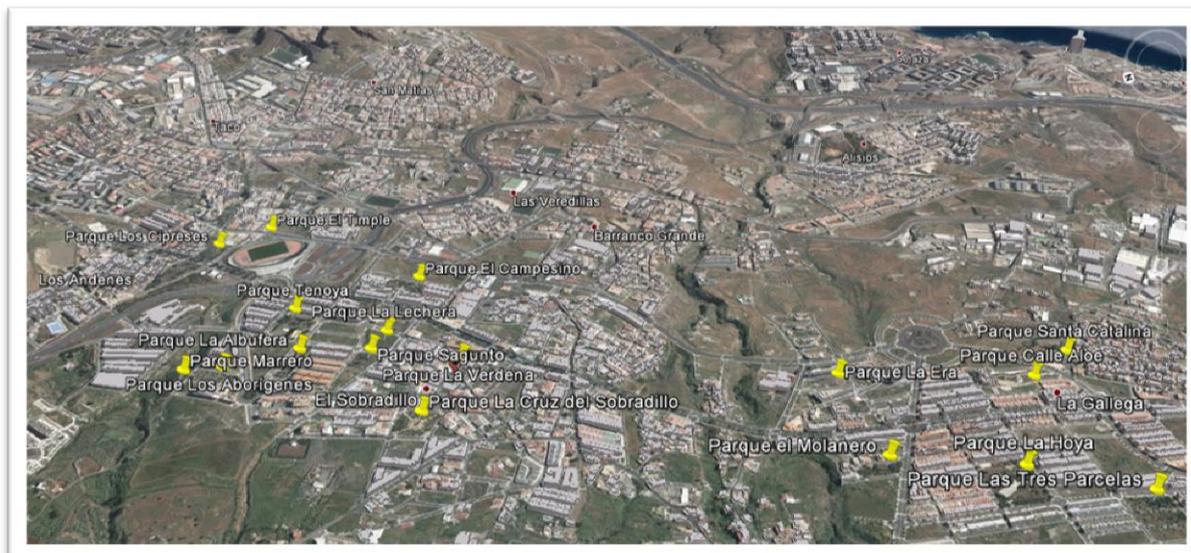


Ilustración 33 - Google Earth. Parques del SAMT.

- | | | |
|------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 1. Parque Santa Catalina | 2. Parque La Albufera | 3. Parque de Sagunto |
| 4. Parque La Hoya | 5. Parque Tenoya | 6. Parque La Lechera |
| 7. Parque el Molanero | 8. Parque Los Cipreses | 9. Parque El Campesino |
| 10. Parque La Era | 11. Parque El Temple | 12. Parque Las Tres Parcelas |
| 13. Parque Marrero | 14. Parque La Cruz del Sobradillo | 15. Parque C/Aloe-C/Espliego |
| 16. Parque de Los Aborígenes | 17. Parque La Verdena | |

En el marco de esta actuación se pretende la regeneración ambiental de los espacios públicos degradados y en estado de abandono de la zona, atendiendo a dos líneas de trabajo diferencias.

Por un lado, los parques públicos ya existentes en la zona, los cuáles no cuentan con equipamiento dotacional y requieren de mejoras en la vegetación existente, con la utilización de plantas autóctonas cuyo mantenimiento sea más eficiente a futuro, y por otro lado, el impulso a la utilización de terrenos en desuso localizados en los barrios como huertos urbanos y que en la mayoría de ocasiones se han convertido en vertederos improvisados.

Por tanto, esta actuación presenta una doble vertiente de trabajo, basada en el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

I. Regeneración ambiental de los parques del SAMT.

II. Puesta en valor de los terrenos en desuso con la puesta en marcha de nuevos huertos urbanos.

En cuanto a la primera de las iniciativas, se pretende realizar una planificación integrada y coordinada de los parques metropolitanos del suroeste, definiendo conjuntamente con la ciudadanía, las dotaciones y equipamientos necesarios y adecuados a cada espacio, se definen los siguientes objetivos:

- ❖ Análisis integrado del estado actual de los 17 parques metropolitanos.
- ❖ Proceso de planificación integral de las dotaciones y equipamientos necesarios en cada uno de ellos y proceso de participación ciudadana para la toma de decisiones final. Como resultado se obtendrá un **Plan de regeneración ambiental y dotacional de los parques metropolitanos del suroeste** acorde a las necesidades y ubicación de los parques metropolitanos: infraestructuras infantiles, equipamiento deportivo, asaderos, etc.
- ❖ Plan de seguridad y cerramiento.

En cuanto a la segunda línea de trabajo, se realizará en primer lugar la localización de terrenos públicos en desuso y sin planificación edificatoria que puedan ser utilizados como **huertos urbanos** para la ciudadanía.

Se trata de una iniciativa ya en funcionamiento y con éxito en el barrio de San Matías y que la ciudadanía demanda, se haga extensivo a otras zonas de los barrios. Una vez se hayan valorado en profundidad la viabilidad de los huertos urbanos en los terrenos seleccionados, se realizará un **proceso participativo** para dar a conocer la iniciativa y establecer las bases de su funcionamiento, bien a través de cooperativas, a través de asociaciones de vecinos, etc.

Con el fomento de estas iniciativas se pretende fomentar la función productiva de autoconsumo, la conservación de valores ecológicos, culturales y paisajísticos de los espacios libres y la función social, a través de actividades lúdicas, educativas, terapéuticas y por supuesto de apoyo a la economía familiar. Constituye una alternativa de ocio saludable que contribuye a retomar el contacto con la naturaleza, produciendo alimentos sanos y frescos, acercándonos a los métodos sostenibles de producción de alimentos sanos y fomentando la conservación del medio ambiente. No sólo ofrece la posibilidad del autoabastecimiento, la experiencia de tener contacto con la tierra y el agua, sino que permite la concurrencia de la población en una práctica de participación ciudadana en la que se promueva las buenas prácticas nutricionales y ambientales de los cultivos: gestión de residuos, ahorro de agua, agricultura ecológica y recuperación de uso y costumbres tradicionales en zonas eminentemente urbanas.

Esta iniciativa se destina a la mejora y rehabilitación de espacios en estado de abandono para su uso por parte de las familias, OT6, así mismo, en la regeneración y mantenimiento de estas iniciativas se tendrán en cuenta de manera fundamental, el uso de vegetación y riego que favorezca un menor consumo energético, utilizando flora autóctona que requiera poca agua y utilizando medios de riego eficientes energéticamente, promoviendo con esto el OT4, y, como resulta evidente, la puesta en valor de 17 parques, así como de nuevos huertos urbanos redundará de manera muy positiva en la regeneración física y social del SAMT, OT9.

2. Objetivos de la LA

- Mejorar la calidad de vida y la imagen urbana, a una escala pequeña pero muy visible, de los barrios en los que se emplazan, mediante la recuperación física de los espacios y la generación de actividades que promuevan la convivencia social y la conformación de vida comunitaria, posibilitando una mejora de los niveles de seguridad y bienestar de las personas.
- El disfrute de la vida exterior en un entorno urbano permitiendo la fusión del lugar con ambas ciudades y sus habitantes.
- Regeneración de áreas urbanas degradadas y devolución de dichas zonas a la ciudadanía, proporcionando las infraestructuras dotacionales necesarias.
- Eliminar terrenos donde se focaliza la acumulación de escombros y basura y su conversión en huertos urbanos.
- Proporcionar a la ciudadanía la posibilidad de disponer de manera cercana de los recursos necesarios para poder introducirse en los valores de la agricultura y poder beneficiarse del autoabastecimiento de determinados productos.

3. Criterios y procedimientos para selección de operaciones

- **Tipología de beneficiarios:**

- Niños
- Familias
- Familias con mascota (parques para perros)

- **Procedimiento de selección de operaciones:**

La definición de operaciones se ajustará fielmente a los criterios relacionados con el OT6 que en nuestro caso es el siguiente:

- Las líneas de actuación en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, se realizaran en consonancia con planes supramunicipales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.
- La dotación de equipamiento de las dependencias municipales, en particular del equipamiento relacionado con la red de saneamiento de agua y con los residuos, será accesoria y estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de estrategias de desarrollo urbano integrado en áreas urbanas que se hayan identificado. La simple dotación de equipamiento no será financiable.

- **Criterios básicos de priorización y admisibilidad:**

- Una mesa de trabajo con las asociaciones de vecinos y grupos de acción local para la definición de operaciones y el establecimiento de prioridades.
- Consulta pública de las operaciones.

4. Planificación y costes anualizados

La programación estimada para esta línea de actuación abarca el periodo 2016-2020, no obstante, se espera su continuidad y mantenimiento a futuro para lo que las tres administraciones locales pondrán los medios humanos y necesarios. Asimismo, será fundamental la colaboración de los agentes ciudadanos que se organicen a modo de cooperativa para garantizar el correcto funcionamiento y gestión de los huertos urbanos.

OT / LA	Descripción	LA 6 - Recuperación y regeneración ambiental de los parques de la zona suroeste del área metropolitana. Gestión integrada y mejora de la seguridad.																											
		2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022			
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
OT6	Mesa de trabajo con asociaciones de vecinos																												
	Consulta pública																												
	Licitación de las operaciones																												
	Ejecución de operaciones																												

Por su parte, los costes estimados de esta actuación se distribuyen conforme se muestra en la siguiente tabla:

Descripción		Ejecución de la Estrategia DUSI - ÁREA DEL SUROESTE METROPOLITANO DE TENERIFE										Fondos propios (15%)	Fondos FEDER (85%)	Asistencia técnica (4%)
OT6		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total coste	%				
LA6	Recuperación y regeneración ambiental de los parques de la zona suroeste del área metropolitana. Gestión integrada y mejora de la seguridad.	100.000 €	500.000 €	700.000 €	700.000 €	800.000 €	-	-	2.800.000 €	16,28%	420.000 €	2.380.000 €	112.000 €	

5. Organismos ejecutores y otros agentes implicados

- Organismos ejecutores:
 - Cabildo Insular de Tenerife. Área de Fomento e Infraestructuras y Área de Carreteras y Paisaje.
 - Ayuntamiento de La Laguna. Área de alcaldía.
 - Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Área de alcaldía. Concejalía del Distrito Suroeste.
- Otros agentes implicados:
 - Asociaciones de vecinos de la zona.

6. Indicadores de productividad

Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor a 2023
OT6: Medioambiente urbano y patrimonio				
E064	Superficie de lugares pertenecientes al patrimonio arqueológico y cultural rehabilitados o mejorados.	m ²	0	1.500 m ²
C022	Superficie total de suelos rehabilitados	Ha.	0	2

Se desconoce el valor de referencia de la superficie a rehabilitar, no obstante, en las primeras fases de la definición de operaciones se establecerá claramente el espacio total sobre el que se va a actuar.



En cuanto a los huertos urbanos, el valor es cero puesto que esta actuación ha tenido éxito en otros barrios cercanos pero no en los barrios del SAMT.

5.1.7. LA 7. Rehabilitación del suelo urbano de la Montaña de Taco para zonas verdes

1. Descripción

Esta acción es un indiscutible hito metropolitano, cuya rehabilitación paisajística y su integración en el entorno urbano lleva aplazándose demasiado tiempo.

Se plantea, acorde al Plan Insular del Cabildo de Tenerife y con la conformidad de ambas instituciones municipales, (las cuales comparten la titularidad del suelo) impulsar la gran promesa realizada durante años a la ciudadanía de los barrios y que se materializará en lo siguiente:

- Impulsar la rehabilitación y recuperación del suelo urbano para zonas verdes, mediante la regeneración de la Montaña que hasta hace unos años fue lugar de extracción de áridos.
- Sistema viario que bordea la Montaña de Taco mediante su cierre por la zona norte. Diseñado de tal forma que permita el arbolado en sus márgenes y, en sus 3 puntos de encuentro con los viarios rodados, el establecimiento de plataformas de estacionamiento que fomenten la movilidad en otros medios no motorizados entre los barrios y las ciudades. Se pretende configurar como una zona de aparcamientos disuasorios para la entrada en vehículo a ambas ciudades, mediante el fomento del tranvía cuya parada se encuentra a escasos metros.



Ilustración 34 – Google Earth. Montaña de Taco.

Con esta línea de actuación, se trata de realizar una importantísima regeneración ambiental, de la conurbación Santa Cruz - La Laguna, cuya zona que ha sido foco de históricas demandas vecinales y que actualmente permanece en situación de notable degradación. Supone la revitalización de un espacio de más de 100.000 metros cuadrados y su conversión en un gran espacio verde.

2. *Objetivos de la LA*

- Regeneración urbana y medio ambiental de los aproximadamente 100.000 metros cuadrados de terreno en los que se ubica la Montaña de Taco los cuales se encuentran en situación de abandono, zonas con escombros, concentración de delincuencia, etc.
- Poner a disposición de la ciudadanía un importante espacio verde que se configura como el gran espacio de unión entre las ciudades de Santa Cruz y La Laguna.

3. *Criterios y procedimientos para selección de operaciones*

- **Tipología de beneficiarios:**

- Ciudadanía en general dada la mejora paisajística que supone esta medida. No obstante, será la población de los barrios del SAMT los que tendrán acceso a un nuevo espacio verde y, por cercanía, serán la población de San Matías la que más disfrutará de esta actuación de rehabilitación.
- Asociaciones vecinales demandantes de esta iniciativa.

- **Procedimiento de selección de operaciones:**

La definición de operaciones se ajustará fielmente a los criterios relacionados con el OT6 siendo éstos los siguientes:

- Las líneas de actuación en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con planes supramunicipales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.
- La dotación de equipamiento de las dependencias municipales, en particular del equipamiento relacionado con la red de saneamiento de agua y con los residuos, será accesoria y estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de estrategias de desarrollo urbano integrado en áreas urbanas que se hayan identificado. La simple dotación de equipamiento no será financiable.

- **Criterios básicos de priorización y admisibilidad:**

- Concurso de ideas para la selección de operaciones.

4. *Planificación y costes anualizados*

La programación estimada para esta línea de actuación abarca el periodo 2016-2020, no obstante, se espera su continuidad y mantenimiento a futuro para lo que las tres administraciones locales pondrán los medios humanos y necesarios. Asimismo, será fundamental la colaboración de los agentes ciudadanos que se organicen a modo de cooperativa para garantizar el correcto funcionamiento y gestión de los huertos urbanos.

OT / LA	Descripción	LA 7 - Rehabilitación del suelo urbano de la Montaña de Taco para zonas verdes.																											
		2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022			
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
OT6	Concurso de ideas para la selección de operaciones																												
	Consulta pública																												
	Licitación de las operaciones																												
	Ejecución de operaciones																												

Por su parte, los costes estimados de esta actuación se distribuyen conforme se muestra en la siguiente tabla:

Descripción		Ejecución de la Estrategia DUSI - ÁREA DEL SUROESTE METROPOLITANO DE TENERIFE										Fondos propios (15%)	Fondos FEDER (85%)	Asistencia técnica (4%)
OT6		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total coste	%				
LA7	Rehabilitación del suelo urbano de la Montaña de Taco para zonas verdes.	-	650.000 €	700.000 €	700.000 €	700.000 €	-	-	2.750.000 €	15,99%	412.500 €	2.337.500 €	120.000 €	

5. Organismos ejecutores y otros agentes implicados

- Organismos ejecutores:
 - Cabildo Insular de Tenerife. Área de Fomento e Infraestructuras y Área de Carreteras y Paisaje.
 - Ayuntamiento de La Laguna. Área de alcaldía.
 - Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Área de alcaldía. Concejalía del Distrito Suroeste.
- Otros agentes implicados:
 - Asociaciones de vecinos.
 - Agentes de acción local.
 - Grupos ecologistas.

6. Indicadores de productividad

Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor a 2023
OT6: Medioambiente urbano y patrimonio				
C022	Superficie total de suelo rehabilitado	Ha	0	10 Ha

El valor de referencia es cero porque el entorno a rehabilitar se encuentra en desuso en su totalidad por el estado de degradación que presenta. La extensión del suelo a rehabilitar es de 10Ha por lo que es el valor esperado al finalizar la ejecución del presente plan de implementación.

- ***OT9. Inclusión social, lucha contra la pobreza y regeneración económica***

A continuación enumeramos por último las iniciativas encaminadas a la contribución del objetivo temático 9 para la inclusión social, en este sentido, la estrategia del SAMT pretende promover la regeneración social de las zonas urbanas desfavorecidas y desarrollar nuevas infraestructuras sociales que favorezcan la integración social y laboral de los colectivos discriminados, a la vez que se espera fomentar el emprendimiento social y económico con el apoyo al comercio minorista, las iniciativas concretas a realizar son:

- LA8. Dinamización del parque metropolitano de Taco (OE 9.8.2)
- LA9. Red de centros comunitarios (OE 9.8.2)
- LA10. Espacio comercial abierto (OE 9.8.2)

5.1.8. LA 8. Dinamización del parque metropolitano de Taco.

1. Descripción

Se trata de poner en servicio un gran parque metropolitano, con dotaciones varias y capacidad para acoger múltiples actividades culturales, deportivas y de ocio.

Con esta línea de actuación se pretende revitalizar el espacio público urbano mediante su puesta en valor a través de nuevas dotaciones físicas que favorezcan el fomento de iniciativas culturales y deportivas, se trata de impulsar un espacio único, con una geolocalización estratégica (zona de conurbación entre Santa Cruz y La Laguna) que puede convertirse en lugar de referencia para el desarrollo de actividades de interés y que pueda fomentar el progreso de nuevas iniciativas privadas (comercio, industria, etc.) en los alrededores de la zona.

Además de la dinamización económica de la zona, con esta iniciativa se pretende fomentar la integración social de los colectivos más desfavorecidos, a través de la reorientación de su modo de vida, incentivando hábitos saludables a través del deporte.

Esta iniciativa se plantea acorde al Plan Insular del Cabildo de Tenerife y con la conformidad de ambas instituciones municipales, los principales hitos son:

- **Gran Parque Deportivo y de Ocio denominado “Parque Metropolitano de Taco”.**
- Recogerá diferentes instalaciones al aire libre para la práctica deportiva, así como un carril bici cuya extensión pretende ampliarse de manera paulatina por los barrios del SAMT.

El detalle de las operaciones quedará supeditado al resultado que se obtenga en el concurso de ideas que se pretende realizar para el desarrollo de esta iniciativa.



Ilustración 35 –Línea de Actuación “Parque metropolitano de Taco” en el Plan Insular de Tenerife

2. Objetivos de la LA

- Recuperación del suelo urbano para su puesta en valor a través de un gran parque metropolitano.
- Revitalizar el espacio público para realizar actividades deportivas, culturales, etc.

3. Criterios y procedimientos para selección de operaciones

- **Tipología de beneficiarios:**
 - o Deportistas.
 - o Colectivos desfavorecidos del SAMT
- **Procedimiento de selección de operaciones:**
 - o Proceso de participación ciudadana
 - o Concurso de ideas para la selección de operaciones.
- **Criterios básicos de priorización y admisibilidad:**

La definición de operaciones se ajustará a los criterios establecidos para el OT9, en nuestro caso, los criterios concretos para la selección serán los siguientes:

- o Fomentar la dinamización comercial de la zona, actualmente cuenta con pequeña industria local y comercios mayoristas.
- o Se priorizarán las operaciones de regeneración social, con iniciativas encaminadas al fomento de la cultura y el deporte de los sectores de población más desfavorecidos.

4. Planificación y costes anualizados

El comienzo de esta línea de actuación se prevé para el tercer trimestre de 2017 y se extenderá hasta el año 2022, por lo que será la LA definida en la presente estrategia que más se alargará en el tiempo. Como consecuencia de las operaciones a realizar se pretende el fomento de la iniciativa privada así como también, se prevé la posible puesta en marcha de determinados locales de restauración o cafeterías que puedan ser explotados por el sector privado, por lo que, una vez se encuentre en funcionamiento el gran parque metropolitano, se espera su continuidad en el tiempo.

Todas las iniciativas que se planteen, deberán haber sido consensuadas con la ciudadanía a través de los procesos de participación previstos.

OT / LA	Descripción	LA 8 - Dinamización del parque metropolitano de Taco																											
		2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022			
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
OT9	Participación ciudadana																												
	Concurso de ideas para la selección de operaciones																												
	Licitación de las operaciones																												
	Ejecución de operaciones																												

Por su parte, los costes estimados de esta actuación se distribuyen conforme se muestra en la siguiente tabla:

Descripción	Ejecución de la Estrategia DUSI - ÁREA DEL SUROESTE METROPOLITANO DE TENERIFE									Fondos propios (15%)	Fondos FEDER (85%)	Asistencia técnica (4%)	
	OT9	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total coste				%
Dinamización del LA8 parque metropolitano de Taco	-	100.000 €	550.000 €	500.000 €	500.000 €	100.000 €	100.000 €		1.850.000 €	10,76%	277.500 €	1.572.500 €	64.000 €

5. Organismos ejecutores y otros agentes implicados

- Organismos ejecutores:
 - Cabildo Insular de Tenerife. Área de Fomento e Infraestructuras y Área de Carreteras y Paisaje. Área de Cultura y Deportes.
 - Ayuntamiento de La Laguna. Área de Cultura y Deportes.
 - Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Área de Cultura y Deportes.
- Otros agentes implicados:
 - Asociaciones de vecinos.
 - Asociaciones deportivas.
 - Agentes de acción local.

6. Indicadores de productividad

Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor a 2023
OT9: Inclusión social				
E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado.	Número de personas	0	72.500 personas

Se incluye como valor a 2023 el total de habitantes actual de los barrios del SAMT y de los barrios colindantes porque se espera el efecto multiplicador de la iniciativa. No obstante, este gran parque metropolitano espera ser el punto de unión de ambas ciudades metropolitanas por lo que también dará servicio a la población de las mismas.

5.1.9. LA 9. Red de centros comunitarios

1. Descripción

Definición, planificación y ejecución de acciones y programas para la inclusión social, formación, empleo, alfabetización digital, desigualdad de género y atención a mayores para dar una respuesta integral y coordinada a los principales problemas sociales de los barrios.

Se trata de una iniciativa definida en su totalidad por parte de los agentes clave de la zona del SAMT. En este marco, se ha desarrollado una importantísima y sin precedentes acción de participación ciudadana, con la celebración de reuniones de trabajo colaborativas entre equipos conformados por personal de los centros educativos (primaria y secundaria), centros sanitarios, asuntos sociales municipales y otros entes de interés como Cáritas y la asociación Don Bosco, encargada de la formación para el fomento del empleo juvenil. En estas reuniones se ha realizado una importante labor de diagnóstico de los principales problemas de los barrios y de cuáles son los principales retos para el futuro, teniendo en cuenta todos los estratos de la población.

Tras la fase de diagnóstico y análisis se concluyó de manera consensuada en que las acciones de formación, cultura, deportes y atención social debe definirse de manera coordinada y especializada de tal forma que atiendan a las necesidades reales de los barrios y puedan ejecutarse en el momento justo y en el lugar más apropiado con el objeto de que tengan el mayor impacto posible.

Los principales problemas en materia social de los barrios pueden sintetizarse en lo siguiente:

- En relación a los jóvenes: absentismo escolar, falta de motivación, carencia de actividades deportivas en la zona, embarazos no deseados y problemas de salud pública relacionados con hábitos de vida poco saludables y drogadicción.
- En relación al desempleo: baja cualificación, necesidad de alfabetización digital, dificultades para compatibilizar la vida familiar con la laboral (diferencias de género) y formación enfocada al empleo de la zona.
- En relación a los mayores: carencia de actividades específicas que mejoren su movilidad y habilidades cognitivas, problemas de atención a personas confinadas.
- En relación a los discapacitados: falta de información y formación específica y especializada y acceso a recursos que mejoren sus condiciones de vida, destacando la mejora de la movilidad y la disponibilidad de vehículos adaptados como una prioridad.

Con todo ello, se establece como mecanismo de acción las siguientes grandes líneas de trabajo:

- Realización de un conjunto de iniciativas formativas y de concienciación, atendiendo siempre a los principios de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.
- Establecimiento de un órgano de coordinación central entre las administraciones competentes.
- Diagnóstico, programación y ejecución de las acciones necesarias en materia social.

A este respecto, será fundamental la coordinación con otros organismos que tienen la competencia autonómica en las materias objeto de actuación, concretamente se contará con la colaboración de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias.

Será necesario por tanto la realización de un importante esfuerzo coordinador donde se defina un proceso de seguimiento y control, que valore su efectividad. En este sentido, se creará un equipo de trabajo especializado en la definición, seguimiento y control de los programas formativos, educativos y de concienciación que se lleven a cabo.

Esta iniciativa contará además con el apoyo y coordinación con los grupos de trabajo ya implantados en la zona y con los que se ha definido de manera conjunta esta iniciativa, se trata fundamentalmente de: Barrios por el empleo, Taco para todos y el proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural. Se destaca que estos grupos han colaborado activamente en la definición de la presente estrategia.

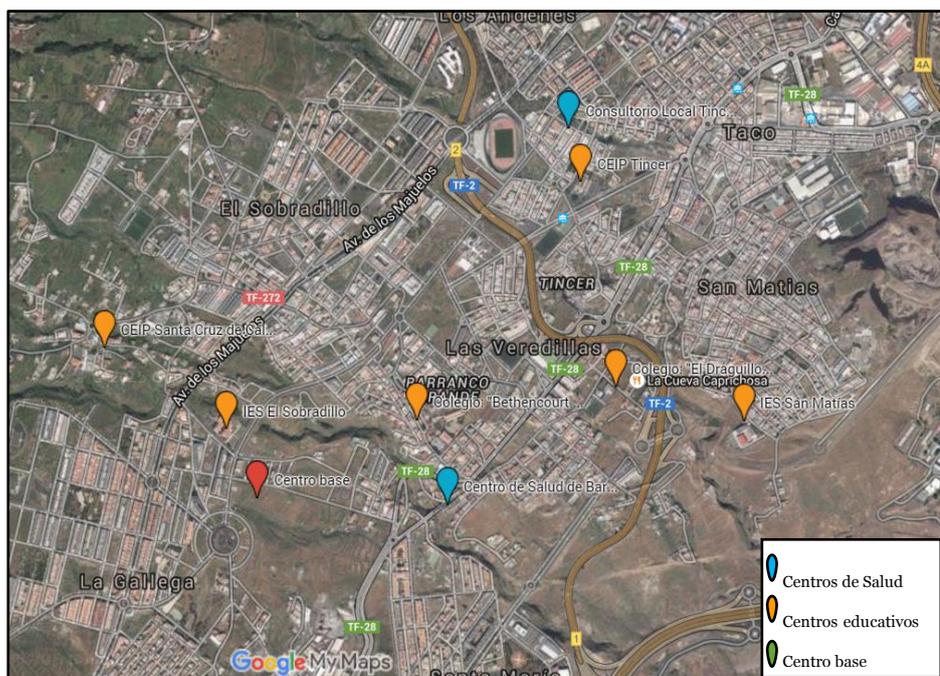


Ilustración 36 - Google Earth. Red de edificios públicos del SAMT

Como elemento diferenciador, la celebración de las actividades planteadas en esta **macro iniciativa**, se realizarán de manera integrada y coordinada en el conjunto de centros educativos, sanitarios, sociales, municipales y vecinales, localizados en los barrios objeto de intervención, de tal forma que se cumpla un doble objetivo:

- por un lado, la adecuación a la zona idónea en función de cada programa o actividad, acercándonos al público objetivo en cada caso y,
- por otro lado, promoviendo la **utilización eficiente de las infraestructuras públicas ya existentes** y evitando que caigan en desuso determinadas instalaciones de valor de la zona y poniéndolas en valor, algunos claros ejemplos son el centro de alto rendimiento de Tincer y el observatorio astrofísico del IES San Matías.

2. Objetivos de la LA

- Programar, coordinar y asegurar la correcta ejecución del conjunto de acciones y programas para el fomento de la inclusión social, la mejora de la calidad de vida y la igualdad.
- Convertir la Red en el foro de participación periódica entre los agentes clave de la zona: centros educativos, sanitarios y sociales y la administración competente.
- Evaluar y elevar a las entidades locales competentes los problemas de habitabilidad de los barrios: inseguridad ciudadana, limpieza de calles, estado de las vías, etc.

- Crear una figura de enlace con la administración educativa que actúe como coordinador de área y que facilite la comunicación entre los centros y la administración educativa.
- Incrementar la coordinación entre el área educativa y los asuntos sociales, estableciendo canales de atención específicos a los jóvenes que se inician en las drogas, principal lacra, junto con el absentismo escolar, del sector juvenil de la zona.
- Definir conjuntamente con los centros y la administración educativa, actuaciones específicas contra el absentismo escolar a través de la creación de “entornos de prevención” y la definición e implantación de medidas alternativas a la expulsión.
- Motivar a los jóvenes para favorecer su permanencia en el sistema educativo con acciones que permitan revelar sus posibilidades de futuro, mostrándoles casos de éxito reales y desarrollando acciones conjuntas con la Universidad de La Laguna.

3. Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

- **Tipología de beneficiarios:**

- Jóvenes del SAMT
- Desempleados del SAMT
- Mayores del SAMT
- Mujeres del SAMT

- **Procedimiento de selección de operaciones:**

- Proceso de participación ciudadana y de los agentes sociales
- Proceso interno de decisión y actividades colaborativas con las áreas competentes del Gobierno de Canarias.

- **Criterios básicos de priorización y admisibilidad:**

La definición de operaciones se ajustará a los criterios establecidos para el OT9, en nuestro caso, los criterios concretos para la selección de operaciones serán los siguientes:

- Proceso de evaluación de los programas a ejecutar, por ejemplo: Número mínimo de interesados en los programas.

4. Planificación y costes anualizados

El comienzo de esta línea de actuación se prevé para el tercer trimestre de 2017 y se extenderá hasta el año 2022, por lo que será la LA definida en la presente estrategia que más se alargará en el tiempo. Como consecuencia de las operaciones a realiza se pretende el fomento de la iniciativa privada así como también, se prevé la posible puesta en marcha de determinados locales de restauración o cafeterías que puedan ser explotados por el sector privado, por lo que, una vez se encuentre en funcionamiento el gran parque metropolitano, se espera su continuidad en el tiempo.

Todas las iniciativas que se planteen, deberán haber sido consensuadas con la ciudadanía a través de los procesos de participación previstos.

OT / LA	Descripción	LA 9 - Red de Centros Comunitarios																															
		2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022							
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4				
OT9	Participación ciudadana																																
	Proceso interno de decisión de operaciones																																
	Proceso de evaluación																																
	Licitación de las operaciones																																
	Ejecución de operaciones																																

Por su parte, los costes estimados de esta actuación se distribuyen conforme se muestra en la siguiente tabla:

Descripción		Ejecución de la Estrategia DUSI - ÁREA DEL SUROESTE METROPOLITANO DE TENERIFE										Fondos propios (15%)	Fondos FEDER (85%)	Asistencia técnica (4%)
OT9		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total coste	%				
LA9	Red de centros comunitarios	-	600.000 €	600.000 €	600.000 €	600.000 €	-	-	2.400.000 €	13,95%	360.000 €	2.040.000 €	96.000 €	

5. Organismos ejecutores y otros agentes implicados

- Organismos ejecutores:
 - Cabildo Insular de Tenerife. Área de proyectos estratégicos.
 - Equipo coordinador de la Red de Centros Comunitarios.
 - Ayuntamiento de La Laguna. Alcaldía. UTS
 - Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Alcaldía. UTS
- Otros agentes implicados:
 - Gobierno de Canarias. Consejería de Sanidad y Educación y Universidades. (Centros educativos y centros sanitarios del SAMT)
 - Instituto de Atención Social y Sanitaria. Cabildo de Tenerife.
 - Grupos de acción local:
 - Barrios por el empleo
 - Taco para Todos
 - Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural

6. Indicadores de productividad

Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor a 2023
OT9: Inclusión social				
E059	<ul style="list-style-type: none"> Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado. 	Número de personas	0	6.000 personas

En las primeras fases de ejecución se realizará la recopilación de información sobre los colectivos más desfavorecidos sobre los que se va a actuar, con la colaboración de las UTS, centros educativos y demás grupos de acción local de la zona de tal forma que se pueda obtener un valor de referencia para el punto de partida de la evaluación.

5.1.10. LA 10. Espacio comercial abierto

1. Descripción

Se pretende la puesta en marcha de un proyecto de impulso a las zonas comerciales abiertas de los barrios objeto de intervención.

Partiendo del Plan Director elaborado en 2013 por el Cabildo Insular, se pondrán en marcha, conjuntamente con las asociaciones y clúster profesionales de la zona, un conjunto de iniciativas encaminadas al impulso del comercio minorista.

Esta iniciativa tendrá como objetivo transversal el **diagnóstico y traslado** a las entidades competentes de las **medidas de diseño urbano relativas a movilidad y accesibilidad necesarias para la mejora de las zonas comerciales**, por ejemplo, necesidades aparcamientos, zonas de paso de peatones, servicios que inviten al paseo, etc.

Por otro lado, se definirán y apoyarán iniciativas innovadoras que favorezcan el comercio de la zona, con un importante componente en el uso de las TICs:

- ❖ **Acciones formativas** dirigidas a la empleabilidad de la zona.
- ❖ **Catalogación como Zona Comercial Abierta (ZAC)** de los espacios comerciales situados en Las avenidas de Los Majuelos y Las Hespérides. Acorde al *Plan Insular de Zonas Comerciales Abiertas de Tenerife* en las que se establecen las mejoras de la competitividad de sus principales zonas comerciales, mediante la realización de obras de peatonalización, mejora del mobiliario urbano, ajardinado, etc. que permitirán dotar a las áreas comerciales de la infraestructura urbanística necesaria y que en cualquier caso, dotaran a la zona de un mayor atractivo para los potenciales consumidores por su facilidad para el tránsito peatonal y estética.
- ❖ Impulso a las zonas comerciales más aisladas, estableciendo medidas que mejoran la posibilidad competitiva en la zona y su atractivo, a través de métodos como el **escaparatismo**, pero también en ampliar las cuotas de mercado de los negocios que proceda con el apoyo al uso de internet como **espacio comercial globalizado**, mejorar el tejido asociativo y la gestión integral del comercio con una estrategia única de cooperación entre comerciantes.
- ❖ **Sensibilización de la demanda** mediante campañas publicitarias de promoción del llamado "comercio cercano".
- ❖ Uso de una **APP móvil** personalizada para el comercio de las principales Zonas Comerciales Abiertas de los barrios del SAMT. Esta herramienta permitirá la difusión individualizada de los comercios de la zona, lanzando ofertas exclusivas a usuarios de la APP, organizando eventos, realizando encuestas, sorteos entre los participantes, etc. En definitiva, se trata de establecer un nuevo canal de comunicación directa con la ciudadanía que permita fidelizar y potenciar la clientela a través de la tecnología móvil.

Para la ejecución de esta iniciativa se definirá por parte de las tres entidades locales un **equipo coordinador que se encargará de la definición, puesta en marcha y seguimiento de cada una de las actuaciones**. Será fundamental la coordinación constante con los agentes clave de la zona, entendiéndose como tales las asociaciones profesionales y clúster.

2. Objetivos de la LA

- Mejorar la formación de los desempleados de la zona para cubrir el empleo vacante en los comercios del SAMT.
- Mejorar la formación de los comerciantes para que la incorporación de técnicas innovadoras en su gestión diaria.
- Mejorar la información que posee el ciudadano sobre los servicios ofrecidos por el comercio de la zona.
- Facilitar la comunicación comerciante /cliente a través de las nuevas tecnologías, propiciando el desarrollo de nuevos canales que permitan la difusión de promociones, incentivos a la compra, campañas, sorteos, etc.
- Crear un espacio urbano bien delimitado que agrupa una oferta integrada de comercios y negocios independientes que cooperan entre sí para mejorar su atractivo y compartir servicios, que es gestionado profesionalmente mediante la participación pública y privada, y que se dirige a su mercado mediante una imagen y estrategia única.
- Constituir una Agrupación de Comerciantes e Industriales de la zona, como instrumento asociativo que diera respuesta a dos graves amenazas para sus negocios, siendo los objetivos prioritarios de esta agrupación la detección y traslado de las siguientes necesidades:
 - Mejora de las calles y su entorno.
 - Realización de actividades de animación.
 - Realización de actividades de promoción comercial.
 - Integración de las políticas comerciales y establecimiento de servicios asociados.

3. Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

- **Tipología de beneficiarios:**

- Comercios del SAMT
- Desempleados del SAMT

- **Procedimiento de selección de operaciones:**

- Proceso interno para la identificación del mapa comercial global del SAMT.
- Proceso participativo con los agentes comerciales del SAMT para la definición de prioridades y detección de necesidades.

- **Criterios básicos de priorización y admisibilidad:**

La definición de operaciones se ajustará a los criterios establecidos para el OT9, en nuestro caso, los criterios concretos para la selección serán los siguientes:

- Se priorizarán las operaciones encaminadas a la generación de empleo o a la provisión de puestos vacantes.
- Se priorizarán las operaciones que tengan un mayor aporte a la iniciativa privada.

4. Planificación y costes anualizados

El comienzo de esta línea de actuación se prevé para el tercer trimestre de 2017 y se extenderá hasta el año 2022, por lo que será la LA definida en la presente estrategia que más se alargará en el tiempo. Como consecuencia de las operaciones a realiza se pretende el fomento de la iniciativa privada así como también, se prevé la posible puesta en marcha de determinados locales de restauración o cafeterías que puedan ser explotados por el sector privado, por lo que, una vez se encuentre en funcionamiento el gran parque metropolitano, se espera su continuidad en el tiempo.

Todas las iniciativas que se planteen, deberán haber sido consensuadas con la ciudadanía a través de los procesos de participación previstos.

OT / LA	Descripción	LA 10 - Espacio comercial abierto																												
		2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022				
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	
OT9	Identificación del mapa comercial global del SAMT.																													
	Proceso participativo con los agentes comerciales del SAMT																													
	Acuerdo y priorización de operaciones																													
	Licitación de las operaciones																													
	Ejecución de operaciones																													

Por su parte, los costes estimados de esta actuación se distribuyen conforme se muestra en la siguiente tabla:

Descripción		Ejecución de la Estrategia DUSI - ÁREA DEL SUROESTE METROPOLITANO DE TENERIFE										Fondos propios (15%)	Fondos FEDER (85%)	Asistencia técnica (4%)
OT9		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total coste	%				
LA10	Espacio comercial abierto	-	300.000 €	300.000 €	400.000 €	400.000 €	-	-	1.400.000 €	8,14%	210.000 €	1.190.000 €	56.000 €	

5. Organismos ejecutores y otros agentes implicados

- Organismos ejecutores:
 - Cabildo Insular de Tenerife. Área de proyectos estratégicos. Área de Comercio.
 - Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Área de Alcaldía y Área de Comercio.
 - Ayuntamiento de Santa Cruz. Concejalía Distrito Suroeste y Área de Comercio.
- Otros agentes implicados:
 - Clúster
 - Barrios por el empleo
 - Taco para Todos
 - Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural
 - Sociedad de Desarrollo

6. Indicadores de productividad

Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor a 2023
OT9: Inclusión social				
E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado.	Número de personas	0	1.000 personas
CI081	Servicios y aplicaciones de las TIC para las PYME (incluidos los negocios y el comercio electrónicos y los procesos empresariales en red), laboratorios vivientes, ciberemprendedores y empresas emergentes basadas en TIC)	Número de comercios atendidos	0	150 comercios

5.2. Cuadro resumen de los indicadores de productividad

Además, la productividad de la estrategia se medirá conforme a los siguientes indicadores, no obstante, se proporciona mayor detalle sobre ellos en el detalle de las Líneas de Actuación, ya que se personalizan para cada línea de actuación.

OT POCS	Id.	Indicador	Unidad	Valor de referencia	Año de referencia	Valor a 2023
OT 2	E016	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities	Usuarios	0 usuarios	2015	72.500 usuarios
	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones / servicios de Administración Electrónica	Usuarios	No disponible*	2015	100 usuarios
OT 4	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	No disponible*	2015	4% de reducción kWh/año
	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	No disponible*	2015	4% de reducción CO2/año
	E001	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas	Ktep/año	No disponible*	2015	4% de reducción Ktep/año
	EU01	Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas	Número	0	2015	2 planes (SC y LL)
OT 6	CO09	Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Visitas/año	500	2015	2.000 visitas/año
	E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio local, rehabilitados o mejorados	Metros cuadrados	0 metros cuadrados	2015	1.500 metros cuadrados
	CO22	Superficie total de suelo rehabilitado	Ha	0 Ha	2015	10 Ha
OT 9	E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas	Número	0	2015	1.000 usuarios
	CI081	Servicios y aplicaciones de las TIC para las PYME (incluidos los negocios y el comercio electrónicos y los procesos empresariales en red), laboratorios vivientes, ciber emprendedores y empresas emergentes basadas en TIC)	Número de comercios atendidos	0	2015	150 comercios

*La información de referencia no disponible se definirá en las primeras fases de ejecución de las operaciones según se detalla en cada una de las líneas de actuación en el [Plan de Implementación](#).

5.3. Contribución a la estrategia

Como es lógico, las actuaciones planteadas en la presente estrategia persiguen atacar los principales retos u objetivos marcados para los barrios objeto de intervención, no obstante, para asegurarnos de ello o establecer las modificaciones que fuesen necesarias, hemos realizado un análisis de cada uno de dichos objetivos y la medida en la que las diferentes actuaciones contribuyen a cumplir con los mismos.

Hemos de decir, que este proceso de análisis nos ha servido para incorporar nuevas medidas o líneas de trabajo a las diferentes actuaciones que, aunque están por definir de manera exhaustiva, ya se esbozan claramente en el [Plan de Implementación](#) de la estrategia.

Es necesario destacar que las distintas iniciativas planteadas responden en algunos casos a más de un objetivo temático, por ello, mostramos a continuación una tabla de clasificación en la que se ha realizado una aproximación de la contribución que realizan las actuaciones a cada objetivo temático.

Contribución de las LA a cada Objetivo Temático				
Líneas de actuación	OT 2	OT 4	OT 6	OT 9
LA1. Administración cercana a la ciudadanía	✓✓✓			
LA2. Nuevo modelo de gobernanza comunitaria. Participación real y Open Government.	✓✓✓			✓
LA3. Plan de activación de la eficiencia energética en los edificios públicos		✓✓✓		
LA4. Itinerario multimodal entre Tíncer y San Matías		✓✓✓	✓✓	✓
LA5. Regeneración de los espacios arqueológicos del Barranco del Muerto.			✓✓✓	
LA6. Recuperación y regeneración ambiental de los parques de la zona suroeste del área metropolitana. Gestión integrada y mejora de la seguridad.		✓✓	✓✓✓	✓
LA7. Rehabilitación del suelo urbano de la Montaña de Taco para zonas verdes			✓✓✓	
LA8. Dinamización del parque metropolitano de Taco				✓✓✓
LA9. Red de centros comunitarios	✓✓			✓✓✓
LA10. Espacio comercial abierto	✓✓		✓	✓✓✓

- 1. Administración cercana a la ciudadanía.** Se trata de una iniciativa encaminada al uso y fomento de las TIC por parte de la ciudadanía y la administración, por lo que su contribución se atribuye íntegramente al OT2 relacionado con la eliminación de la brecha digital y con avanzar conjuntamente hacia la consolidación de un área con gestión inteligente de sus servicios públicos. Innegablemente, la puesta en marcha de esta genera efectos positivos en la movilidad, evitando desplazamientos y colas, OT4, también tendrá efectos en la reducción de la contaminación y afectará positivamente a la utilización eficiente de las instalaciones públicas en la medida en la que se mejorará su dotación en infraestructura TIC y por tanto los servicios que prestan. Se pretende realizar en esta iniciativa una especial atención a la integración laboral de la mujer y a otros principios horizontales como son la accesibilidad y la movilidad.
- 2. Nuevo modelo de gobernanza comunitaria. Participación real y gobierno abierto.** Se trata de una iniciativa encaminada a la consolidación de un gobierno abierto (OT2), de tal forma que, con el apoyo de

las TIC, se consolide un nuevo modelo de participación real en la toma de decisiones que afectan a los barrios que promueve fundamentalmente la regeneración económica y social mediante un nuevo modelo de gobierno abierto. No obstante, esta iniciativa contribuye a la consecución de otros objetivos temáticos, ya que en el marco de esta iniciativa se ejecutarán acciones encaminadas a la regeneración económica y social, OT9.

3. **Plan de activación de la eficiencia energética en los edificios públicos.** Se trata de una actuación puramente encaminada a la reducción del consumo de Co₂, para favorecer una economía baja en carbono, OT4.
4. **Itinerario multimodal entre Tíncer y San Matías.** Se alinea con el OT4 en la medida que incluye el desarrollo de carriles bicis y otras dotaciones peatonales encaminadas al fomento de la movilidad sostenible. Asimismo, estas acciones contribuyen en menor medida a los objetivos encaminados a la inclusión social, OT9, y a la regeneración física, económica y social del entorno urbano, OT6 en la medida en la que mejoran el aspecto físico de los espacios públicos promueven una importante mejora de la imagen de la zona y constituyen un importante empuje al desarrollo económico del SAMT.
5. **Regeneración de los espacios arqueológicos del Barranco del Muerto.** Se trata de una iniciativa puramente de OT6 encaminada a la recuperación y conservación del patrimonio cultural y en nuestro caso arqueológica de la zona para el fomento del turismo y el entorno urbano.
6. **Recuperación y regeneración ambiental de los parques de la zona suroeste del área metropolitana. Gestión integrada y mejora de la seguridad.** Esta iniciativa se destina a la mejora y rehabilitación de espacios en estado de abandono para su uso por parte de las familias, OT6, así mismo, en la regeneración y mantenimiento de estas iniciativas se tendrán en cuenta de manera fundamental, el uso de vegetación y riego que favorezca un menor consumo energético, utilizando flora autóctona que requiera poca agua y utilizando medios de riego eficientes energéticamente, promoviendo con esto el OT4, y, como resulta evidente, la puesta en valor de 17 parques redundará de manera muy positiva en la regeneración física y social del SAMT, OT9.
7. **Rehabilitación del suelo urbano de la Montaña de Taco para zonas verdes.** Se trata de una de las principales actuaciones de la estrategia puesto que, además de la regeneración ambiental, OT6.
8. **Dinamización del parque metropolitano de Taco.** Se trata de una iniciativa encaminada a la regeneración física, económica y social a través de la puesta en marcha de un gran parque metropolitano para el deporte y la cultura, puramente OT9.
9. **Red de centros comunitarios.** Aunque su principal objetivo sea la inclusión social, OT9, esta iniciativa tiene un importante componente TIC, dadas las necesidades de herramientas para la gestión de la propia actuación, como para la ejecución de las distintas medidas planteadas para la búsqueda del empleo y la actividad formativa, OT2 asimismo es una iniciativa que incluye el aprovechamiento de todas las infraestructuras públicas de la zona a través de un inventario único de edificios que podrán utilizarse para la realización de los distintos programas y acciones que se planteen en el marco de la actuación, OT6.
10. **Espacio comercial abierto.** Se trata de una iniciativa orientada a la rehabilitación del tejido productivo y comercial de los barrios, OT9, para este impulso será fundamental el uso de técnicas innovadoras y de las TICs, OT2 y promoverá el desarrollo de acciones integradas de mejora del entorno urbano para hacer más atractivo a la ciudadanía, el comercio de proximidad.

Además de la alineación con los objetivos temáticos, presentamos a continuación la relación de costes estimados asociados a cada línea de actuación y por tanto a cada OT.

Objetivo temático	Objetivo POCS	Actuación	Costes estimados	% sobre el coste total	Periodo de ejecución
OT 2	2.3.3	Administración cercana a la ciudadanía	1.400.000 €	8,14%	2016/2020
		Nuevo modelo de gobernanza comunitaria. Participación real y Open Government.	850.000 €	4,94%	2016/2020
Total OT2			2.250.000 €	13,08%	
Asistencia Técnica (OT2)			90.000 €	0,52%	
OT4	4.5.3	Plan de activación de la eficiencia energética en los edificios públicos	1.500.000 €	8,72%	2016/2020
		Itinerario multimodal entre Tíncer y San Matías	2.100.000 €	12,21%	2016/2020
Total OT4			3.600.000 €	20,93%	
Asistencia Técnica (OT4)			144.000 €	0,84%	
OT 6	6.3.1	Regeneración de los espacios arqueológicos del Barranco del Muerto.	150.000 €	0,87%	2016/2020
	6.5.2	Recuperación y regeneración ambiental de los parques de la zona suroeste del área metropolitana. Gestión integrada y mejora de la seguridad.	2.800.000 €	15,99%	2016/2020
		Rehabilitación del suelo urbano de la Montaña de Taco para zonas verdes	2.750.000 €	16,28%	2016/2020
Total OT6			5.700.000 €	33,14%	
Asistencia Técnica (OT6)			228.000 €	1,33%	
OT 9	9.8.2	Dinamización del parque metropolitano de Taco	1.850.000 €	10,76%	2016/2022
		Red de centros comunitarios	2.400.000 €	13,95%	2016/2020
		Espacio comercial abierto	1.400.000 €	8,14%	2016/2020
Total OT9			5.650.000 €	32,85%	
Asistencia Técnica (OT9)			226.000 €	1,31%	
Total Plan de Implementación			17.200.000 €	100%	2016/2022
Total Asistencia Técnica			688.000 €	4,00%	2016/2022
Total Estrategia DUSI del SAMT			17.888.000 €		

De este análisis se deriva que el principal objetivo temático que se abordan en la estrategia del SAMT es el OT6, con un 33,14% del coste total del plan de Implementación, a los que habría que sumar el 1,33% de la asistencia técnica atribuida a este objetivo temático (se incluye la asistencia transversal y específica).

Asimismo, se destaca que los pesos relativos de contribución a cada Objetivo Temático se encuentran en los intervalos establecidos en la Convocatoria DUSI y recomendados por la RIU.

5.4. Cronograma general de las actuaciones

Las Líneas de actuación comenzarán en su mayoría entre el segundo y tercer trimestre de 2016, no obstante, se estima que las licitaciones necesarias y ejecución de operaciones no comiencen hasta el año 2017. Durante 2016, se tratará de realizar las tareas previas necesarias para la selección de operaciones tales como, consulta pública, concursos de ideas, participación ciudadana y con agentes clave, etc.

OT / LA	Descripción	Estrategia DUSI del SAMT																											
		2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022			
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
OT2	LA 1 - Administración cercana a la ciudadanía																												
	Plan de Sistemas																												
	Definición de operaciones																												
	Involucración de los agentes																												
	Ejecución de operaciones																												
	LA 2 - Nuevo modelo de gobernanza comunitaria. Participación real y gobierno abierto.																												
	Negociación supramunicipal																												
OT4	Definición de operaciones																												
	Consulta pública																												
	Puesta en marcha del modelo																												
	Ejecución de operaciones																												
	LA 3 - Plan de activación de la eficiencia energética en los edificios públicos																												
	Proceso interno para la selección de los edificios																												
	Auditoría energética de los edificios seleccionados																												
OT6	Licitación de las operaciones																												
	Ejecución de operaciones																												
	LA 4 - Itinerario multimodal entre Tincer y San Matías																												
	Consulta pública																												
	Definición de operaciones																												
	Licitación de las operaciones																												
	Ejecución de operaciones																												
OT9	LA 5 - Regeneración de los espacios arqueológicos del Barranco del Muerto.																												
	Mesa de trabajo con agentes involucrados																												
	Definición de operaciones																												
	Licitación de las operaciones																												
	Ejecución de operaciones																												
	Actividades de dinamización turística																												
	LA 6 - Recuperación y regeneración ambiental de los parques del SAMT.																												
OT9	Mesa de trabajo con asociaciones de vecinos																												
	Consulta pública																												
	Licitación de las operaciones																												
	Ejecución de operaciones																												
	LA 7 - Rehabilitación del suelo urbano de la Montaña de Taco para zonas verdes.																												
	Concurso de ideas para la selección de operaciones																												
	Consulta pública																												
OT9	Licitación de las operaciones																												
	Ejecución de operaciones																												
	LA 8 - Dinamización del parque metropolitano de Taco																												
	Participación ciudadana																												
	Concurso de ideas para la selección de operaciones																												
	Licitación de las operaciones																												
	Ejecución de operaciones																												
OT9	LA 9 - Red de Centros Comunitarios																												
	Participación ciudadana																												
	Proceso interno de decisión de operaciones																												
	Proceso de evaluación																												
	Licitación de las operaciones																												
	Ejecución de operaciones																												
	LA 10 - Espacio comercial abierto																												
Identificación del mapa comercial global del SAMT																													
Proceso participativo con los agentes comerciales del SAMT																													
Auerdo y priorización de operaciones																													
Licitación de las operaciones																													
Ejecución de operaciones																													

5.5. Fuentes de financiación previstas

Las tres administraciones tienen la firme intención de cofinanciar con fondos propios cada una de las actuaciones propuestas en la presente estrategia y ya se prevén dichos gastos en los presupuestos generados para el año 2016 por cada una de ellas.

Es destacable que se financiarán además con fondos propios otras actuaciones de interés para la estrategia como son:

- Nueva línea del tranvía que conectará los barrios con un medio de transporte eficiente.
- Nueva línea de guagua que permitirá mejorar la movilidad interurbana.
- Piscina de Tíncer (actividades deportivas, formativas, para mayores, etc)
- Plan de accesibilidad y señalética turística del ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, que incluye un proyecto de señalética del cual se beneficiarán los barrios objeto de intervención.
- Plan de movilidad del ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Además, se destaca que las instituciones asumen el compromiso de garantizar la continuidad y mantenimiento de las líneas de actuación aquí planteadas y con ello, apostar por el desarrollo urbano, económico y social de los barrios del SAMT.

Todas estas iniciativas superan los 55 millones de euros y se financiarán con fondos propios de las entidades locales, por lo que puede considerarse que la estrategia DUSI del SAMT supera los 70 Millones de euros.

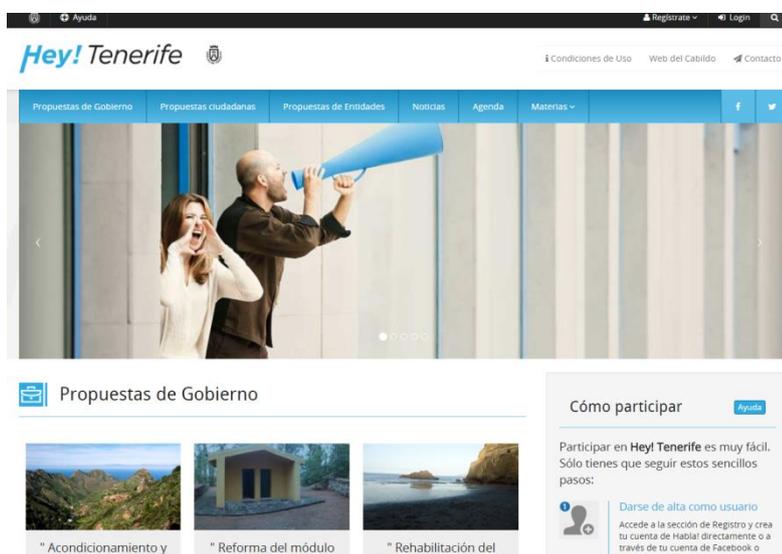
Todo esto, sin tener en cuenta las ayudas al empleo y la formación incluidas en el programa del Cabildo Insular Tenerife 2030.

6. Participación ciudadana y de los agentes sociales

El *Cabildo Insular de Tenerife* cuenta con un **Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana** el cual recoge las líneas estratégicas y acciones en materia de Participación Ciudadana de aplicación en el ámbito Insular. Esta institución ha apostado fuertemente por el desarrollo e implantación paulatina de mecanismos innovadores de participación ciudadana y esto se ha materializado en un conjunto de acciones y documentos de planificación que pasarán a enunciarse de manera muy resumida a continuación.

El marco estratégico sido elaborado con la participación de personas y grupos de personas implicadas en la materia y que gestionan de forma directa asuntos relacionados con la participación desde las administraciones públicas o bien que forman parte de la ciudadanía a título individual o de forma colectiva y que son los verdaderos protagonistas de la participación ciudadana en sí misma. El documento se estructura en tres bloques: Introducción, Líneas estratégicas de la participación y Documento base de acción con listado de objetivos y acciones propuestos para 2015-2020.

Las diferentes administraciones y agentes sociales lo tienen como **referencia para diseñar planes específicos** que desarrollen de forma práctica la participación ciudadana basados en las aportaciones que se han debatido de forma conjunta, siempre respetando la autonomía de actuación de cada agente. El Marco está elaborado con el principal objetivo de fomentar y facilitar la participación, por lo que el desarrollo de sus actuaciones permitirá que la ciudadanía pueda contar entre otros, con espacios y canales diseñados para conocer información y sobre todo participar de los asuntos públicos que le afectan.



Se diseñó como un proceso participativo estructurado en diferentes fases durante las cuales se llevaron a cabo reuniones individuales y grupales, se utilizaron cuestionarios para obtener información, y se debatieron y consensuaron las aportaciones que fueron surgiendo de los/las participantes siguiendo una serie de ejes que caracterizan la estructura de las acciones que se proponen. En su elaboración participaron personal del Cabildo de Tenerife, de los 31 ayuntamientos de la isla, representación de entidades ciudadanas así como de la ciudadanía no asociada y otras entidades. Para evaluar el seguimiento y evolución de este plan, se cuenta con la colaboración de los participantes y destinatarios de las

acciones, además de la creciente incorporación de nuevos agentes sociales de la isla de Tenerife durante la vigencia del mismo.

En el marco de este plan, se pone en marcha el portal insular de participación ciudadana, denominado **HEY Tenerife**, en el cual se plantea la posibilidad de difundir acciones de gobierno para las que se solicite participación ciudadana como también, la posibilidad de que la ciudadanía proponga sus propias acciones para la mejora de la Isla.

Como no podía ser de otra manera, a través de este portal se han publicado las distintas actuaciones planteadas en la presente estrategia. Se publicaron en una fase inicial de diagnóstico tras la celebración de las mesas de trabajo y la recopilación de las principales demandas ciudadanas.

Es justo mencionar que este portal, pese a llevar en funcionamiento, poco tiempo, está teniendo un gran dinamismo por parte del área responsable del Cabildo Insular de Tenerife y esto se ha materializado en un notable incremento de la participación ciudadana obtenida. A continuación presentamos algunos de los indicadores obtenidos hasta el 31 de octubre de 2015:

Propuestas ciudadanas	108
Propuestas de Gobierno	27
Comentarios a propuestas de Gobierno	115
Seguidores de Facebook	1.233
Seguidores de Twitter	584
Usuario/as registrado/as en Heytenerife	520

Además de esto, por su parte, los ayuntamientos de Santa Cruz y La Laguna han desarrollado sus acciones particulares para el fomento municipal de la participación ciudadana.

En el caso del ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, se definió el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, el cual fue acordado mediante Decreto de la Alcaldía el 12 de febrero de 2010. Se destaca además, la tarea realizada en el marco del proyecto [ConRed](#). El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ha venido impulsando un espacio para la colaboración con y entre las entidades ciudadanas del municipio. Esta iniciativa municipal en su día denominada *Participar en Santa Cruz*, tuvo entre sus resultados la creación de una Red (colaborativa) de Entidades Ciudadanas, denominada ConRed que nace entonces, como el proyecto de trabajo cogestionado por las propias asociaciones del municipio y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Por parte del ayuntamiento de La Laguna, se cuenta con un [portal de participación ciudadana](#) en el cual se difunde la información relativa a los centros ciudadanos y sus actividades, la estructura e iniciativas de participación, área de encuestas, etc.



Asimismo, cuenta con una aplicación móvil denominada ParticipaLL en la que se facilita información sobre todos los centros ciudadanos del municipio y además se permite que el ciudadano reporte incidencias relacionadas con los servicios públicos, la vía pública, infraestructuras, etc. A través de la propia aplicación, proporcionando una foto y la geolocalización exacta de la incidencia.

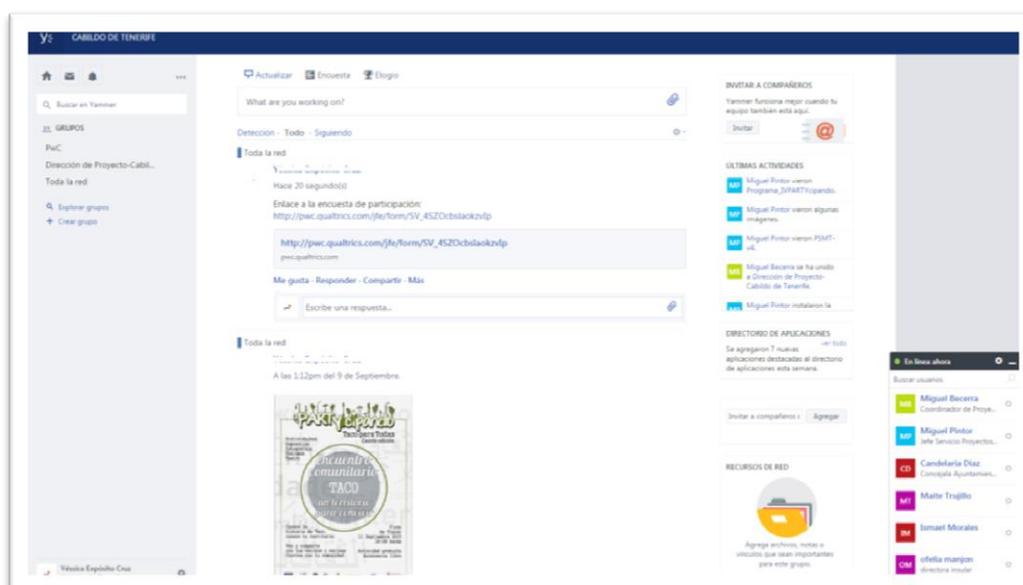
6.1. Información y consulta pública

En su conjunto, para la definición de la presente estrategia, fue crucial desde un inicio, la definición de un exhaustivo proceso de participación ciudadana. Se definieron conjuntamente una serie de acciones de participación desde el inicio del proceso para el diagnóstico de los retos y la delimitación del área. A continuación se definen el conjunto de acciones de participación ciudadana y partenariatio realizadas:

- 1. Puesta en marcha de un espacio colaborativo de trabajo** (área virtual Yammer): dada la implicación de 3 entidades locales, resultaba conveniente la implantación de un espacio virtual de trabajo en el que pudiesen participar todos los agentes claves de las 3 entidades. Esta herramienta resultaba de interés para la valoración de iniciativas, compartir documentos, foros de discusión, difusión de eventos, etc.

Principales conclusiones:

- Se determinaron inicialmente las principales necesidades de los barrios, centradas en los colectivos más desfavorecidos y sus necesidades.
- Se recopiló información, indicadores y análisis previos de las UTS y otros entes municipales.
- Se diagnosticó la falta de colaboración supramunicipal y las ventajas que supondría un nuevo modelo de gobernanza.
- Se detectaron los avances realizados hasta el momento en el plan de acción del Pacto de los Alcaldes y en la necesidad de continuar avanzando, fundamentalmente en la mejora de la eficiencia de los edificios públicos.
- Se trabajó para conseguir la colaboración de las áreas educativa y sanitaria del Gobierno de Canarias dada su competencia en los centros educativos y sanitarios y en la necesidad de contar con su implicación en la definición y ejecución de la presente estrategia.



- 2. Entrevistas con agentes clave:** Se realizaron un total de 14 entrevistas a los agentes clave de las áreas o equipos de trabajo con información de interés sobre los retos de la zona objeto

de intervención. Se entrevistó a personal de las 3 entidades locales y se recopiló documentación de interés para el diagnóstico sobre la zona de intervención.

Principales conclusiones:

- Se detectaron las principales áreas de interés sobre las que actuar: TIC y gobierno abierto, medio ambiente, fundamentalmente la regeneración de espacios en estado de abandono y en la necesidad de dinamización del comercio minorista del SAMT, afectado por la competencia de grandes centros comerciales cercanos.

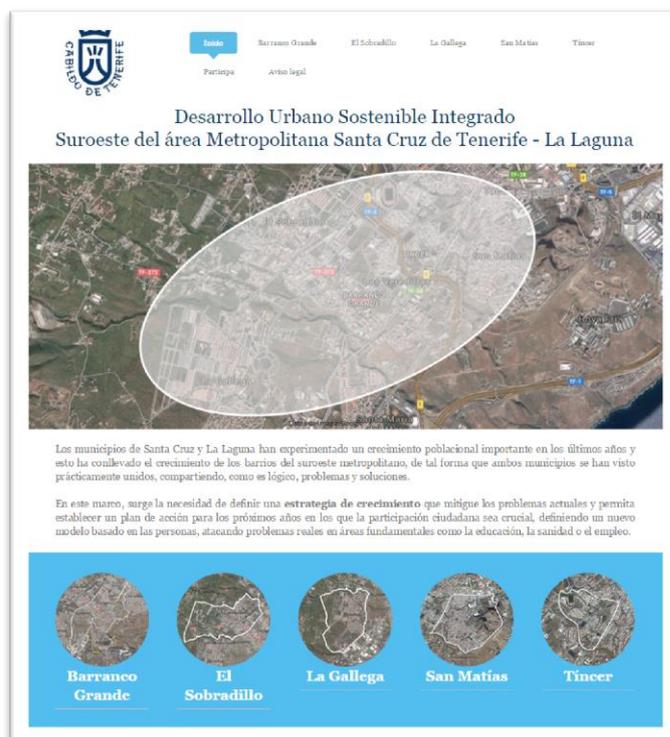
3. Portal de difusión para la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del SAMT,

para dar a conocer el proyecto a toda la ciudadanía. En este portal se incluyó un apartado de “Participa” en el que se publicó una breve encuesta para el diagnóstico de problemas y actuaciones (20 encuestas recibidas). En todas las acciones de participación se realizó difusión de este portal, así como también fue difundido a su vez en las redes sociales de los ayuntamientos y del Cabildo

Insular.

<http://www.dusi2020santacruzlaguna.es>

/



Principales conclusiones:

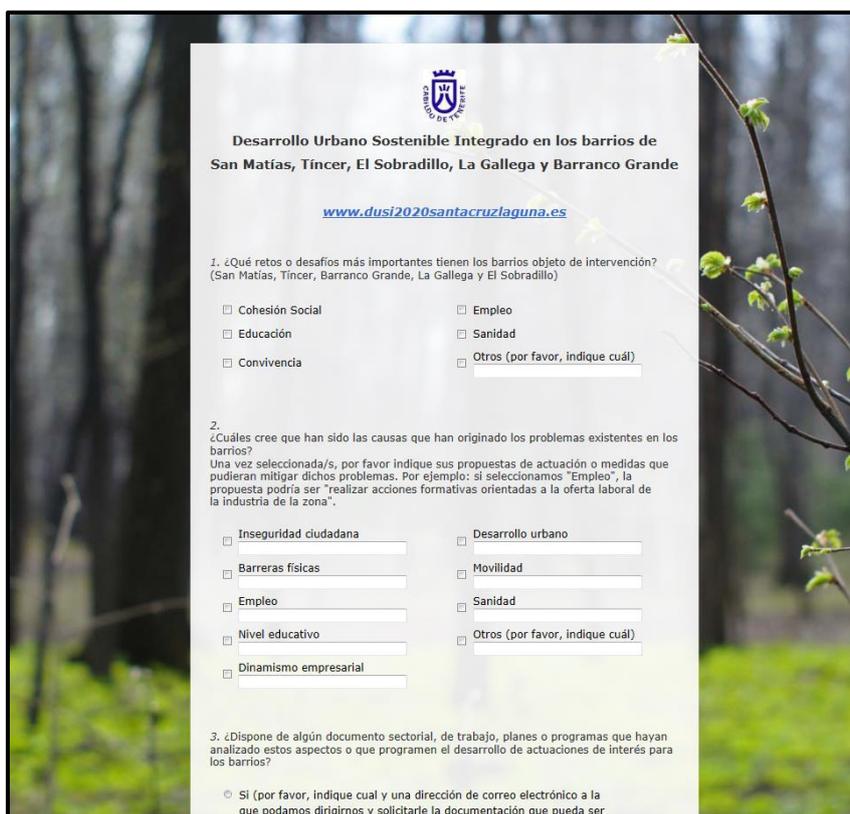
- Se recibieron demandas ciudadanas relacionadas con:
 - i. Ampliación de la línea 2 del tranvía
 - ii. Mejora de las instalaciones deportivas
 - iii. Control del absentismo escolar
 - iv. Drogadicción e inseguridad ciudadana

4. **Se elaboraron dos encuesta online de participación:** una dirigida al sector profesional; centros ciudadanos, educativos, sanitarios, trabajadores de los ayuntamientos y comerciantes. Y otra dirigida a la ciudadanía en general y a la cual se le dio difusión a través de los diferentes portales web y también a través de diferentes redes sociales institucionales. (Entre ambas, se obtuvieron más de 150 encuestas)

Principales conclusiones:

- Las remitidas al sector profesional:
 - i. Ayudas al empleo
 - ii. Absentismo escolar y motivación de los jóvenes, reinserción laboral.
 - iii. Ayudas al comercio minorista
 - iv. Ayudas a mayores
- Las remitidas a la ciudadanía:
 - i. Ampliación de la línea 2 del tranvía

- ii. Mejora del empleo
- iii. Regeneración de la Montaña de Taco y de los parques públicos
- iv. Huertos urbanos como en barrios cercanos.




Desarrollo Urbano Sostenible Integrado en los barrios de San Matías, Tincer, El Sobradillo, La Gallega y Barranco Grande
www.dusi2020santacruzlaguna.es

1. ¿Qué retos o desafíos más importantes tienen los barrios objeto de intervención? (San Matías, Tincer, Barranco Grande, La Gallega y El Sobradillo)

<input type="checkbox"/> Cohesión Social	<input type="checkbox"/> Empleo
<input type="checkbox"/> Educación	<input type="checkbox"/> Sanidad
<input type="checkbox"/> Convivencia	<input type="checkbox"/> Otros (por favor, indique cuál)

2. ¿Cuáles cree que han sido las causas que han originado los problemas existentes en los barrios? Una vez seleccionada/s, por favor indique sus propuestas de actuación o medidas que pudieran mitigar dichos problemas. Por ejemplo: si seleccionamos "Empleo", la propuesta podría ser "realizar acciones formativas orientadas a la oferta laboral de la industria de la zona".

<input type="checkbox"/> Inseguridad ciudadana	<input type="checkbox"/> Desarrollo urbano
<input type="checkbox"/> Barreras físicas	<input type="checkbox"/> Movilidad
<input type="checkbox"/> Empleo	<input type="checkbox"/> Sanidad
<input type="checkbox"/> Nivel educativo	<input type="checkbox"/> Otros (por favor, indique cuál)
<input type="checkbox"/> Dinamismo empresarial	

3. ¿Dispone de algún documento sectorial, de trabajo, planes o programas que hayan analizado estos aspectos o que programen el desarrollo de actuaciones de interés para los barrios?

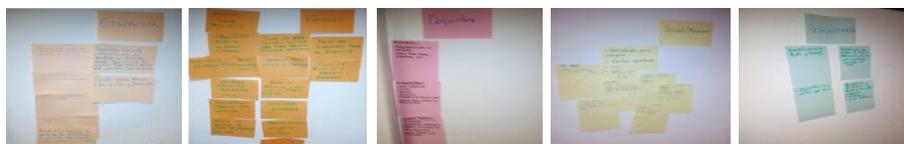
Sí (por favor, indique cual y una dirección de correo electrónico a la que podamos dirigirnos y solicitarle la documentación que pueda ser

5. Mesas de trabajo colaborativas:

- Mesa sectorial con los centros educativos y sanitarios y con los trabajadores sociales del área seleccionada en la que se estableció un método de trabajo para la detección de problemas y actuaciones en cada uno de los sectores.
- Mesa de trabajo con centros ciudadanos, AMPAS, asociaciones deportivas, asociaciones de mayores y Cáritas.

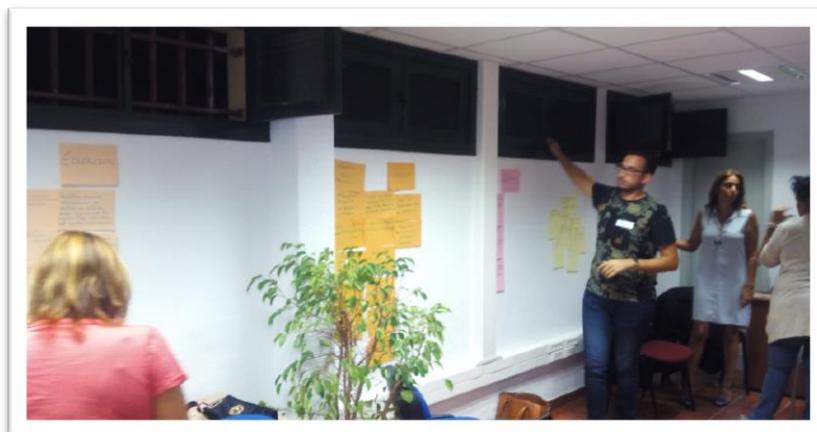
En ambas mesas, se siguió la misma metodología, los asistentes se organizaron por áreas de trabajo, diferenciando: educación, social, ciudadanos, administración, etc. En cada equipo se trabajaba de manera independiente para el diagnóstico de los retos de la zona aludiendo al campo de trabajo de cada uno, posteriormente se realizaba una puesta en común y por último se proponían las medidas adecuadas para atacar los retos previamente diagnosticados. Participaron en total más de 60 personas.

- En la mesa de trabajo con las asociaciones vecinales, juveniles y de



del SAMT, asistieron representantes de las siguientes asociaciones:

1. AMPA Las Veredillas
2. UD Campana Tíncer
3. 3ª Edad de La Gallega
4. Iglesia La Gallega
5. APA San Matías
6. Cáritas San Matías
7. CEIP San Matías
8. AAVV Humilladero
9. AAVV La Unión
10. AAVV Guacimara
11. AAVV Tíncer
12. Equipo Taco para todos



Principales conclusiones:

- Absentismo escolar, sacar a los jóvenes de las calles. Motivación y orientación de la actividad educativa.
- Ayuda a los mayores, fundamentalmente a los confinados sin ayuda familiar
- Mejorar la movilidad, fundamentalmente entre los centros educativos y sanitarios, ampliación del Tranvía hasta La Gallega.
- Mejorar la coordinación entre las instituciones para mejorar su eficiencia en la prestación de los servicios públicos.
- Dotar a los barrios de instalaciones deportivas y de personal profesional. Actualmente, los padres son los que imparten las actividades pero sin cualificación deportiva ni educacional.
- Garantizar el acceso a internet en todas las zonas de los barrios.

6. Participación y difusión del proyecto en la jornada ciudadana Participando “Taco para todxs” en la que se distribuyeron encuestas en mano a los ciudadanos. Se recopilaron un total de 87 encuestas en mano.

Principales conclusiones:

- Piscina de Tíncer
- Tranvía hasta la Gallega
- Recuperar la Montaña de Taco
- Lugares para hacer deporte
- Cerrar y rehabilitar los parques de la zona
- Actuar sobre los jóvenes que están fuera del sistema educativo
- Fomentar el empleo

7. Se publicaron las propuestas de líneas de actuación en el portal **HEY Tenerife**, portal de participación ciudadana del Cabildo Insular. <http://heytenerife.es/es/index.html>

Principales conclusiones:

- Ampliación de la línea 2 del Tranvía hasta la Gallega

8. Además, se ha dado **difusión del proyecto en los medios de comunicación** a través de numerosos medios de prensa digital y escrita, tanto fomentando la participación ciudadano

incluyendo los enlaces a la web de HEY Tenerife, como proporcionando información sobre la marcha de las actuaciones para la definición de la estrategia. A continuación se muestran algunos de los ejemplos recopilados:

El Cabildo de Tenerife reactivará el desarrollo urbano en los barrios de San Matías, Tíncer y La Gallega

El Consejo de Gobierno del Cabildo de Tenerife ha aprobado llevar a cabo una estrategia para activar el desarrollo urbano sostenible en los barrios de San Matías, Tíncer y La Gallega, cuya prioridad es facilitar a los vecinos mayores oportunidades de empleo.



EUROPA PRESS, 06/04/2015

El Consejo de Gobierno del Cabildo de Tenerife ha aprobado llevar a cabo una estrategia para activar el desarrollo urbano sostenible en los barrios de San Matías, Tíncer y La Gallega, cuya prioridad es facilitar a los vecinos mayores oportunidades de empleo.



En rueda de prensa, el presidente del Cabildo, Carlos Alonso, explicó que esta actuación se realizará en colaboración con los ayuntamientos de Santa Cruz y La Laguna, y estará más enfocada a una intervención de carácter ambiental y social.

Alonso añadió que esta iniciativa pretende revitalizar estos enclaves urbanos, la generación económica e incrementar y mejorar el nivel de servicios y de calidad de vida urbanística de los vecinos de la zona.

El proyecto avanzó que el primer paso será elaborar una estrategia que servirá como fundamento para las futuras solicitudes de financiación de las actuaciones que se pudieran acometer con recursos a los fondos FEDER, FIDUR y de Inversión Fisiológica.

El Cabildo busca fondos de Europa para revitalizar todos los barrios del Suroeste

El plan incluye la rehabilitación paisajística de la Montaña de Taco, el impulso de zonas comerciales y un paseo de corsia entre San Matías y Tíncer

Hanilton Del Pino | 03.11.2015 | 12:23

El Cabildo de Tenerife intentará hacernos con fondos europeos para poner en marcha un plan que permita revitalizar y mejorar la calidad de vida de quienes residen en los barrios limítrofes entre Santa Cruz y La Laguna, es decir, La Gallega, El Sobradillo, Tíncer, Barranco Grande y San Matías. Pese a que el proyecto contempla la ejecución de algunas obras importantes para el suroeste del área metropolitana, lo cierto es que el plan no se queda solo en la realización de nuevas infraestructuras, pues esos dineros también servirán sobre todo para promover la inclusión social o la lucha contra la pobreza en unos barrios densamente poblados y con altas tasas de desempleo.



Viviendas ubicadas en los alrededores de la Montaña de Taco. José Luis González

Hace ya algunos años que los barrios limítrofes entre Santa Cruz y La Laguna se beneficiaron del Plan Urban, un proyecto que permitió dotar a estas zonas de muchas de las infraestructuras que tienen hoy en día. Sin embargo, la nueva convocatoria lanzada por Europa –denominada Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI)– está más enfocada hacia los temas sociales”, aseguró ayer el director insular de Fomento, Miguel Becerra, quien explicó que uno de los requisitos de la Unión Europea para que el Cabildo pueda optar a dichos fondos es que la propuesta venga avalada por un proceso participativo. “Nosotros lo que hemos hecho es hablar no solo con los dos ayuntamientos, sino también con los distintos colectivos sociales de estos barrios –ONG, asociaciones vecinales, responsables de centros educativos y sanitarios– para consensuar las propuestas entre todos”.

“Este es un ejemplo de colaboración entre el Cabildo de Tenerife y los ayuntamientos de Santa Cruz y La Laguna”, afirmó el alcalde de la capital tinerifeña, el nacionalista José Manuel Bermúdez, quien destacó que “los barrios limítrofes necesitan proyectos sociales y este nuevo Urban está más enfocado a solucionar los problemas de las personas, que lo más importante”.

Ámbito de actuación. El DUSI se desarrollará en aquellos barrios en los que confluyen los municipios de Santa Cruz y La Laguna, pues estas zonas “no suelen ser tan bien tratadas como los barrios que se encuentran en las zonas centro”, manifestó el director insular de Fomento.

El Cabildo presentará a la UE un proyecto de desarrollo social, sostenible y urbano para Santa Cruz y La Laguna



El Cabildo de Tenerife, a través del Área de Fomento, junto a los ayuntamientos de Santa Cruz y La Laguna, está desarrollando una estrategia de desarrollo social, sostenible y urbano en la zona de Santa Cruz y La Laguna, que incluye un programa de participación ciudadana en el que los vecinos podrán suscribir propuestas de sanidad, educación, vivienda y ocio. Los representantes vecinales, que comenzarán hoy (6 de abril) sus encuentros en el Cabildo, están analizando las actuaciones demandadas para ser seleccionadas (hasta la última semana de mayo).

El Área de Fomento, liderada por el presidente del Cabildo, Carlos Alonso, asistida por el director insular de Fomento, Miguel Becerra, y la directora insular de Participación Ciudadana, María Cordero, están definiendo las acciones prioritarias de la convocatoria que será lanzada en el momento del proyecto.

El director insular de Fomento, Miguel Becerra, señaló que se está trabajando en actuaciones prioritarias para las zonas que van a poder beneficiarse de un programa de desarrollo social, sostenible y urbano. Estas actuaciones de la UE requieren la realización de una estrategia integral que afecte a muchos de los sectores económicos de la zona, tanto en el ámbito de la vivienda, como en el de ocio, cultura, educación y sanidad.

Las actuaciones prioritarias del programa de participación ciudadana van a consistir en una serie de centros comunitarios, la ampliación de la oferta de servicios, la participación en la gestión de servicios, la creación de una plataforma de apoyo a la ciudadanía, la realización de proyectos de desarrollo social, sostenible y urbano en las zonas limítrofes de Santa Cruz y La Laguna, y la realización de proyectos de desarrollo social, sostenible y urbano en las zonas limítrofes de Santa Cruz y La Laguna.

El objetivo de Santa Cruz, José Manuel Bermúdez, subrayó que “el primer objetivo del programa es dar prioridad a los barrios. Podemos asegurar un futuro a los barrios que ya están bien atendidos en el momento de presentar el proyecto, pero también queremos dar prioridad a los barrios que necesitan más atención”.

Para más información del proyecto en <http://www.dusi2015.com/programa/>.
 Fecha: 10 octubre 2015 | Área: Información, Noticias, Opinión
 Para completar esta historia, sigue cualquier plataforma

El Cabildo somete a consulta ciudadana ampliar el tranvía a La Gallega

Los ciudadanos pueden consultar en el portal de Participación Ciudadana el proyecto de ampliación de la Línea 2 y expresar su parecer o aportar otras propuestas hasta el 15 de noviembre

El | 28.10.2015 | 16:03

El Cabildo de Tenerife ha anunciado este miércoles 28 de octubre que va a promover una consulta ciudadana a través de internet sobre la posibilidad de ampliar la Línea 2 del tranvía al barrio de La Gallega, en Santa Cruz de Tenerife.



Foto de archivo del tranvía. EFE

Los ciudadanos pueden consultar en el portal de Participación Ciudadana el proyecto de ampliación de la Línea 2 y expresar su parecer o aportar otras propuestas hasta el 15 de noviembre.

El plan del Cabildo es extender la Línea 2 desde la Avenida de Los Majuelos hasta el barrio de La Gallega, un tramo de 2.500 metros con cuatro paradas (Muelle de Nieve, El Sobradillo, Barranco Grande y La Gallega).

Esta ampliación forma parte de un proyecto más amplio destinado al desarrollo del suroeste de la zona metropolitana en colaboración con los ayuntamientos de Santa Cruz y La Laguna.

Se trata de una estrategia de desarrollo social y urbano en la que se da participación a la ciudadanía mediante mesas de trabajo sectoriales y vecinales, en las que han participado más de cincuenta personas de asociaciones y grupos de interés.

Además de la ampliación de la Línea 2 del tranvía, se proyecta la rehabilitación paisajística de la Montaña de Taco, la creación de un espacio comercial abierto, un paseo corsia entre San Matías y Tíncer, la regeneración ambiental y la mejora de la seguridad en los barrios.

Compartir en Facebook | Compartir en Twitter | Compartir en LinkedIn

EL CABILDO REALIZA UNA CONSULTA VIRTUAL PARA CONOCER LA OPINIÓN SOBRE VARIOS PROYECTOS RELACIONADOS CON EL ÁREA METROPOLITANA

MÉRCOLES 28 OCTUBRE 2015 12:01 | DEJA UN COMENTARIO



El Área de Fomento del Cabildo de Tenerife difundió a través de su portal de Participación Ciudadana (<http://www.participaciontenerife.es>) su propuesta de ampliación de la Línea 2 del Tranvía para que este transporte ligero llegue hasta el barrio capitalino de La Gallega, en el suroeste de Santa Cruz, convirtiéndolo este núcleo en punto neurálgico de la zona sur. Con la difusión de esta iniciativa se busca consultar a la ciudadanía su parecer sobre el proyecto y conocer otras propuestas.

La previsión del Cabildo es extender la Línea 2 del Tranvía, asumiendo su ejecución, desde la Avenida de Los Majuelos hasta el barrio de La Gallega donde se van a desarrollar una serie de equipamientos y dotaciones de uso público que van a configurar un área urbana con un potencial de desarrollo económico de gran alcance en el horizonte de los próximos 5 y 10 años. Este nuevo tramo del tranvía tendrá una longitud de más de 2.500 metros con cuatro paradas (Muelle de Nieve, El Sobradillo, Barranco Grande y La Gallega).

Como se ha explicado, la totalidad de actuaciones planteadas en el Plan de Implementación recogen fielmente las necesidades planteadas por la ciudadanía y demás agentes involucrados en la delimitación de actuaciones. Además, se garantiza la continuidad del proceso participativo incorporando mecanismos de consulta pública y participación en la totalidad de líneas de actuación.

Concretamente, en la siguiente imagen se muestra la asociación entre las líneas de actuación planteadas en el plan de Implementación y las diferentes acciones de participación ciudadana realizadas.



6.2. Participación ciudadana en la ejecución de operaciones de la estrategia DUSI

El Cabildo de Tenerife asume el firme compromiso de mantener y promover la participación ciudadana y de los agentes sociales en la ejecución de las distintas operaciones que se planifiquen en el marco de desarrollo del Plan de Implementación y de cada una de las distintas líneas de actuación. Asimismo, una de las líneas de actuación, el Modelo de Gobernanza Comunitaria, establecerá en sí mismo el establecimiento de mecanismos de participación constante en la ejecución de las líneas de actuación, además de esto, el Cabildo establecerá las siguientes medidas de participación e información pública:

- Publicación de operaciones concretas derivadas de las líneas de actuación en el portal de participación ciudadana HEY Tenerife.
- Celebración periódica de mesas de trabajo multi sectoriales con los agentes sociales del SAMT.

-
- Buzón de participación ciudadana permanentemente a disposición de la ciudadanía a través del portal web institucional. A través del portal, se informará debidamente de las operaciones planteadas, de los plazos de ejecución, de los costes previstos, etc.

El equipo encargado de la correcta ejecución y seguimiento del DUSI, tendrá entre sus funciones garantizar la participación ciudadana en todos los procesos en los que sea posible y conveniente.

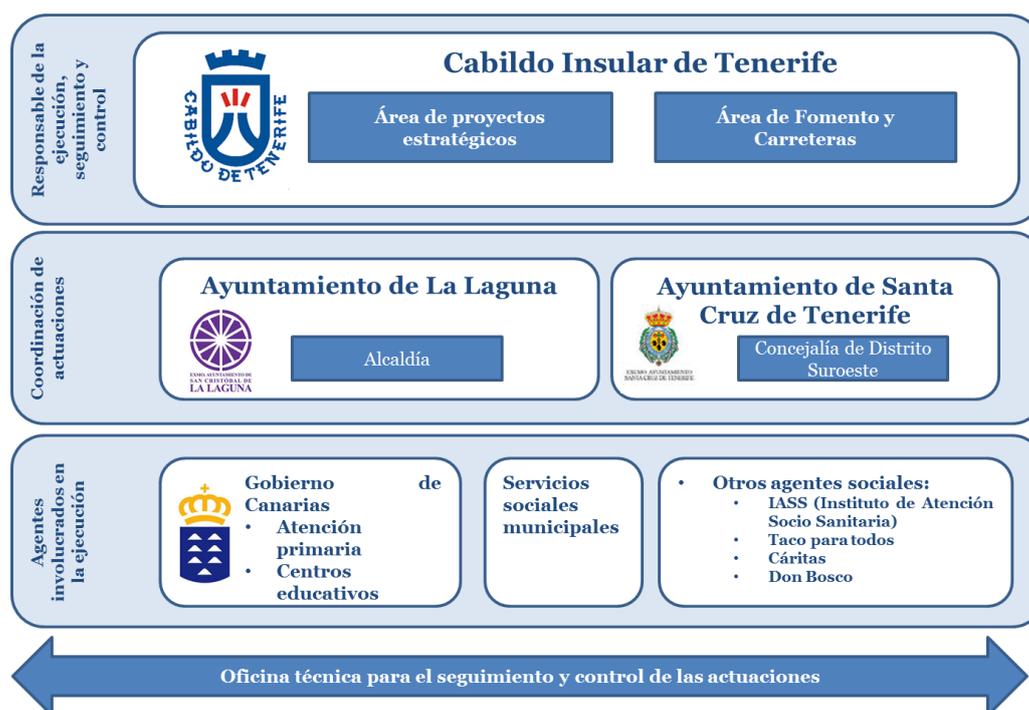
7. Capacidad administrativa y sistemas de gestión, seguimiento y evaluación

7.1. Capacidad administrativa

El Cabildo Insular de Tenerife, bajo acuerdo en Consejo de Gobierno, creará un **Equipo de Implementación de la Estrategia** específico que se encargará de garantizar el correcto cumplimiento y seguimiento de las iniciativas. Estará liderado por el Área de Presidencia de la Institución y compuesto por técnicos de las diferentes áreas implicadas, con capacidad para ejecutar las líneas de actuación de la estrategia, conforme a los **criterios generales y específicos** de cada una de ellas. Asimismo, será el encargado de contar con los diferentes **agentes de las entidades municipales de las ciudades** de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, así como de involucrar al resto de agentes clave para la ejecución del Plan de implementación (agentes sociales, asociaciones de vecinos, ONG, etc.).

El Equipo específico incluirá a los agentes, municipales y externos, relacionados con los principios horizontales de igualdad y no discriminación y los objetivos transversales de cambio climático, cambio demográfico y accesibilidad.

El equipo de implementación integrará, con medios propios o externos, un equipo técnico experimentado conocedor de la reglamentación nacional y europea de los Fondos EIE, y de los procesos para la selección de operaciones conforme a la naturaleza de las líneas de actuación especialmente en lo relativo a contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades y no discriminación, elegibilidad del gasto, e información y publicidad de la contribución de la UE.





Para asegurar la colaboración e implicación de los diferentes agentes, las tres instituciones han firmado un acuerdo de colaboración en el que los tres responsables de cada una de las instituciones se comprometen a prestar los medios humanos y materiales necesarios para la correcta ejecución y seguimiento de las operaciones que se pongan en marcha en cada una de las líneas de actuación identificadas en el Plan de Implementación.



También se ha firmado acuerdo de colaboración con las dos instituciones pertenecientes al Gobierno de Canarias con las que se considera fundamental colaborar para la ejecución de determinadas acciones, estas son:

- Servicio Canario de la Salud
- Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife.



Asimismo, cada uno de los ayuntamientos ha firmado y aprobado en Junta de Gobierno Local la presentación de la estrategia DUSI y su compromiso de colaborar en la ejecución de la misma, así como de aprobar las partidas presupuestarias que fuesen necesarias para la ejecución de operaciones que fuesen de interés para su municipio.

Todos estos documentos están a disposición de la Comisión para su valoración.

Además, es importante destacar que el Cabildo Insular dispone de una importante trayectoria en la gestión de fondos europeos y existe un grupo de técnicos responsables de Fondos Europeos adscritos al área de Turismo, Internacionalización y Acción Exterior que apoyarán el desarrollo de la presente estrategia, concretamente han trabajado con los siguientes fondos URBAN:



PROYECTO URBAN 2007-2013.
Estrategia de desarrollo local y urbano.



Programa Iniciativa Comunitaria URBAN
San Cristóbal de La Laguna 2001-2006

7.2. Elementos del sistema de seguimiento y evaluación

Los criterios de selección de intervenciones concretas de las líneas de actuación del Plan de Implementación serán de dos tipos: los generales y los específicos que se indican al describir cada línea de actuación. Respecto a los criterios de selección generales, se incluirán los siguientes:

- **Prioridades horizontales y objetivos transversales:** Grado de contribución a las prioridades horizontales y los objetivos transversales del POCS. Se tendrá en cuenta su consideración en el diseño de la intervención, en la ejecución de la medida y en los resultados previstos, así como los indicadores específicos.
- **Sostenibilidad a largo plazo.** Implicaciones financieras para las tres instituciones una vez finalizadas las inversiones de la Estrategia DUSI.
- **Simplicidad de la gestión.** Concentración de recursos financieros que reduzcan el esfuerzo proporcional de la gestión.
- **Riesgos de implementación.** Análisis de los riesgos asociados a la intervención, en términos de probabilidad e impacto sobre los objetivos de la Estrategia, la senda financiera y el cronograma previsto.
- **Integración con otras actuaciones y objetivos.** Grado de contribución a los objetivos e interrelación con el resto de actuaciones.

En cuanto a la integración vertical de la Estrategia DUSI, hemos analizado la coherencia tanto con el POCS como con los Programas Operativos FEDER y FSE de Canarias 2014-2020 y uno de los retos consiste en la cooperación con otras administraciones.

Para diseñar el seguimiento y la evaluación de la Estrategia DUSI y su Plan de Implementación se concebirá como un sistema adaptado a un “programa operativo reducido”, con el fin de conseguir la máxima coordinación con el MINHAP.

Para la puesta en práctica de la estrategia se concretará el Plan de Implementación en un **Manual de los procesos de gestión, seguimiento y control de las intervenciones**, en el que se incluirán los sistemas de seguimiento y evaluación, basados en indicadores. Dichos indicadores, en la medida de lo posible, considerarán al menos los **indicadores de productividad y resultado** del Eje 2 del POCS, sin perjuicio del uso de otros parámetros complementarios. En todo caso, los indicadores también considerarán los principios horizontales y prioridades transversales.

Se tendrán en cuenta las disposiciones relativas a la subvencionabilidad de las operaciones y a las operaciones generadoras de ingresos (artículos 65 y 61 del Reglamento 1303/2013/UE).

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se justificará que las certificaciones introducidas en la aplicación habilitada al efecto, correspondan, al menos, al 30 % del gasto elegible aprobado.

El sistema de seguimiento se adaptará a las exigencias del MINHAP para asegurar que la información y los documentos exigidos **se adaptan al sistema de seguimiento del POCS**, para así proporcionar los datos pertinentes en tiempo y forma.

Los ejercicios de evaluación incluirán tanto la **evaluación continua** que prevenga la desviación en tiempos o financiación y la **evaluación de resultados**, en línea con las directrices que marque el MINHAP y que, en todo caso, permita conocer en qué medida se han alcanzado los logros previstos y cuáles son las causas.

8. Principios horizontales y objetivos transversales

8.1. Consideración de los principios horizontales en la elaboración de la estrategia

La Estrategia DUSI del SAMT tiene en cuenta los dos principios horizontales y los tres objetivos transversales tanto en la definición de la Estrategia como en su puesta en práctica. A continuación se describen las consideraciones para cada uno de ellos en el marco de definición de la estrategia.

1. Se han considerado estas prioridades y principios en el análisis integrado de la ciudad:

- **Principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación por razón de edad, religión, origen étnico, orientación sexual o discapacidad.** Se han desagregado por sexo aquellos indicadores en los que se considera relevante: datos demográficos y de empleo (actividad, desempleo, ocupaciones).
- **Desarrollo sostenible.** Este principio, entendido como la capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin poner en peligro las generaciones futuras, abarca la sostenibilidad del desarrollo desde la triple perspectiva económica, social y ambiental. Se ha tenido en cuenta a la hora de elaborar la Estrategia. El diagnóstico cubre aspectos ambientales, económicos y sociales y demográficos relacionados con este principio: caracterización de la ciudad y los espacios naturales, uso del suelo, parque edificatorio, zonas verdes, sectores económicos, creación de empresas y sectores, ocupaciones, tasas de actividad y paro, evolución demográfica, etc.
- **Accesibilidad.** En el diagnóstico de la estrategia se considera la accesibilidad de las viviendas y de los servicios públicos (transporte) y se definen dos objetivos en los que se busca la adaptabilidad de los mismos a las necesidades de los vecinos.
- **Cambio demográfico.** Los aspectos demográficos son una variable con elevada importancia en la Estrategia DUSI del SAMT. Es uno de los activos que se analiza en la estrategia, así como las posibles causas (precio de la vivienda) y efectos (menor brecha digital, nivel de estudios más alto)
- **Mitigación y adaptación al cambio climático.** El diagnóstico cubre aspectos climáticos (estimaciones a largo plazo sobre el comportamiento de la costa y el incremento medio del nivel del mar) y energéticos (consumo de energía, y reparto por sectores, fuentes de energía renovables).

2. Se han tenido en cuenta al determinar retos, resultados esperados y objetivos:

Es preciso destacar que los objetivos relacionados con el desarrollo de capacidades institucionales y la participación ciudadana (objetivo estratégico 5) permitirán integrar, en toda la estrategia a agentes clave de la ciudad relacionados con todos ellos.

- **Principio de igualdad de oportunidades y no discriminación.** Los objetivos de la Estrategia prevén fomentar el desarrollo en ámbitos y profesiones en los que no hay marcadas diferencias de género (turismo activo, natural y cultural). Además, dentro de los vectores de desarrollo del área están los servicios de cuidado a personas con dependencia, con mayor presencia femenina, lo que puede equilibrar el hecho de que los puestos de trabajo en la armada y la industria naviera son tradicionalmente ocupados, en su mayoría, por hombres.

- **Desarrollo sostenible.** los retos y objetivos se han determinado integrando en cada ámbito las tres dimensiones: los ámbitos con mayor carácter ambiental consideran las posibilidades de desarrollo económico y la necesidad de hacer partícipes a todos los vecinos. Por su parte, los ámbitos dirigidos principalmente al desarrollo económico, se basan en actividades de bajo impacto ambiental, propias de un entorno natural y con capacidad de generar empleo y riqueza en la zona. Finalmente, los ámbitos sociales considerados pretenden mejorar el impacto ambiental de la actividad humana y contribuir a la riqueza natural del SAMT.
- **Accesibilidad.** Están previstos objetivos con incidencia directa en estos principios: servicios públicos accesibles, digitales o no, incluido el transporte.
- **Cambio demográfico.** Este principio fundamenta algunos de los objetivos de la Estrategia (entre otros, la apuesta por la eficiencia). Sin embargo, también se consideran las necesidades de otros grupos de edad (por ejemplo, para aspectos relacionados con la accesibilidad y la prevención de la exclusión digital y la movilidad).
- **Mitigación y adaptación al cambio climático.** En la medida que los objetivos previstos se dirigen a fomentar el cambio de modelo económico de la ciudad a partir de los activos de alto valor ambiental y mediante intervenciones de escaso impacto, cabe afirmar la integración de este principio en los objetivos de la Estrategia.

3. Plan de implementación:

De forma general, como se ha puesto de manifiesto al describir las capacidades administrativas de las instituciones, se prevén criterios de selección generales comunes a todas las líneas de actuación que tengan en cuenta la integración de los principios al ejecutar las líneas de actuación. Más allá, la LA1, relacionada con la tarjeta ciudadana, incluirá actuaciones que permitan conocer y caracterizar mejor a las personas usuarias y proporcionar servicios proactivos. Además, los indicadores de seguimiento y evaluación, incluirán indicadores relacionados con estos principios.

- **Principio de igualdad de oportunidades y no discriminación.** En el marco de la ejecución de la estrategia, se definirán criterios para seleccionar operaciones considerando los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades. En todo caso, el Cabildo Insular se compromete a prevenir los sesgos de género asociados a las profesiones en caso de que sea necesario contratar personal. Se prevé la desagregación de datos por sexo, cuando resulte oportuno.
- **Desarrollo sostenible.** La prioridad del desarrollo sostenible queda integrada tanto por la involucración de agentes económicos, sociales y ambientales en las líneas de actuación como por la naturaleza de las mismas. Se prevén indicadores relacionados con el medio ambiente.
- **Accesibilidad** se indican como agentes involucrados en todas las actuaciones a las asociaciones locales de personas con discapacidad y del tercer sector y se considerarán en la ejecución de actuaciones no dirigidas específicamente a personas con necesidades especiales (Por ejemplo, regeneración física, económica y social).
- **Cambio demográfico.** Además de las actuaciones dirigidas a aprovechar la presencia de población relativamente joven, como ya se ha dicho, se dirigen a asegurar la accesibilidad de los servicios públicos, digitales y analógicos, y el transporte a toda la ciudadanía, incluidas las personas de edad más avanzada.
- **Mitigación y adaptación al cambio climático.** El reto de cooperación entre administraciones se traduce en la adhesión de las tres administraciones a la iniciativa europea del Pacto de los alcaldes, lo que permitirá una adecuada cooperación para adoptar medidas de mitigación e

impacto, y a su vez, en el marco de las intervenciones previstas Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Asimismo, todas las líneas de actuación contribuyen a mitigar el cambio climático, ya que tienden a reducir los desplazamientos motorizados (tarjeta ciudadana, administración electrónica, mejora del transporte, vertebración del transporte en bicicleta).

Los objetivos de la Estrategia DUSI del SAMT están alineados con los objetivos de las estrategias nacionales y, durante la ejecución de la misma, se llevarán a cabo actuaciones tendentes a mejorar la adaptación al cambio climático, y la regeneración de los espacios urbanos degradados. En general, cabe afirmar que la Estrategia está en línea con los principales documentos programáticos:

Plan o Programa / Objetivo	OI 1.1	OI 2.1	OI 2.2	OI 3.1	OI 4.1	OI 4.2
Estrategia Española de Discapacidad						
Mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, TIC, y a otras instalaciones y servicios	✓✓	✓✓	✓	✓		✓
Impulsar el conocimiento sobre la situación en que viven las personas con discapacidad en España y las barreras a las que se enfrentan	✓	✓		✓	✓	✓
Apoyar la participación de las organizaciones de personas con discapacidad en actividades de ocio, deporte y cultura, toma de decisiones y ejecución de políticas públicas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Promover la igualdad de trato de las personas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Incentivar acciones para eliminar el sobrecoste que supone conseguir una vida normalizada	✓	✓		✓	✓	✓
Varias Estrategias: Estrategia Europa 2020; Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la UE; Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de España; Estrategia sobre Desarrollo Sostenible de España						
Reducir los gases efecto invernadero un 20% (de los niveles de 1990), incremento de las energías renovables un 20% y mejora de la eficiencia energética un 20%.	✓	✓✓	✓✓	✓	✓	✓
Fortalecer la gobernanza de la adaptación del cambio climático		✓	✓	✓	✓	✓
Incluir medidas de adaptación del cambio climático en la planificación de recursos hidrológicos y forestales, actividad turística, transporte, agricultura, biodiversidad, ordenación del territorio, etc.				✓	✓	✓
Implantación de medidas de adaptación al cambio climático con una planificación previa, que sea coherente, flexible y participativa.				✓	✓	✓
Uso eficiente y racional de los recursos naturales (los energéticos, los hídricos, la biodiversidad y el suelo)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Art. 8 Regl. 1303/2014/UE de Disposiciones Comunes						
Protección y mejora del medio ambiente	✓	✓	✓	✓✓	✓	✓
Eficiencia del uso de los recursos	✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓	✓
Protección de la biodiversidad y los ecosistemas		✓	✓	✓✓	✓	✓
Capacidad de adaptación frente a los desastres naturales (resiliencia)				✓✓		
Prevención y gestión de riesgos naturales				✓	✓	✓